



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO**

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA**

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**

**CONVOCATORIA A LA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA**

**(LOS LICITANTES PODRÁN PARTICIPAR EN FORMA PRESENCIAL O ELECTRÓNICA)**

**LA-006HJY001-N152-2013**

**RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE  
SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO**

LA PRESENTE CONVOCATORIA FUE REVISADA Y APROBADA POR EL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

MÉXICO, D. F. A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

**CONTENIDO**

GLOSARIO	4
PRESENTACIÓN	6
1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	6
1.1 CONVOCANTE	6
1.2 MEDIO Y CARÁCTER PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA	6
1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	6
1.4 EJERCICIO FISCAL QUE ABARCARÁ LA CONTRATACIÓN QUE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO	6
1.5 IDIOMA	6
1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	6
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA	6
2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS	6
2.2 AGRUPAMIENTO DE PARTIDAS	6
2.3 NORMAS	6
2.4 MÉTODO QUE SE UTILIZARÁ PARA REALIZAR LAS PRUEBAS	7
2.5 CONTRATO ABIERTO	7
2.6 ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	7
2.7 MODELO DEL CONTRATO	7
2.7.1 VIGENCIA DEL SERVICIO	7
2.7.2 PARTIDA ÚNICA	7
2.7.3 DEDUCCIONES AL PAGO	7
2.7.4 OBLIGACIÓN GARANTIZADA	7
2.7.5 FIANZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	7
2.7.6 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	8
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN	8
3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS	8
3.2 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS	8
3.3 RETIRO DE PROPOSICIONES	9
3.4 PROPOSICIONES	9
3.5 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA	9
3.6 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS	9
3.7 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO	9
4. REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR PARA EVALUAR SU PROPOSICIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO	10
4.1 DOCUMENTACIÓN DISTINTA (LEGAL-ADMINISTRATIVA) A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	10
4.2 PROPUESTA CONJUNTA	12
4.3 PROPUESTA TÉCNICA	13
4.4 PROPUESTA ECONÓMICA	13
4.5 MOTIVOS DE DESECHAMIENTO	13
5. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO	14
5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS	14
5.2 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	15
5.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS	15
6. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES	16
7. DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE PODRÁN PRESENTAR INCONFORMIDADES	16
8. FORMATOS	16
9. PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	16
9.1 CALIDAD	16
9.2 ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17
9.3 CONDICIONES DE PAGO	17
9.4 IMPUESTOS Y DERECHOS	17
9.5 PATENTES Y MARCAS	17
9.6 DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS	17
9.7 DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN	17
9.7.1 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA	18
9.7.2 JUNTA PARA LA ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA	18
9.7.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	19
9.7.4 ACTO DE FALLO	20
9.8 SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN	20
9.9 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	20
9.10 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA	20

9.11 MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE	20
9.11.1 A LA CONVOCATORIA	20
9.11.2 A LOS CONTRATOS	21
9.12 INFRACCIONES Y SANCIONES	21
9.13 PENA CONVENCIONAL	21
9.14 RESCISIÓN DEL CONTRATO	21
9.15 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	22
9.16 SUSPENSIÓN DEL SERVICIO	22
9.17 CONTROVERSIAS	23
9.18 NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES	23
9.19 SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA	23
9.20 TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	23
9.21 NOTA INFORMATIVA PARA PERSONAS DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)	23
9.22 AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS	23
ANEXO 1 LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES	25
ANEXO 2 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	28
ANEXO 3 SOLICITUD DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.	29
ANEXO 4 ESCRITO DE FACULTADES	30
ANEXO 5-A FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA (PERSONAS MORALES)	31
ANEXO 5-B FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA (PERSONAS FÍSICAS)	32
ANEXO 6 ESCRITO DE NACIONALIDAD	33
ANEXO 6-A ESCRITO DE ORIGEN DEL SERVICIO	34
ANEXO 7 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY	35
ANEXO 8 CORREO ELECTRÓNICO	36
ANEXO 9 ESCRITO DE INTEGRIDAD	37
ANEXO 10-A ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)	38
ANEXO 10-B EN CASO DE NO SER MIPYME	39
ANEXO 11 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	40
ANEXO 12 ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA	41
ANEXO 13 ANEXO TÉCNICO	42
ANEXO 13-A METODOLOGÍA PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS	78
ANEXO 14 MODELO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	83
ANEXO 15-A ENCUESTA DE TRANSPARENCIA JUNTA DE ACLARACIONES	85
ANEXO 15-B ENCUESTA DE TRANSPARENCIA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	86
ANEXO 15-C ENCUESTA DE TRANSPARENCIA FALLO	87
ANEXO 16 MODELO DE CONTRATO	88
ANEXO 17 MODELO DE FIANZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	99
ANEXO 18 NOTA INFORMATIVA PARA PERSONAS DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)	100
ANEXO 19 PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS	102

**GLOSARIO**

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

<b>ACUERDO:</b>	POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET (PUBLICADO EN EL D.O.F. 28 DE JUNIO DE 2011)
<b>ANEXO TÉCNICO:</b>	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL ÁREA REQUIRENTE DESCRIBE DETALLADAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.
<b>ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:</b>	GERENCIA DE OPERACIÓN Y SOPORTE DE PRONÓSTICOS, ING. ENRIQUE ALONSO RODRÍGUEZ, O QUIEN LO SUSTITUYA EN EL CARGO.
<b>ÁREA CONTRATANTE:</b>	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR CONDUCTO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
<b>ÁREA REQUIRENTE:</b>	GERENCIA DE OPERACIÓN Y SOPORTE.
<b>ÁREA TÉCNICA:</b>	GERENCIA DE OPERACIÓN Y SOPORTE.
<b>CONVOCANTE:</b>	PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR CONDUCTO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
<b>CÓDIGO:</b>	EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
<b>COMPRANET:</b>	EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, INTEGRADO ENTRE OTRA INFORMACIÓN, POR LOS PROGRAMAS ANUALES EN LA MATERIA, DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES; EL PADRÓN DE TESTIGOS SOCIALES; EL REGISTRO DE PROVEEDORES SANCIONADOS; LAS CONVOCATORIAS A LA LICITACIÓN Y SUS MODIFICACIONES; LAS INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO; LOS TESTIMONIOS DE LOS TESTIGOS SOCIALES; LOS DATOS DE LOS CONTRATOS Y LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS; LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS; LAS RESOLUCIONES DE LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD QUE HAYAN CAUSADO ESTADO, Y LAS NOTIFICACIONES Y AVISOS CORRESPONDIENTES.
<b>CONTRATO:</b>	EL ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
<b>CONVOCATORIA:</b>	EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO CON RESPECTO DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y LAS PERSONAS INTERESADAS EN PROVEERLOS O PRESTARLOS, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS A QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO Y LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.
<b>D.O.F.:</b>	EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
<b>DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:</b>	INSURGENTES SUR 1397, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 03920.
<b>FIRMA AUTÓGRAFA:</b>	FIRMA COMPLETA DE PROPIA MANO (NO FACSIMILAR).
<b>IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE:</b>	LA CREDENCIAL PARA VOTAR (IFE), CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
<b>I.V.A.:</b>	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
<b>LEY:</b>	LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, VIGENTE.
<b>LICITANTE:</b>	LA PERSONA QUE PARTICIPA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
<b>LICITANTE ADJUDICADO:</b>	LA PERSONA QUE HA PARTICIPADO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
<b>LICITACIÓN:</b>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-006HJY001-N152-2013

<b>MIPYMES:</b>	LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA A QUE HACE REFERENCIA LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
<b>NACIONAL MIXTA:</b>	LICITACIÓN EN LA CUAL LOS LICITANTES, A SU ELECCIÓN, PODRÁN PARTICIPAR DE FORMA PRESENCIAL O ELECTRÓNICA EN LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO.
<b>O.I.C.:</b>	EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.
<b>PARTIDA:</b>	LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA SE DESCRIBE EN EL <b>ANEXO 13</b> DE ESTA CONVOCATORIA.
<b>PERSONA:</b>	LA PERSONA FÍSICA O MORAL ESTABLECIDA EN EL CÓDIGO.
<b>POLÍTICAS:</b>	LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, VIGENTES.
<b>PRONÓSTICOS:</b>	PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.
<b>PROPOSICIONES:</b>	LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES.
<b>REGLAMENTO:</b>	EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, VIGENTE.
<b>S.A.T.:</b>	EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
<b>S.E.:</b>	LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
<b>S.F.P.:</b>	LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
<b>S.H.C.P.:</b>	LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
<b>SERVICIO:</b>	RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO.

## **PRESENTACIÓN**

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III Y 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR CONDUCTO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL **ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO**, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

## **B A S E S**

### **1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

#### **1.1 CONVOCANTE**

PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR CONDUCTO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CON DOMICILIO EN INSURGENTES SUR 1397 PISO 11, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 03920.

#### **1.2 MEDIO Y CARÁCTER PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA, EN LA CUAL LOS LICITANTES PODRÁN PARTICIPAR EN FORMA PRESENCIAL O ELECTRÓNICA. EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

#### **1.3 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

LA-006HJY001-N152-2013

#### **1.4 EJERCICIO FISCAL QUE ABARCARÁ LA CONTRATACIÓN QUE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**

EJERCICIOS FISCALES 2013, 2014, 2015 Y 2016.

#### **1.5 IDIOMA**

EL IDIOMA QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES SERÁ EN IDIOMA ESPAÑOL.

#### **1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

PRONÓSTICOS CUENTA CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 32301.

### **2. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA**

#### **2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDADES REQUERIDAS**

ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 13** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LOS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LA MISMA.

#### **2.2 AGRUPAMIENTO DE PARTIDAS**

NO APLICA.

#### **2.3 NORMAS**

NOM-019-SCFI-1998 O SUS EQUIVALENTES SEGÚN EL ACUERDO DEL 17 DE AGOSTO DEL 2010, ISO 7779.  
NMX-CC-9001-IMNC-2008 Y/O COPANT/ISO9001:2008.

ISO-14001 DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL APARTADO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO 13** DE ESTA CONVOCATORIA.

#### **2.4 MÉTODO QUE SE UTILIZARÁ PARA REALIZAR LAS PRUEBAS**

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 13** DE LA CONVOCATORIA.

#### **2.5 CONTRATO ABIERTO**

DE ACUERDO A LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 13** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

#### **2.6 ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO**

NO APLICA.

#### **2.7 MODELO DEL CONTRATO**

EL MODELO DE CONTRATO PARA ESTA CONVOCATORIA SE DETALLA EN EL **ANEXO 16**, EL CUÁL SE ADECUARÁ EN RELACIÓN A LA EMISIÓN DEL FALLO.

##### **2.7.1 VIGENCIA DEL SERVICIO**

36 MESES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

##### **2.7.2 PARTIDAS**

LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SERÁ POR **PARTIDA ÚNICA** AL LICITANTE QUE OTORQUE LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES Y HAYA OBTENIDO EL MAYOR PORCENTAJE EN LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

##### **2.7.3 DEDUCCIONES AL PAGO**

LAS DEDUCCIONES AL PAGO DEL SERVICIO SE APLICARÁ DE ACUERDO AL **ANEXO 13** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LA PARTIDA QUE INTEGRE EL CONTRATO.

##### **2.7.4 OBLIGACIÓN GARANTIZADA**

EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA QUE SE DERIVE DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO, SERÁ INDIVISIBLE.

EL PROVEEDOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, ENTREGARÁ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO COMO SE ESTIPULA EN EL SIGUIENTE PUNTO.

##### **2.7.5 FIANZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE, EN EL DOMICILIO DE PRONÓSTICOS COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA AUTORIZADA POR EL GOBIERNO FEDERAL EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, A FAVOR DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA POR UN MONTO IGUAL AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 48 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, UTILIZANDO EL **ANEXO 17** DE ESTA CONVOCATORIA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTE PUNTO, DARÁ COMO CONSECUENCIA EL INICIO DEL PROCESO DE RESCISIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY.

LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO OBLIGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO A RESPONDER CABALMENTE A TODO LO PACTADO Y POR LA ÓPTIMA CALIDAD DEL SERVICIO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERE INCURRIR. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTARÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

QUEDE FIRME, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASIMISMO, ESTA GARANTÍA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE PRONÓSTICOS OTORQUE PRÓRROGAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO, AL PLAZO O VIGENCIA DEL CONTRATO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA MODIFICACIÓN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

### 2.7.6 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ADQUIRIR UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, O UN SEGURO DE DAÑOS A TERCEROS, POR LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE SUS EMPLEADOS U OTROS POR MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUDIERA CAUSAR A LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES O A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PRONÓSTICOS, POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A., SI LOS DAÑOS O PERJUICIOS EXCEDEN ESE IMPORTE EL LICITANTE ADJUDICADO SE HARÁ CARGO DE ELLOS.

## 3 FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

### 3.1 REDUCCIÓN DE PLAZOS

NO APLICA.

### 3.2 CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN COMPRANET	25 DE SEPTIEMBRE DE 2013	A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, EN LA PÁGINA DE INTERNET <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a>
ENVÍO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.	25 DE SEPTIEMBRE DE 2013	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
DISPOSICIÓN DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LOS LICITANTES	A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013, LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.	LA PRESENTE CONVOCATORIA ES GRATUITA Y ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, DONDE SE PODRÁ CONSULTAR COPIA TEXTUAL DE LA MISMA.
JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA	4 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 12:00 HORAS	EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
PRESENTACIÓN Y DE APERTURA DE PROPOSICIONES	10 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 12:00 HORAS	EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
FALLO	21 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 12:00 HORAS	EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
FIRMA DEL CONTRATO	EN EL ACTO DE FALLO SE DARÁ A CONOCER LA FECHA Y HORA.	EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

**NOTA:** TODOS LOS ACTOS SE REALIZARÁN EN AVENIDA INSURGENTES SUR No. 1397, PISO 4, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03920, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

LAS CÁMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS PÚBLICOS DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.



### **3.3 RETIRO DE PROPOSICIONES**

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS POR PRONÓSTICOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

### **3.4 PROPOSICIONES**

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN ESTA LICITACIÓN.

### **3.5 ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA**

LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA EFECTOS DE SUSCRIPCIÓN DE PROPOSICIONES Y EN SU CASO, FIRMA DEL CONTRATO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO QUE SE INCLUYE COMO **ANEXO 5-A O ANEXO 5-B** DE ESTA CONVOCATORIA.

### **3.6 RÚBRICA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS**

DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRONÓSTICOS DESIGNE, RUBRICARÁN EL ANEXO 13 Y EL ANEXO 14 DE LAS PROPOSICIONES RECEPCIONADAS POR LA CONVOCANTE, QUEDANDO EN CUSTODIA DE LA PROPIA CONVOCANTE.

EL REPRESENTANTE DE LOS LICITANTES QUE SEA DESIGNADO PARA RUBRICAR LAS PROPOSICIONES, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ REALIZAR ANÁLISIS O VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS MISMOS.

### **3.7 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO**

EN JUNTA PÚBLICA SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN CON BASE EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE PARA TAL EFECTO SE REALICE, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.

PROCEDIÉNDOSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1. SE DECLARARÁ INICIADO EL ACTO.
2. SE PRESENTARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.
3. SE PASARÁ LISTA DE LOS LICITANTES PRESENTES DE ACUERDO AL REGISTRO DE ASISTENCIA.
4. LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN PRESENTES SE DARÁN POR NOTIFICADOS DEL FALLO Y DE LA ADJUDICACIÓN EFECTUADA.
5. EN ESTE ACTO, SE DARÁ A CONOCER LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
6. SE LEVANTARÁ EL ACTA DEL EVENTO, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES (LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y LOS EFECTOS DEL ACTA) A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA; ASIMISMO EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA.

A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA Y QUE HAYAN MANIFESTADO LA DIRECCIÓN DE SU CORREO ELECTRÓNICO EN EL **ANEXO 8** DE ESTA CONVOCATORIA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL CONTRATO CONFORME SE ESTABLECE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADA EN EL ACTA DE FALLO, PARA FORMALIZAR EL CONTRATO DE ACUERDO AL MODELO DEL **ANEXO 16** Y PARA PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

<b>PERSONA MORAL</b>	<b>PERSONA FÍSICA</b>
INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL CON LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES QUE HAYA SUFRIDO.	ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA FÍSICA QUE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO.
ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA EL PODER QUE SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR PEDIDOS O CONTRATOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE. EN LOS CASOS EN QUE LOS PODERES SE OTORGUEN CON EL CARÁCTER GENERAL, LA ESCRITURA DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CORRESPONDIENTE.	
COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL (ACTUALIZADO)	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL (ACTUALIZADO)
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE UNA PERSONA FÍSICA QUE FUNJA COMO TESTIGO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE UNA PERSONA FÍSICA QUE FUNJA COMO TESTIGO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO
DOCUMENTO DE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDO POR EL S.A.T. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA I.2.1.15 Y II.2.1.13 DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2013. (D.O.F. 28-12-2012).	

SI EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO NO FIRMARA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL MISMO, EN LA FECHA, HORA Y LUGAR SEÑALADO EN EL FALLO Y SE ACTUALICE EL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY PODRÁ SER SANCIONADO CONFORME AL MISMO.

PRONÓSTICOS PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HUBIESE PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DEL MARGEN DEL 10% DE LA PUNTUACIÓN CON RESPECTO A LA POSTURA ADJUDICADA, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN.

#### **4. REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR PARA EVALUAR SU PROPOSICIÓN Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO**

LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACIÓN NO DEBERÁN ESTAR INHABILITADOS POR RESOLUCIÓN DE LA S.F.P. Y DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

##### **4.1 DOCUMENTACIÓN DISTINTA (LEGAL-ADMINISTRATIVA) A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

1. ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN FIRMA LAS PROPOSICIONES.
2. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.  
**ANEXO 2**
3. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE SEA NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.  
**ANEXO 4**

4. DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA EFECTOS DE SUSCRIPCIÓN DE PROPOSICIONES Y EN SU CASO, FIRMA DEL CONTRATO.  
**ANEXO 5-A (PERSONAL MORAL)**  
**ANEXO 5-B (PERSONA FÍSICA)**
5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE POSEAN PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y NO SE ENCUENTRE IMPEDIDO CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES.  
**ANEXO 6**
6. ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE, QUE EL SERVICIO QUE PROPORCIONARÁ ES DE ORIGEN MEXICANO. **ANEXO 6-A**
7. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY.  
**ANEXO 7**
8. ESCRITO EN EL QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.  
**ANEXO 8**
9. ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PRONÓSTICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.  
**ANEXO 9**
10. DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA O BIEN, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA O NO, CON ESE CARÁCTER.  
**ANEXO 10-A**  
**ANEXO 10-B**
11. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EL DOMICILIO CONSIGNADO EN SUS PROPUESTAS SERÁ EL LUGAR EN DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN CON PRONÓSTICOS.  
**ANEXO 11**
12. CARTA DE CONFORMIDAD Y DE ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, LO CUAL NO LO EXIME DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA MISMA.  
**ANEXO 12**
13. DOCUMENTO DE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDO POR EL S.A.T. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA I.2.1.15 Y II.2.1.13 DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2013. (D.O.F. 28-12-2012).
14. ENTREGAR EN MEDIO MAGNÉTICO (USB, CD) LA PROPUESTA TÉCNICA (**ANEXO 13**), PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO 14**) AMBOS EN FORMATO .pdf., EN CASO DE OPTAR POR LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS DE MANERA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO.

LOS LICITANTES QUE A SU ELECCIÓN OPTEN POR EL ENVÍO DE SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, ADMITIRÁN QUE SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES Y LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA REQUERIDA POR PRONÓSTICOS, CUANDO LOS SOBRES QUE LA CONTENGAN PRESENTEN VIRUS INFORMÁTICOS O NO PUEDAN ABRIRSE, POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPOS DE CÓMPUTO. EN EL CASO DE AQUELLOS LICITANTES QUE A SU ELECCIÓN OPTEN POR PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DEBERÁN CONTAR CON EL CERTIFICADO DIGITAL VIGENTE QUE COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, UTILIZARÁN EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA PARA ENVIAR SUS PROPOSICIONES, MISMO QUE SERÁ OTORGADO POR EL S.A.T., MEDIANTE EL CUAL RECONOZCAN COMO PROPIA Y AUTÉNTICA LA INFORMACIÓN QUE ENVÍEN A TRAVÉS DE COMPRANET. LOS LICITANTES QUE OPTEN POR EL ENVÍO DE SUS PROPOSICIONES A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DEBERÁN

CONCLUIR EL ENVÍO DE ÉSTAS, A MÁS TARDAR UNA HORA ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

15. LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA: ENTREGAR CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE ESTABLEZCA LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN, ASÍ COMO PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS DESCRITOS ANTERIORMENTE EN LOS NUMERALES 5, 7, 9, 10.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER CLARAS Y NO ESTABLECER CONDICIÓN ALGUNA, NI EMPLEAR ABREVIATURAS O PRESENTAR RASPADURAS Y/O ENMENDADURAS, ASÍ COMO MANTENER SU VIGENCIA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, O BIEN, HASTA QUE EL CONTRATO RESPECTIVO SE EXTINGA.

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE, POR LO QUE NO PODRÁ DESECHARSE CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA. EN LAS PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, SE EMPLEARÁN LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA CONVOCANTE NO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, LA CONVOCANTE TAMPOCO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN.

#### **4.2 PROPUESTA CONJUNTA**

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL CONTRATO SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN SERÁ FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, YA SEA AUTÓGRAFAMENTE O POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA S.F.P.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO CONTRATO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS O COMBINACIONES QUE LLEVEN A CABO LOS LICITANTES EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEBERÁN APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES, SIN PERJUICIO DE QUE PRONÓSTICOS DETERMINE LOS REQUISITOS, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS MISMOS EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES. CUALQUIER LICITANTE O EL CONVOCANTE PODRÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, HECHOS MATERIA DE LA CITADA LEY, PARA QUE RESUELVA LO CONDUCENTE.

LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

**I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ANEXO 2);**

**II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS**

**ASPECTOS SIGUIENTES:**

- a) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
- b) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
- c) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON LA PRESENTE CONVOCATORIA;
- d) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
- e) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;

**III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DE ESTE NUMERAL SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS, Y;**

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

#### **4.3 PROPUESTA TÉCNICA**

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA FIRMADA EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE SE DESCRIBA AMPLIAMENTE LOS SERVICIOS QUE OFRECE, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN EL **ANEXO 13**, DANDO CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

#### **4.4 PROPUESTA ECONÓMICA**

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA POR EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, CONFORME AL **ANEXO 14** DE ESTA CONVOCATORIA.

#### **4.5 MOTIVOS DE DESECHAMIENTO**

SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, CUANDO INCURRAN EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA O LO QUE SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- b) CUANDO PRESENTEN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN MONEDA EXTRANJERA.
- c) LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LOS ESCRITOS O MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS, QUE SE SOLICITEN EN EL NUMERAL 4.1 DE ESTA CONVOCATORIA.

- d) CUANDO PRESENTEN PROPOSICIONES EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL.
- e) CUANDO PRESENTEN MÁS DE UNA PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA PARA EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- f) CUANDO EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY.
- g) CUANDO SE SOLICITE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” Y ESTA LEYENDA SEA OMITIDA EN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE.
- h) CUANDO LAS PROPOSICIONES NO SE ENTREGUEN FOLIADAS Y FIRMADAS, CONFORME AL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.
- i) CUANDO PRESENTE UNA PROPUESTA ELECTRÓNICA Y OTRA DE FORMA DOCUMENTAL.
- j) CUANDO EN LOS ACTOS O EN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, PRONÓSTICOS COMPROBARA QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- k) CUANDO EL LICITANTE NO PRESENTE LA CARTA DEL FABRICANTE QUE LO ACREDITE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN LA QUE SE MANIFIESTE COMO OBLIGADO SOLIDARIO, QUE RESPALDA LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES, QUE ESPECIFIQUE QUE TIENE EL RESPALDO Y LA GARANTÍA DE LAS REFACCIONES NECESARIAS POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUE TIENE LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PRESENTE ANEXO (PARA EL CASO DE LOS VIDEO PROYECTORES Y EL EQUIPO PARA DISEÑO, ESTA CARTA NO APLICA).
- l) CUANDO EL LICITANTE NO PRESENTE LA CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA QUE LA RESPONSABILIDAD LEGAL DE TODAS LAS LICENCIAS DE SOFTWARE REQUERIDAS PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA A PUNTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA, PARA CADA UNO DE LOS COMPONENTES, SON POR CUENTA Y RESPONSABILIDAD DEL PROPIO LICITANTE.
- m) CUANDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA OBTENGA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES MENORES DEL 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS SON INDISPENSABLES PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA Y REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

## **5. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO SEGUNDO “DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN”, ARTÍCULO TERCERO, SECCIÓN SEGUNDA DE LA “CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES”, PUNTO OCTAVO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, TOMANDO EN CUENTA LOS RANGOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO EN EL **ANEXO 13-A** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

### **5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

LA REVISIÓN, ANÁLISIS DETALLADO Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SERÁN REALIZADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- a) VERIFICARÁ QUE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA CONTENGA LA INFORMACIÓN, REQUISITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO 13** DE ESTA CONVOCATORIA Y LOS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA MISMA.
- b) ASIGNARÁ PUNTOS Y PORCENTAJES A LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 13-A** DE ESTA CONVOCATORIA.

## **5.2 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SERÁN EFECTUADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRONÓSTICOS.

## **5.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SERÁN EFECTUADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRONÓSTICOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SÓLO SE CONSIDERARÁ SUBTOTAL DE LA PROPUESTA.

EL TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES MÁXIMO ASIGNADO A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES SERÁ DE 50 PUNTOS, POR LO QUE A LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTE SER LA MÁS BAJA DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS, SE LE ASIGNARÁ LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES MÁXIMA.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDA A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA PARTICIPANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PPE = \frac{MPMB}{MPA} \times 50$$

DONDE:

PPE = PUNTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

MPMB= MONTO DE LA PROPOSICIÓN MÁS BAJA

50 = TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES MÁXIMO ASIGNADO A LA PROPUESTA ECONÓMICA

MPA = MONTO DE LA PROPOSICIÓN QUE SE ANALIZA

POR LO QUE LA PROPOSICIÓN MÁS CONVENIENTE SERÁ AQUELLA QUE REÚNA LA MAYOR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES, CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$\begin{array}{rcccl} \text{PUNTOS} & & & & \\ \text{TOTALES DE LA} & = & \text{PUNTOS} & + & \text{PUNTOS} \\ \text{PROPOSICIÓN} & & \text{PROPUESTA} & & \text{PROPUESTA} \\ & & \text{TÉCNICA} & & \text{ECONÓMICA} \end{array}$$

EL MONTO TOTAL DE LA COTIZACIÓN QUE SE PRESENTEN SERÁN CONSIDERADOS FIJOS A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN, Y DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS CONSIDERANDO TODOS LOS CONCEPTOS DEL SERVICIO QUE REQUIERE PRONÓSTICOS, POR LO QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SOLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE PRONÓSTICOS, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ESTOS PODRÁN CORREGIRSE POR PRONÓSTICOS, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL FALLO.

EN CASO DE EMPATE EN EL MONTO TOTAL DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DE LA PERSONA QUE INTEGRO EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES, DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE PRONÓSTICOS EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR EL BOLETO DEL LICITANTE ADJUDICADO Y POSTERIORMENTE LOS DEMÁS BOLETOS EMPATADOS, CON LO QUE SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. LO ANTERIOR SE ASENTARÁ EN EL ACTA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO.

## 6. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

LOS DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE ENCUENTRAN ENLISTADOS EN EL **ANEXO 1** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

## 7. DOMICILIO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE PODRÁN PRESENTAR INCONFORMIDADES

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 65 DE LA LEY, LOS LICITANTES PODRÁN INTERPONER INCONFORMIDAD ANTE EL OIC EN PRONÓSTICOS, POR ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY, PRESENTÁNDOLA DIRECTAMENTE EN EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN: AV. INSURGENTES SUR 1397, PISO 8, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P.03920, MÉXICO, D.F. Ó A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS: [jose.diaz@pronosticos.gob.mx](mailto:jose.diaz@pronosticos.gob.mx); [karla.pizarro@pronosticos.gob.mx](mailto:karla.pizarro@pronosticos.gob.mx); [oscar.ramirez@pronosticos.gob.mx](mailto:oscar.ramirez@pronosticos.gob.mx); [jazib.gutierrez@pronosticos.gob.mx](mailto:jazib.gutierrez@pronosticos.gob.mx)

## 8. FORMATOS

SE CONSIDERAN COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS ANEXOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

ANEXO	DESCRIPCIÓN
1	LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES
2	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
3	SOLICITUD DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA
4	ESCRITO DE FACULTADES
5-A	FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA (PERSONAS MORALES)
5-B	FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA (PERSONAS FÍSICAS)
6	ESCRITO DE NACIONALIDAD
6-A	ESCRITO DE ORIGEN DEL SERVICIO
7	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY
8	CORREO ELECTRÓNICO
9	ESCRITO DE INTEGRIDAD
10-A	ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)
10-B	EN CASO DE NO SER MIPYME
11	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
12	ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA
13	ANEXO TÉCNICO
13-A	METODOLOGÍA PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
14	MODELO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
15-A	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA JUNTA DE ACLARACIONES
15-B	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
15-C	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA FALLO
16	MODELO DE CONTRATO
17	MODELO DE FIANZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
18	NOTA INFORMATIVA PARA PERSONAS DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)
19	PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

## 9. PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 36 MESES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

DEBERÁ ENTREGAR TODOS LOS COMPONENTES ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 13** DEL 1 AL 4, DEL SERVICIO SOLICITADO A MÁS TARDAR A LOS 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE EN EL EDIFICIO DE PRONÓSTICOS, UBICADO EN INSURGENTES SUR 1397 PISO 1, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO D.F., C.P. 03920, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL Y EN LAS SUBDIRECCIONES REGIONALES ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 13**.

### 9.1 CALIDAD

EL PROVEEDOR, DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA, PERSONAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL RAMO, TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y EQUIPO ADECUADO PARA EL TIPO DE SERVICIO SOLICITADO, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SEAN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA TAL EFECTO, COMPROMETIÉNDOSE A DESARROLLARLO A



SATISFACCIÓN DE PRONÓSTICOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 13** DE ESTA CONVOCATORIA.

## **9.2 ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

EL **ING. ENRIQUE ALONSO RODRÍGUEZ, GERENTE DE OPERACIÓN Y SOPORTE** DE PRONÓSTICOS, SERÁ EL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O QUIEN LO SUSTITUYA EN EL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **ANEXO 13** DE ESTA CONVOCATORIA.

## **9.3. CONDICIONES DE PAGO**

EL PAGO DEL IMPORTE DE LOS SERVICIOS DEVENGADOS DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE OTORGARÁ A MES VENCIDO DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN EL QUE SE PRESENTE EL COMPROBANTE FISCAL, PREVIA ACEPTACIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, EN LA GERENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL, PREFERENTEMENTE MEDIANTE EL SISTEMA DE PAGO ELECTRÓNICO INTERBANCARIO SPEI O MEDIANTE TRANSFERENCIA VÍA ELECTRÓNICA, A LA CUENTA BANCARIA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PROPORCIONE A PRONÓSTICOS, O BIEN, EN LAS CAJAS DE PAGO DE PRONÓSTICOS, UBICADAS EN LA AVENIDA INSURGENTES SUR, NÚMERO 1397, PLANTA BAJA, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03920, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, Y ÉSTA SE OBLIGA A CUBRIR EL IMPORTE DEL SERVICIO RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN AL AMPARO DEL COMPROBANTE FISCAL, MISMO QUE DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO.

EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL ENTREGADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO PARA SU PAGO, PRESENTE ERRORES O DEFICIENCIAS, PRONÓSTICOS DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL MISMO LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERÍODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY.

## **9.4. IMPUESTOS Y DERECHOS**

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR.

PRONÓSTICOS SOLO CUBRIRÁ EL I.V.A., DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

## **9.5. PATENTES Y MARCAS**

EL PROVEEDOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, FRANQUICIAS O SE VIOLEN DERECHOS DE AUTOR REGISTRADOS POR TERCEROS, QUEDANDO PRONÓSTICOS LIBERADO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

## **9.6. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS**

EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO ANTE PRONÓSTICOS A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN Y/O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

## **9.7. DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN**

LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN PRESIDIDOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO Y ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUIRENTE.

DE LAS ACTAS QUE SE LEVANTEN CON MOTIVO DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ COPIA DE LAS MISMAS EN EL PIZARRÓN UBICADO EN INSURGENTES SUR 1397, PISO 11, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 03920, POR UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE CADA ACTO, ASIMISMO, SE PUBLICARÁN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO COMPRANET.

LOS LICITANTES QUE ASISTAN A LA JUNTA DE ACLARACIONES, AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y AL FALLO SE LES ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA; ASIMISMO, EL CONTENIDO DE LA MISMA, SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA, LOS LICITANTES QUE NO ASISTAN A

DICHOS ACTOS, PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, POR UN TÉRMINO NO MENOR A CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR DE ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

LOS LICITANTES QUE OPTEN POR PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, SE DARÁN POR NOTIFICADOS DE LAS ACTAS RESPECTIVAS CUANDO ÉSTAS SE ENCUENTREN A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA CELEBRACIÓN DE CADA ACTO, SIN MENOSCABO QUE PUEDAN ACUDIR A RECOGER EL ACTA CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES.

#### **9.7.1. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA**

LOS LICITANTES QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE (**ANEXO 2**).

LOS LICITANTES PODRÁN ENTREGAR SUS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, POR ESCRITO, EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE Y FIRMADAS POR EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, LOS CUESTIONAMIENTOS A LA CONVOCATORIA SE EFECTUARÁN DE ACUERDO AL **ANEXO 3** DE ESTA CONVOCATORIA, Y SERÁN ENTREGADOS EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRONÓSTICOS, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 9:00 A LAS 14:00 Y DE LAS 16:00 A LAS 18:00 HORAS, O A TRAVÉS DE COMPRANET, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), Ó AL CORREO ELECTRÓNICO [imelda.malvaez@pronosticos.gob.mx](mailto:imelda.malvaez@pronosticos.gob.mx) EN TODOS LOS CASOS, CUANDO MENOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, A EFECTO DE QUE PRONÓSTICOS ESTÉ EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS Y HACER LAS CORRESPONDIENTES ACLARACIONES EN LA PROPIA JUNTA. PARA CUMPLIR CON LO ANTERIOR PRONÓSTICOS TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE LA QUE INDIQUE EL SELLO DE RECEPCIÓN DEL ÁREA CONVOCANTE, TRATÁNDOSE DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN LLEGAR A TRAVÉS DE COMPRANET, LA HORA QUE REGISTRE EL SISTEMA AL MOMENTO DE SU ENVÍO. TRATÁNDOSE DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN LLEGAR A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, LA HORA QUE REGISTRE EN EL CORREO REFERIDO AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN ELECTRÓNICA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45, DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO; EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE PRESENTE NUEVAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN LA JUNTA CORRESPONDIENTE LAS DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO Y LA CONVOCANTE LAS RECIBIRÁ, PERO NO LES DARÁ RESPUESTA, A MENOS QUE SE REALICE UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

#### **9.7.2 JUNTA PARA LA ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA**

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIÓN SERÁ OPTATIVA PARA LOS LICITANTES Y SE REALIZARÁ, CONFORME AL CALENDARIO DE ACTOS QUE SE SEÑALA EN EL **NUMERAL 3.2** DE ESTA CONVOCATORIA.

LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA QUE HAYAN PLANTEADO LOS LICITANTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN LEÍDAS EN VOZ ALTA POR QUIEN PRESIDEN EL EVENTO; UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, SE DARÁ OPORTUNIDAD PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEN LA JUNTA DE ACLARACIONES, ATENDIENDO AL NÚMERO DE PREGUNTAS, INFORMARÁ A LOS LICITANTES SI ÉSTAS SERÁN CONTESTADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, QUE CONTENDRÁ TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS Y LAS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES. EL ACTA RESPECTIVA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. LA FALTA DE FIRMA DE ALCÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO NI EFECTOS DEL ACTA, AL CONCLUIR LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA SEGUNDA O ULTERIORES JUNTAS.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA Y LAS ACLARACIONES QUE SE HICIEREN DURANTE ESTE EVENTO SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LA INASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SERÁ DE SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, ASÍ COMO OBTENER COPIA DEL (LAS) ACTA (S) DERIVADA (S) DE LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES.

### **9.7.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA PARA ESTE ACTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DE ACTOS DE ESTA LICITACIÓN, SE LLEVARÁ A CABO EL EVENTO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE PROGRAMA Y NO SE ACEPTARÁ POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA OTRA PROPUESTA DESPUÉS DEL HORARIO ESTIPULADO.

1. EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA, SE CERRARÁ EL RECINTO DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO Y NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN OTRO LICITANTE U OBSERVADOR.
2. SE DECLARARÁ INICIADO EL ACTO.
3. SE PRESENTARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.
4. SE PASARÁ LISTA A LOS LICITANTES PRESENTES DE ACUERDO AL REGISTRO DE ASISTENCIA.
5. SE RECIBIRÁN LAS PROPOSICIONES QUE SE ENTREGARÁN EN UN SOBRE CERRADO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.
6. SE VERIFICARÁ SI EXISTEN PROPUESTAS ENVIADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.
7. EN PRIMER TÉRMINO SE PROCEDERÁ A INCORPORAR AL SISTEMA LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS DE MANERA PRESENCIAL Y POSTERIORMENTE SE LLEVARÁ AL CABO LA APERTURA DE LAS QUE SE RECIBIERON A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO.
8. POR LO MENOS UN LICITANTE, SI ASISTIERE ALGUNO Y EL SERVIDOR PÚBLICO DE PRONÓSTICOS FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO, RUBRICARÁN TODAS LAS FOJAS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.
9. LAS PROPOSICIONES SE RECIBEN PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN TÉCNICA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE DEL SERVICIO Y SU EVALUACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE.
10. SE PROCEDERÁ A LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS QUE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS FUERON RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA, LAS QUE FUERON RECIBIDAS EN DOCUMENTO Y POR ESCRITO, SE DARÁ LECTURA A LA MISMA Y SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, A QUIEN SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN; DONDE SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE ESTA CONVOCATORIA.

EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR CAUSAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LA S.F.P. O DE PRONÓSTICOS, NO SEA POSIBLE ABRIR EL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EL ACTO SE REANUDARÁ A PARTIR DE QUE SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN, SALVO QUE EL SOBRE EN QUE SE INCLUYA DICHA INFORMACIÓN CONTENGA VIRUS INFORMÁTICOS O NO PUEDA ABRIRSE POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES A LOS PROGRAMAS O EQUIPO DE CÓMPUTO DEL LICITANTE, SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR PRONÓSTICOS.

LA S.F.P. PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO QUE DURANTE EL LAPSO DE INTERRUPCIÓN, NO SE HAYA SUSCITADO ALGUNA MODIFICACIÓN A LAS PROPUESTAS QUE OBREN EN PODER DE PRONÓSTICOS.

EN EL ACTA QUE SE LEVANTE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE IDENTIFICARÁN LAS PROPUESTAS QUE SE HAYAN PRESENTADO POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DEL ACTA.

#### **9.7.4. ACTO DE FALLO**

ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

#### **9.8 SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN**

PRONÓSTICOS PODRÁ SUSPENDER LA LICITACIÓN, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO SE PRESENTEN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR QUE HAGAN NECESARIA LA SUSPENSIÓN.
- b) CUANDO LO DETERMINE LA S.F.P. O EL O.I.C, MEDIANTE RESOLUCIÓN.

PARA EFECTO DE LO ANTERIOR, SE AVISARÁ POR ESCRITO, A LOS INVOLUCRADOS Y SE ASENTARÁ DICHA CIRCUNSTANCIA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ETAPA EN DONDE SE ORIGINE LA CAUSAL QUE LA MOTIVE.

SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE MOTIVAREN LA SUSPENSIÓN, O BIEN, CUANDO PRONÓSTICOS RECIBA LA RESOLUCIÓN QUE AL EFECTO EMITA LA S.F.P. O EL O.I.C., PREVIO AVISO A LOS INVOLUCRADOS, SE REANUDARÁ LA LICITACIÓN, SOLO PODRÁN CONTINUAR QUIENES NO HUBIESEN SIDO DESECHADOS.

#### **9.9 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

PODRÁ CANCELARSE LA LICITACIÓN, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) EN CASO FORTUITO O POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.
- b) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A PRONÓSTICOS.
- c) CUANDO LO DETERMINE LA S.F.P. O EL O.I.C., MEDIANTE RESOLUCIÓN.
- d) SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS EN CASO DE QUE LA LICITACIÓN SE CANCELE POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE LOS LICITANTES, EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SERÁ PROCEDENTE CUANDO LOS MISMOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 101 DEL REGLAMENTO.

EN CASO DE CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PRONÓSTICOS PODRÁ CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN.

#### **9.10 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

PRONÓSTICOS PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, CUANDO:

- a) NINGUNA PERSONA EXPRESE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) NO SE PRESENTE ALGUNA PROPOSICIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- c) NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS RESULTE SOLVENTE POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

#### **9.11 MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE**

##### **9.11.1 A LA CONVOCATORIA**

CUALQUIER MODIFICACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE ESTA CONVOCATORIA Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.

### **9.11.2 A LOS CONTRATOS**

PRONÓSTICOS, SOLO PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 91 Y 92 DE SU REGLAMENTO.

### **9.12 INFRACCIONES Y SANCIONES**

LA S.F.P. SANCIONARÁ A LOS LICITANTES O PROVEEDORES QUE INFRINJAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, CON MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE CINCUENTA Y HASTA MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN E INHABILITARÁ TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY AL LICITANTE O PROVEEDOR QUE SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY.

### **9.13 PENA CONVENCIONAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY Y 96 DE SU REGLAMENTO, PRONÓSTICOS APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES AL PROVEEDOR POR EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON BASE AL **ANEXO 13** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN CASO DE EXISTIR PENAS CONVENCIONALES, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTERAR EL MONTO CORRESPONDIENTE, PREVIO AL PAGO DEL COMPROBANTE FISCAL QUE AMPARE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN LA CAJA DE PRONÓSTICOS, YA SEA MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA. POR LO QUE EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUE PRONÓSTICOS DEBA EFECTUAR QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

### **9.14 RESCISIÓN DEL CONTRATO**

PRONÓSTICOS PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO ADJUDICADO CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA O EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA MATERIA. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE PRESTAREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE PRONÓSTICOS DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES; POR LO QUE DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO:

- a) SI TRANSCURRIDO EL TIEMPO SEÑALADO PARA EL INICIO DE LOS SERVICIOS, ÉSTOS NO SE REALIZAN.
- b) SI EL PROVEEDOR NO EJECUTA LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN CON LA CALIDAD, EFICIENCIA Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR PRONÓSTICOS.
- c) CUANDO EL PROVEEDOR CEDA TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERA EL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DE PRONÓSTICOS.
- d) CUANDO EL PROVEEDOR SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, O NO LES OTORQUE LA DEBIDA ATENCIÓN CONFORME LAS INSTRUCCIONES DE PRONÓSTICOS.
- e) CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.
- f) CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL CONCURSO MERCANTIL, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA, QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR.
- g) CUANDO LOS SERVICIOS NO SEAN REALIZADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS, ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL CONTRATO.
- h) CUANDO EL PROVEEDOR Y/O PERSONAL DEL MISMO IMPIDA EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE PRONÓSTICOS DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS DISTINTAS A LA NATURALEZA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- i) EN GENERAL, INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULEN EN EL CONTRATO RESPECTIVO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY.
- j) LA FALTA DE ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, PRONÓSTICOS COMUNICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO PRONÓSTICOS TOMANDO EN CUENTA LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS OFRECIDOS POR EL PROVEEDOR, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA SI RESULTA PROCEDENTE O NO RESCINDIR EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR DICHA DETERMINACIÓN, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

PRONÓSTICOS PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, PRONÓSTICOS ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, PRONÓSTICOS ESTABLECERÁ CON EL PROVEEDOR OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY.

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, PRONÓSTICOS QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS PENAS CONVENCIONALES Y/O RESCINDIRLO, SIENDO ESTA SITUACIÓN UNA FACULTAD POTESTATIVA.

#### **9.15 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

PRONÓSTICOS PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO ORIGINALMENTE CONTRATADO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A PRONÓSTICOS, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL O.I.C. O LA S.F.P. EN ESTE CASO, PRONÓSTICOS A SOLICITUD ESCRITA DEL PROVEEDOR CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES, LOS CUALES SE LIMITARÁN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

#### **9.16 SUSPENSIÓN DEL SERVICIO**

CUANDO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, PRONÓSTICOS, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS IMPORTES QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS O PROPORCIONADOS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A PRONÓSTICOS, PREVIA PETICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR, SE REMBOLSARÁN LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE SE ORIGINEN DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA SUSPENSIÓN, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL SERVICIO, LOS CUALES SERÁN PAGADOS DENTRO DE UN TÉRMINO NO MAYOR A CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD FUNDADA Y DOCUMENTADA DEL PROVEEDOR. ADEMÁS SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55-BIS DE LA LEY.

PRONÓSTICOS REMBOLSARÁ AL PROVEEDOR, LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO; SIEMPRE Y CUANDO, ÉSTOS CORRESPONDAN AL SERVICIO SOLICITADO POR PRONÓSTICOS Y SE COMPRUEBEN MEDIANTE SUS RESPECTIVOS COMPROBANTES FISCALES, LOS CUALES SERÁN EVALUADOS Y APROBADOS POR PRONÓSTICOS CONTANDO PREVIAMENTE CON LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y/O NORMATIVA DEL ÁREA REQUERENTE.

#### **9.17 CONTROVERSIAS**

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LEY, DE ESTA CONVOCATORIA DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE LAS PARTES RENUNCIAN EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

#### **9.18 NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES**

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTA CONVOCATORIA O LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

SE ESTABLECE QUE EL LICITANTE AL QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRÁ TRANSMITIR BAJO NINGÚN TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL O LOS CONTRATO(S) QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DE PRONÓSTICOS.

#### **9.19 SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA**

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTA POR PRONÓSTICOS ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ASIMISMO, PARA LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA O DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, EN LO NO PREVISTO EN TALES DOCUMENTOS SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

#### **9.20 TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

A LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ADJUNTAN LOS **ANEXOS 15-A, 15-B Y 15-C** "ENCUESTAS DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN", MISMO QUE SE SOLICITA SEA REQUISITADO EN EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN.

#### **9.21 NOTA INFORMATIVA PARA PERSONAS DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)**

DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NO. SACN/300/148/2003, SIGNADO POR EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD, SE ADJUNTA A ESTA CONVOCATORIA, LA "NOTA INFORMATIVA PARA PERSONAS DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (VÉASE ANEXO 18).

#### **9.22 AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS**

LOS LICITANTES QUE ASÍ LO REQUIERAN, CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE SE INDICA EN EL **ANEXO 19**, PODRÁ OBTENER UNA CITA PARA SU AFILIACIÓN PREFERENTEMENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO TELEFÓNICO 50.89.61.07 O AL 01.800.NAFINSA, DONDE SE LE ORIENTARÁ PARA INICIAR CON EL PROCESO DE AFILIACIÓN.

MÉXICO, D. F., a 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

**ÁREA CONVOCANTE**

**ÁREA CONVOCANTE**

---

**LIC. MARIO I. FRÍAS VALENZUELA**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

---

**LIC. IMELDA MALVAEZ AVILA**  
**GERENTE DE RECURSOS MATERIALES**



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

ÁREA REQUIRENTE

ÁREA JURÍDICA

---

**ING. ENRIQUE ALONSO RODRÍGUEZ**  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y SOPORTE**

---

**LIC. MAURICIO HERNÁNDEZ NAVARRO**  
**GERENTE JURÍDICO**

TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA (COMO **ANEXO 13**), SON RESPONSABILIDAD DEL ÁREA REQUIRENTE, EN EL CASO DE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS SON RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y LOS ASPECTOS LEGALES DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA, CON BASE AL NUMERAL VIII DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA.



**ANEXO 1  
LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES**

**4.1 DOCUMENTACIÓN DISTINTA (LEGAL-ADMINISTRATIVA) A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

No.	A ELECCIÓN DEL LICITANTE PODRÁ ENTREGARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LAS CONTENGA, Y SERÁ LA SIGUIENTE:	PRESENTA	NO PRESENTA
1	ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN FIRMA LAS PROPOSICIONES.		
2	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. <b>ANEXO 2</b>		
3	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE SEA NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. <b>ANEXO 4</b>		
4	ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD. <b>ANEXO 5-A (PERSONAL MORAL)</b> <b>ANEXO 5-B (PERSONA FÍSICA)</b>		
5	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. <b>ANEXO 6</b>		
6	ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE, QUE EL SERVICIO QUE PROPORCIONARÁ ES DE ORIGEN MEXICANO. <b>ANEXO 6-A</b>		
7	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY. <b>ANEXO 7</b>		
8	ESCRITO EN EL QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO. <b>ANEXO 8</b>		
9	ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PRONÓSTICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. <b>ANEXO 9</b>		
10	DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA O BIEN, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA O NO, CON ESE CARÁCTER. <b>ANEXO 10-A</b> <b>ANEXO 10-B</b>		
11	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EL DOMICILIO CONSIGNADO EN SUS PROPUESTAS SERÁ EL LUGAR EN DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN CON PRONÓSTICOS. <b>ANEXO 11</b>		
12	CARTA DE CONFORMIDAD Y DE ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, LO CUAL NO LO EXIME DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA MISMA. <b>ANEXO 12</b>		

No.	<b>A ELECCIÓN DEL LICITANTE PODRÁ ENTREGARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LAS CONTENGA, Y SERÁ LA SIGUIENTE:</b>	PRESENTA	NO PRESENTA
13	DOCUMENTO DE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDO POR EL S.A.T. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA I.2.1.15 Y II.2.1.13 DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2013. (D.O.F. 28-12-2012).		
14	EN CASO DE OPTAR POR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE MANERA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO DEBERÁ ENTREGAR EN MEDIO MAGNÉTICO (USB, CD) LAS MISMAS.		
15	CONTRATO QUE ESTABLEZCA LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN.		

**4.3 PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 13)**

<b>LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE ÚNICO DE PROPOSICIÓN Y CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b>	PRESENTA	NO PRESENTA
PROPUESTA TÉCNICA FIRMADA EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE SE DESCRIBA AMPLIAMENTE LOS SERVICIOS QUE OFRECE, EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN EL <b>ANEXO 13</b> , DANDO CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.		
<b>MANIFESTAR Y ENTREGAR POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:</b>		
a. CARTA DEL FABRICANTE QUE ACREDITE AL LICITANTE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN LA QUE SE MANIFIESTE COMO OBLIGADO SOLIDARIO, QUE RESPALDA LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES, QUE ESPECIFIQUE QUE TIENE EL RESPALDO Y LA GARANTÍA DE LAS REFACCIONES NECESARIAS POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUE TIENE LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PRESENTE ANEXO (PARA EL CASO DE LOS VIDEO PROYECTORES Y EL EQUIPO PARA DISEÑO, ESTA CARTA NO APLICA).		
b. CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE ESTABLEZCA QUE LA RESPONSABILIDAD LEGAL DE TODAS LAS LICENCIAS DE SOFTWARE REQUERIDAS PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA A PUNTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA, PARA CADA UNO DE LOS COMPONENTES, SON POR CUENTA Y RESPONSABILIDAD DEL PROPIO LICITANTE.		
FOLLETOS		
PRESENTAR TÉCNICOS CON GRADO DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA TITULADOS, COTEJO DE CÉDULA PROFESIONAL A TRAVÉS <a href="http://WWW.CEDULAPROFESIONAL.SEP.GOB.MX/CEDULA">WWW.CEDULAPROFESIONAL.SEP.GOB.MX/CEDULA</a> Y CERTIFICADOS QUE AVALE LOS CURSOS REALIZADOS EN EL EQUIPO PROPUESTO (HABILIDAD EN WINDOWS 7 Y 8, MICROSOFT OFFICE PROFESSIONAL 2010 SPECIALIST Y/O MOS)		
COPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2011 Y DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.		
CARTA DEL FABRICANTE, UNA CARTA POR CADA FABRICANTE, DE LOS EQUIPOS EN LA QUE MANIFIESTE QUE, SON 100% NUEVOS, ORIGINALES EN TODAS SUS PARTES Y DE ÚLTIMA GENERACIÓN, QUE NO CONTIENEN COMPONENTES RECONSTRUIDOS, NO ESTÁN DESCONTINUADOS O FUERA DE SERVICIO Y QUE SON DIGITALES (SOLO PARA MULTIFUNCIONALES) Y QUE LOS COMPONENTES SON DE LA MISMA MARCA ASÍ COMO SUS PERIFÉRICOS (TECLADO, MOUSE, MONITOR, ETC.) (PARA EL CONCEPTO 1 Y 3)		
CARTA DEL LICITANTE INDICANDO QUE:  LA INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ESTARÁN A CARGO DEL LICITANTE ADJUDICADO.		

<p>CONTAR CON AL MENOS 1 EQUIPO DE RESPALDO IGUALES A LOS OFERTADOS O CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SUPERIORES EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO SEDE DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA EN CASO DE FALLA DE ALGUNO DE SUS EQUIPOS ARRENDADOS</p> <p>LA INSTALACIÓN TOTAL DE LOS EQUIPOS, Y ADITAMENTOS NECESARIOS PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS (INSUMOS, MATERIALES DE LIMPIEZA Y/O REPARACIÓN, CABLES DE TOMA CORRIENTE Y/O MULTICONTACTOS) Y MATERIAL QUE SEA NECESARIO, RESPETANDO LOS NIVELES DE SERVICIO ESPECIFICADOS.</p>		
<p>CARTA DEL LICITANTE INDICANDO QUE:</p> <p>DESIGNAR UN EJECUTIVO DE CUENTA PARA LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y SOLUCIÓN DE LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS TALES COMO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ACLARACIÓN DE FACTURAS, ASÍ COMO PARA ATENDER LAS REUNIONES DE SUPERVISIÓN.</p> <p>PROPORCIONAR TODA LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA MANTENER EN OPERACIÓN LOS SERVICIOS OFRECIDOS Y RESOLVER LOS PROBLEMAS TÉCNICOS QUE IMPIDAN LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS.</p> <p>OFRECER UN CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE QUE ATIENDA LOS REPORTES DE FALLA HASTA SU SOLUCIÓN Y NOTIFICAR A PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA ACERCA DEL ESTATUS EN QUE SE ENCUENTRE.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE ESCALAMIENTO PARA ATENCIÓN DE FALLAS EN EL SERVICIO, LA(S) PERSONA(S) ASIGNADA(S), NÚMEROS TELEFÓNICOS, EL TIEMPO DE ESPERA PARA CADA INSTANCIA Y UN FORMATO DE REPORTE FINAL DE CAUSAS DE LA EVENTUALIDAD ASÍ COMO ACCIONES CORRECTIVAS EMPRENDIDAS, HASTA LA RECEPCIÓN SATISFACTORIA DEL SERVICIO POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p>		
<p>ACREDITACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XI DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, O BIEN QUE CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO EN UNA PROPORCIÓN DE CUANDO MENOS CON EL 5% DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS.</p>		
<p>ACREDITACIÓN QUE EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DEL SERVICIO INTERVIENEN ELEMENTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA REGISTRADA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.</p>		
<p>CONTRATOS CELEBRADOS EN UN PERIODO DE UN AÑO O MÁS CON CARTA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.</p>		
<p>CERTIFICACIÓN ITIL V. 3.0 EXPERTS (PRESENTAR COPIA Y ORIGINAL PARA SU VERIFICACIÓN, ASÍ COMO DOCUMENTO QUE AVALE EL CERTIFICADO POR QUIEN LO EMITIÓ.)</p>		
<p>CARTA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL O PRIVADA POR EL CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO SIMILAR O SUPERIOR EN VOLUMEN DE EQUIPAMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN</p>		

**4.4 PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 14)**

<p><b>LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE ÚNICO DE PROPOSICIONES Y CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b></p>	<b>PRESENTA</b>	<b>NO PRESENTA</b>
<p>ORIGINAL DE LA PROPUESTA CONFORME A LO INDICADO EN EL <b>ANEXO 14</b></p>		



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

**ANEXO 2  
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

MÉXICO, D.F., \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA  
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,  
COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ  
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.  
P R E S E N T E**

A NOMBRE DE (NOMBRE DEL LICITANTE), A QUIEN REPRESENTO, ME PERMITO MANIFESTAR EL INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO, PARA LO CUAL ME PERMITO ENLISTAR LOS SIGUIENTES DATOS GENERALES:

**NOMBRE DE LA EMPRESA:  
R.F.C.:  
DOMICILIO:  
No. TELEFÓNICO:  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

**ANEXO 3**  
**SOLICITUD DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA**

MÉXICO, D.F., \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA**  
**AV. INSURGENTES SUR No. 1397,**  
**COL. INSURGENTES MIXCOAC,**  
**DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ**  
**C.P. 03920, MÉXICO, D.F.**  
**P R E S E N T E**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO.

**NOMBRE DE LA EMPRESA:**

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

**SOLICITA ACLARACIÓN A LOS ASPECTOS:**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ASPECTOS NORMATIVOS**

**PREGUNTAS**

1.-

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

**ANEXO 4  
ESCRITO DE FACULTADES  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY**

MÉXICO, D.F., \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA**  
**AV. INSURGENTES SUR No. 1397,**  
**COL. INSURGENTES MIXCOAC,**  
**DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ**  
**C.P. 03920, MÉXICO, D.F.**  
**P R E S E N T E**

EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO.

A NOMBRE DE (NOMBRE DEL LICITANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O POR MI REPRESENTADA.

**(OPCIONAL) ACREDITANDO NUESTRA PERSONALIDAD JURÍDICA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

<b>Registro Federal de Contribuyentes:</b>		<b>Tipo de Mipymes al que pertenece(opcional):</b>	
<b>Domicilio:</b>			
Calle:		Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:		
Código Postal:	Entidad Federativa:		
Teléfonos (incluyendo clave lada):		Fax:	
Correo electrónico:			
<b>No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:</b>			<b>Fecha:</b>
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
<b>Relación de Accionistas:</b>			
(Apellido Paterno)	(Apellido Materno)	Nombre	
<b>Descripción del Objeto Social:</b>			
<b>Reformas al Acta Constitutiva:</b>			
<b>Nombre y Apellido(s) del Apoderado o Representante Legal:</b>		<b>Registro Federal de Contribuyentes del Apoderado o Representante Legal:</b>	
<b>Domicilio del Apoderado o Representante Legal:</b>			
Calle:		Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:		
Código Postal:	Entidad Federativa:		
<b>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:</b>			
Escritura Pública Número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO. ESTE FORMATO NO CREA DERECHOS PARA EL PARTICIPANTE NI OBLIGACIONES PARA EL CONVOCANTE SUJETÁNDOSE EN TODO CASO EstrictAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

**ANEXO 5-A  
FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA  
(PERSONAS MORALES)  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE LA LEY**

MÉXICO, D.F., \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA**  
**AV. INSURGENTES SUR No. 1397,**  
**COL. INSURGENTES MIXCOAC,**  
**DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ**  
**C.P. 03920, MÉXICO, D.F.**  
**P R E S E N T E**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR MI REPRESENTADA (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL).

PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO Y, EN SU CASO, FIRMA DEL CONTRATO, ACREDITO NUESTRA PERSONALIDAD JURÍDICA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

<b>Registro Federal de Contribuyentes:</b>		<b>Tipo de Mipymes al que pertenece(opcional):</b>	
<b>Domicilio:</b>			
Calle:		Número:	
Colonia:		Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos (incluyendo clave lada):		Fax:	
Correo electrónico:			
<b>No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva:</b>			<b>Fecha:</b>
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
<b>Relación de Accionistas:</b>			
(Apellido Paterno)	(Apellido Materno)	Nombre	
<b>Descripción del Objeto Social:</b>			
<b>Reformas al Acta Constitutiva:</b>			
<b>Nombre y Apellido(s) del Apoderado o Representante Legal:</b>		<b>Registro Federal de Contribuyentes del Apoderado o Representante Legal:</b>	
<b>Domicilio del Apoderado o Representante Legal:</b>			
Calle:		Número:	
Colonia:		Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
<b>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:</b>			
Escritura Pública Número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**NOTA:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO. ESTE FORMATO NO CREA DERECHOS PARA EL PARTICIPANTE NI OBLIGACIONES PARA EL CONVOCANTE SUJETÁNDOSE EN TODO CASO EstrictAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.



**ANEXO 5-B  
FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA  
(PERSONAS FÍSICAS)  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE LA LEY**

MÉXICO, D.F., \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA  
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,  
COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ  
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.  
P R E S E N T E**

\_\_\_\_\_(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA)\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ MISMO.

PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO Y, EN SU CASO, FIRMA DEL CONTRATO, ACREDITO MI PERSONALIDAD JURÍDICA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

<b>Tipo de Mipymes al que pertenece(opcional):</b>		
<b>Registro Federal de Contribuyentes:</b>		
<b>Domicilio:</b>		
Calle:		
Número exterior e interior en su caso:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos (incluyendo clave lada):		Fax:
Correo electrónico:	CURP:	
<b>Descripción de su Actividad Empresarial:</b>		

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGA

**NOTA:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO. ESTE FORMATO NO CREA DERECHOS PARA EL PARTICIPANTE NI OBLIGACIONES PARA EL CONVOCANTE SUJETÁNDOSE EN TODO CASO ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.





CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

**ANEXO 6  
ESCRITO DE NACIONALIDAD**

MÉXICO, D.F., \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA  
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,  
COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ  
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.  
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO.

A NOMBRE DE (NOMBRE DEL LICITANTE), A QUIEN REPRESENTO, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE POSEE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y NO SE ENCUENTRA IMPEDIDA CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

**ANEXO 6-A**

**ESCRITO DE ORIGEN DEL SERVICIO**

MÉXICO, D.F., \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA  
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,  
COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ  
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.  
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO.

A NOMBRE DE (NOMBRE DEL LICITANTE), A QUIEN REPRESENTO, ME PERMITO MANIFESTAR QUE EL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO QUE PRESTARÁ ES DE ORIGEN MEXICANO.

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO 7**  
**ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY**

MÉXICO, D.F., \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA**  
**AV. INSURGENTES SUR No. 1397,**  
**COL. INSURGENTES MIXCOAC,**  
**DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ**  
**C.P. 03920, MÉXICO, D.F.**  
**P R E S E N T E**

EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON EL TESTIMONIO NOTARIAL NO. \_\_\_\_\_ EXPEDIDO POR EL NOTARIO PÚBLICO NO. \_\_\_\_\_, COMPAREZCO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA A DECLARAR **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:**

QUE MI REPRESENTADA (NOMBRE DEL LICITANTE O PERSONA FÍSICA), ASÍ COMO NINGUNO DE SUS INTEGRANTES, SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MI REPRESENTADA SE DA POR ENTERADA QUE EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN ANTERIOR RESULTASE FALSA SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA QUE OPERE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA PRONÓSTICOS.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

**ANEXO 8  
CORREO ELECTRÓNICO**

MÉXICO, D.F., \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA  
AV. INSURGENTES SUR NO 1397,  
COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.  
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO.

A NOMBRE DE (NOMBRE DEL LICITANTE), MANIFIESTO QUE EL CORREO ELECTRÓNICO DE MI REPRESENTADA ES (INDICAR CORREO ELECTRÓNICO).

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

**ANEXO 9  
ESCRITO DE INTEGRIDAD**

MÉXICO, D.F., \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA  
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,  
COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ  
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.  
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO.

A NOMBRE DE (NOMBRE DEL LICITANTE), A QUIEN REPRESENTO, ME PERMITO MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PRONÓSTICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 10-A  
ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

MÉXICO, D.F., (1)

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA**  
**AV. INSURGENTES SUR No. 1397,**  
**COL. INSURGENTES MIXCOAC,**  
**DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ**  
**C.P. 03920, MÉXICO, D.F.**  
**P R E S E N T E**

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ NO. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_, PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPOSICIÓN.

AL RESPECTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE MI REPRESENTADA ESTÁ CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, Y ASIMISMO QUE CONSIDERANDO LOS CRITERIOS (SECTOR, NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES) ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009, MI REPRESENTADA TIENE UN TOPE MÁXIMO COMBINADO DE \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, CON BASE EN LO CUAL SE ESTATIFICA COMO UNA EMPRESA \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_.

DE IGUAL FORMA, DECLARO QUE LA PRESENTE MANIFESTACIÓN LA HAGO TENIENDO PLENO CONOCIMIENTO DE QUE LA OMISIÓN, SIMULACIÓN O PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA, SON INFRACCIONES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIONES IV Y VIII, SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27, AMBOS DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (9)

FO-CON-14

**INSTRUCTIVO**  
**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o Invitación a cuando menos tres personas).
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

**ANEXO 10-B  
EN CASO DE NO SER MIPYME**

MÉXICO, D.F., \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA  
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,  
COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ  
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.  
P R E S E N T E**

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, NO. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EL MARTES 30 DE JUNIO DE 2009, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN", **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA NO PERTENECE AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA**, DEBIDO A QUE SUS RANGOS DE EMPLEADOS Y MONTOS DE FACTURACIÓN ANUALES, SON SUPERIORES A LOS QUE MARCA LA TABLA DE ESTRATIFICACIÓN DE ESTE TIPO DE EMPRESAS.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FO-CON-14

**NOTA.- EL ESCRITO DEBERÁ ESTAR IMPRESO EN HOJA MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADO**



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

**ANEXO 11  
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES**

MÉXICO, D.F., \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA  
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,  
COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ  
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.  
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO.

A NOMBRE DE (NOMBRE DEL LICITANTE), A QUIEN REPRESENTO, ME PERMITO MANIFESTAR QUE EL DOMICILIO CONSIGNADO EN LAS PROPUESTAS SERÁ EL SIGUIENTE:

<b>Domicilio:</b>	
Calle:	
Número exterior e interior en su caso:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos (incluyendo clave lada):	Fax:

LUGAR EN DONDE SE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATO QUE CELEBREMOS CON PRONÓSTICOS.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

**ANEXO 12  
ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

MÉXICO, D.F., \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA  
AV. INSURGENTES SUR No. 1397,  
COL. INSURGENTES MIXCOAC,  
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ  
C.P. 03920, MÉXICO, D.F.  
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO.

A NOMBRE DE (NOMBRE DEL LICITANTE), A QUIEN REPRESENTO, ME PERMITO MANIFESTAR ACEPTO LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, LO CUAL NO NOS EXIME DE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA MISMA.

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 13  
ANEXO TÉCNICO**

**OBJETIVO**

Pronósticos para la Asistencia Pública requiere contratar los Servicios de arrendamiento sin opción a compra de equipo de cómputo que incluye servicios de soporte y mantenimiento, el cual incluirá los equipos señalados en el apartado "EQUIPO SOLICITADO EN EL SERVICIO" de este anexo técnico, con los correspondientes servicios integrados que se describen.

**ALCANCE**

El Licitante ganador deberá prever lo necesario para que los equipos que forman parte de este servicio, incluya la preconfiguración, entrega, migración de la información e instalación, así como la limpieza o borrado de toda la información propiedad de Pronósticos para la Asistencia Pública, al término del contrato el Licitante Ganador deberá retirar el equipo.

Se deberá considerar que todas las partidas se adjudicaran a un solo licitante.

**EQUIPO SOLICITADO EN EL SERVICIO**

Consideraciones generales:

- Los equipos a ofertar por cada tipo de equipo en cada uno de los conceptos establecidos deberán ser 100% nuevos, no usados, no reciclados ni re manufacturados en ninguno de sus componentes, además, deberán ser todos los componentes de cada equipo (teclado, monitor, mouse, CPU, bocinas, etc.) solicitado de la misma marca.
- Todos los equipos deberán contar con fuente de alimentación para voltajes de 110 a 127 v. a excepción de los que así lo indiquen de manera particular.
- Se considera una partida única para el servicio.
- El Licitante adjudicado deberá entregar de la cantidad de equipo de acuerdo a la relación que será entregada al licitante ganador en día de la emisión del fallo.

**Cantidades requeridas por tipo de equipo**

**Concepto 1 "Computadoras personales"**

<i>Cantidad mínimo</i>	<i>Cantidad máximo</i>	<i>Tipo de Computadora personal</i>
45	112	Portátil
232	580	Escritorio Básicas
1	2	Escritorio c/4 monitores
3	7	Escritorio C/Blue ray y 2 monitores
22	55	Escritorio Robusta
3	7	Equipo para diseño
14	35	UPS

**Concepto 2 "Impresión y digitalización"**

<i>Cantidad mínimo</i>	<i>Cantidad máximo</i>	<i>Tipo de impresoras</i>
21	52	Multifuncional a color grande
23	57	Multifuncional a color mediano
1	2	Impresora de credenciales
3	7	Impresoras de matriz para cheques
9	22	Regulador de voltaje

<i>Cantidad mínimo</i>	<i>Cantidad máximo</i>	<i>Tipo de scanner</i>
35	87	Scanner de documentos de alta velocidad

**Concepto 3 “Servidores”**

<i>Cantidad mínimo</i>	<i>Cantidad máximo</i>	<i>Tipo de servidores</i>
10	25	Servidores Robustos
1	2	Servidores Medianos
4	10	Servidores Chicos
1	2	Racks para servidores

**Concepto 4 “ Video proyección”**

<i>Cantidad mínimo</i>	<i>Cantidad máximo</i>	<i>Tipo de proyectores</i>
22	55	Proyectores

Todos los equipos solicitados anteriormente deberán ser entregados en el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública, con excepción de los listados en la tabla siguiente:

**SUBDIRECCIONES REGIONALES (Localidad)**

<b>Instalación</b>	<b>Ubicación</b>	PC Básicas	Lap Top Robusta	Multi-funcional Color mediano	Proyector	Scanner	Teléfonos
SUBDIRECCIÓN REGIONAL SURESTE	Calle 7 x calle 48x50, Col. Garcia Gineres Residencial Pensiones No. 457, C.P. 97217 Mérida, Yucatán	4	1	2	1	1	(01 99) 99 87 98 49 (01 99) 99 87 98 38 (01 800) 507 67 77 FAX (01 99) 99 87 98 38
SUBDIRECCIÓN PACIFICO-HERMOSILLO	Calle domingo Olivares y Hernando Soto No. 2 Altos , Col. Los Arcos Hermosillo, Sonora	3	1	2	1	1	(01 662) 218 42 34 (01 662) 218 42 44 (01 662) 218 40 85
SUBDIRECCIÓN NORESTE-MONTERREY	Rio Nazas No. 113 Col. Residencial las Palmas 1er. Sector C.P. 66460 Monterrey, Nuevo León	3	1	2	1	1	(01 81) 83 33 76 98 (01 81) 83 46 04 17 (01 800) 821 56 00 (01 81) 83 43 82 69
SUBDIRECCIÓN OCCIDENTE	Av. Lázaro Cárdenas No. 3022, Col. Jardines del Bosque Norte, C.P. 44500 Guadalajara, Jalisco	3	1	2	1	1	(01 33) 36 47 54 81 (01 33) 31 21 72 77 (01 800) 690 65 66 FAX (0133) 36 47 20 26
SUBDIRECCIÓN NORTE CHIHUAHUA	Av. Antonio de Montes, No. 2112, Interior 1, Col. San Felipe, C.P. 31203, Chihuahua, Chih	3	1	2	1	1	(01 614) 413 58 93 (01 800) 821 76 69 FAX (01 614) 414 70 51
SUBDIRECCION SUR VERACRUZ	Av. Martin Alonso Pinzón Fraccionamiento Reforma No. 737, C.P. 91919 Veracruz, Veracruz	3	1	2	1	1	(01 229) 935 82 27 (01 229) 935 82 78 (01 800) 701 0330

Se deberá considerar para el cuadro anterior un UPS con al menos 15 minutos de respaldo para cada computadora personal básica, así como un regulador de voltaje para los multifuncionales, en caso de falla en el suministro de energía eléctrica, ya que en esas instalaciones no contamos con equipos de respaldo ni regulación de energía.

**Especificaciones técnicas**

En caso de que los licitantes oferten características superiores a las solicitadas, no serán susceptibles de valoración técnica.

**Concepto 1 “Computadoras personales”**

**Computadoras Personal Portátil (LAP TOP)**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
Procesador	Core i7-3520M Doble núcleo 3ra Generación
Cache L2	4MB
Velocidad de reloj	2.9 GHZ
Chipset	QM77
Teclado	En español latinoamericano, que incluya 12 teclas de función.
Pantalla	14" LCD HD A COLOR, MATRIZ ACTIVA TECNOLOGÍA (1366x768)
Controlador de Video	Intel HD 4000
Memoria	8 GB 1600Mhz
Puertos y conectores	4 USB Integrados (1 USB 3.0, 3 USB 2.0), 1 Puerto VGA, 1 Ethernet 10/100/1000(RJ-45) 1 puerto para docking
Dock Station	Dock station para conectar monitor (al menos 2 con alguno de los siguientes formatos VGA, DVI, HDMI, etc), teclado, mouse, red (Rj45 10/100/1000), y otros dispositivos USB (al menos 6 de los cuales 2 sean 3.0) externos. Este deberá incluir chapa de seguridad con llave
Equipo adicional	Monitor Plano LED de 22" (Visibles) con resolución de 1680x1050, Radio de contraste 1000:1, con un puerto VGA y / o, un puerto DVI y/o un puerto Display Port Mouse USB 2 botones con scroll. Teclado en español USB. Bocinas externas Maletín ajustado al tamaño del equipo Cable de seguridad tipo Kensington Todos los cables necesarios para conectar el monitor y todos los dispositivos solicitados
Unidad de Señalización	Tipo TouchPad
Disco Duro	500 GB SATA 7200 RPM con sistema de protección de datos que bloqueé el disco duro en caso de caída y con protección a través de hardware que proteja al disco duro contra impactos, vibraciones y reduce el riesgo de corrupción de datos y que evite el acceso no autorizado a información confidencial del usuario en caso de robo.
Comunicaciones	Ethernet 10/100/1000, WLAN 802.11 a/b/g/n, Bluetooth 3.0
Óptico	DVD +/-RW INTERNO SATA
Audio	Integrado de alta definición con 2 bocinas internas
Seguridad	Cerradura tipo Kensington, software de seguridad. Control de Hardware, alerta de cambios en memoria, contraseña de BIOS, contraseña de encendido, Administrador de credenciales: aplicación que combina recursos de autenticación de usuario y depósito de contraseñas, lector de huella digital integrado en el chasis del equipo.
Peso	2.5Kgs
Accesorios	Eliminador/cargador de baterías, Cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo.
Batería	Batería de 6-cell (57Whr)
Varios:	Todos los componentes solicitados deberán ser instalados o proporcionados por el fabricante, sin impacto en perjuicio del diseño del equipo. La Motherboard sin alteraciones ni correcciones de ingeniería. Administración DMI propietario del fabricante del equipo con acceso al setup por medio de password de Administrador y/o usuario.
Licenciamiento del Sistema Operativo:	La licencia de Windows 8 Profesional será provista por Pronósticos para la Asistencia Pública

Compatibilidad	Se requiere que el equipo ofertado sea compatible con Windows 7, 8 y/o superior, por lo que la marca y la familia del equipo ofertado deberá estar registrado en el Windows Catalogo del sitio de Microsoft, en la sección de Systems, Desktop PC'S, de la siguiente dirección: <a href="https://sysdev.microsoft.com/en-us/hardware/lpl/">https://sysdev.microsoft.com/en-us/hardware/lpl/</a>
Soporte WEB	El fabricante del equipo ofertado por el Licitantes, deberá contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.
BIOS	Propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan, preferentemente en idioma español.
Recuperación del Sistema.	El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro o través de discos ópticos originales del fabricante.
EPEAT	El equipo portátil ofertado deberá aparecer en la siguiente liga: <a href="http://www.epeat.net">www.epeat.net</a> con una calificación "Gold" dentro de la región México o Estados Unidos, para garantizar así que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes.
Estándares de Calidad	Los certificados NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes según el Acuerdo del 17 de agosto del 2010, deben indicar la marca y modelo del bien propuesto y estos certificados deberán estar vigentes a la fecha de apertura de proposiciones técnicas. El equipo deberá contar con la certificación ISO 7779 para garantizar la baja emisión de ruido. El (los) Licitantes (es) para garantizar que los procesos de fabricación de los bienes informáticos están bajo una certificación normativa, entregará, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de Calidad vigentes a la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas. Calidad de fabricación en las siguientes normas: NMX-CC-9001-IMNC-2000 y/o COPANT/ISO9001:2000, ISO-14001 ó su equivalente homologación según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional. Se deberá demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances). El fabricante del equipo de cómputo propuesto deberá de aparecer en la página del DMTF bajo la categoría de Leadership o Board Member.

**Computadoras de escritorio Básica con S.O. Windows 8**

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
Procesador	Core i5-3330, Cuatro núcleos
Caché L2	6 MB
Velocidad de reloj	3.2 Ghz
Chipset	Q77 Express Chipset
Memoria	8 GB, DDR3 1600 MHz, con un crecimiento max a 16GB
Controlador de disco Duro	SERIE ATA /600
Disco Duro	500 GB SATA, 7200 RPM
Óptico	DVD Quemador +- RW SATA
Controlador de video	Integrada capacidad hasta 512 MB de memoria compartida con la memoria del sistema, con un puerto de salida VGA y/o Display Port independientes.
Monitor	1 monitor "Plano de LED de 19" (Visibles) con resolución de 1440x900, Radio de contraste 1000:1, con un puerto VGA y/o un puerto Display Port".
Accesorios	Teclado En español latinoamericano con conector USB
	Mouse Óptico de dos botones y scroll ball con conector USB
	Bocinas externas
Puertos y conectores	8 puertos USB (4 USB 2.0 y 4 USB 3.0, al menos 2 USB frontales, Integrados a la tarjeta principal
Ranuras de expansión	2 Ranuras PCI 1 Ranura PCI x16 1 Ranura PCI x1

Tarjeta de Red	10/100/1000 Wake on LAN activo con conectores RJ45 integrada
Fuente de Poder	Fuente de poder de máximo 240 Watts, con eficiencia energética de al menos 85%
Gabinete	Gabinete Metálico tipo Small Form factor con volumetría máxima de 14 litros con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta (Tool Less), que cuente con la capacidad de enviar una alerta sonora o vía red cuando este se habrá.
Seguridad Física	Dispositivo físico (candado) que impida la apertura del gabinete por personal no autorizado
Accesorios	Cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo.
Varios:	Los componentes CPU, Monitor, Motherboard, teclado y Mouse deberán ser de la misma marca del fabricante. Todos los componentes solicitados deberán ser instalados o proporcionados por el fabricante, sin impacto en perjuicio del diseño del equipo. La Motherboard deberá tener grabada la marca del fabricante desde el proceso de fabricación, sin alteraciones ni correcciones de ingeniería. Administración DMI propietario del fabricante del equipo con acceso al setup por medio de password de Administrador y/o usuario.
Licenciamiento del Sistema Operativo:	Licencia de Windows 8 Profesional (Provisto por Pronósticos para la Asistencia Pública)
Compatibilidad	Se requiere que el equipo ofertado sea compatible con Windows, por lo que la marca y la familia del equipo ofertado deberá estar registrado en el Windows Catalogo del sitio de Microsoft, en la sección de Systems, Desktop PC'S, de la siguiente dirección: <a href="https://sysdev.microsoft.com/en-us/hardware/lpl/">https://sysdev.microsoft.com/en-us/hardware/lpl/</a>
Soporte WEB	El fabricante del equipo ofertado por el Licitantes, deberá contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.
BIOS	Propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan, preferentemente en idioma español.
EPEAT	El sistema (cpu y monitor) ofertado deberá aparecer en la siguiente liga: <a href="http://www.epeat.net">www.epeat.net</a> con una calificación "Gold" dentro de la región México o Estados Unidos, para garantizar así que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes.
Estándares de Calidad	Los certificados NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes según el Acuerdo del 17 de agosto del 2010, deben indicar la marca y modelo del bien propuesto y estos certificados deberán estar vigentes a la fecha de apertura de proposiciones técnicas. El equipo deberá contar con la certificación ISO 7779 para garantizar la baja emisión de ruido. El (los) Licitantes (es) para garantizar que los procesos de fabricación de los bienes informáticos están bajo una certificación normativa, entregará, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de Calidad vigentes a la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas. Calidad de fabricación en las siguientes normas: NMX-CC-9001-IMNC-2000 y/o COPANT/ISO9001:2000, ISO-14001 ó su equivalente homologación según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional. Se deberá demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances). El fabricante del equipo de cómputo propuesto deberá de aparecer en la página del DMTF bajo la categoría de Leadership o Board Member.
UPS	Deberá incluir para los sitios en donde se solicita una UPS con capacidad suficiente para respaldar 15 minutos el equipo para su correcto apagado, además deberá contar con capacidad de regulación de voltaje.

**Computadoras de escritorio con 4 monitores S.O. Windows 8**

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
Procesador	Core i5-3330, Cuatro núcleos
Caché L2	6 MB

Velocidad de reloj	3.2 Ghz
Chipset	Q77 Express Chipset
Memoria	8GB, DDR3 1600 MHz, con un crecimiento max a 16GB
Controlador de disco Duro	SERIE ATA /600
Disco Duro	500 GB SATA, 7200 RPM
Óptico	DVD Quemador +- RW SATA
Controlador de video	Integrada capacidad hasta 512 MB de memoria compartida con la memoria del sistema, al menos cuatro puertos de salida VGA y/o Display Port para 4 monitores independientes.
4 Monitores	2 monitores "Planos LED de 19" (Visibles) con resolución de 1440x900, Radio de contraste 1000:1, con un puerto VGA y/o un puerto Display Port".
	2 monitores "Planos LED de 27" (Visibles) con resolución de 1920x1080, Radio de contraste 1000:1, con un puerto VGA y/o un puerto Display Port".
Accesorios	Teclado En español latinoamericano con conector USB
	Mouse Óptico de dos botones y scroll ball con conector USB
Puertos y conectores	8 puertos USB (4 USB 2.0 y 4 USB 3.0, al menos 2 USB frontales, Integrados a la tarjeta principal
Ranuras de expansión	2 Ranuras PCI 1 Ranura PCI x16 1 Ranura PCI x1
Tarjeta de Red	10/100/1000 Wake on LAN activo con conectores RJ45 integrada
Fuente de Poder	Fuente de poder de máximo 240 Watts, con eficiencia energética de al menos 85%
Gabinete	Gabinete Metálico minitorre con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta (Tool Less), que cuente con la capacidad de enviar una alerta sonora o vía red cuando este se habrá.
Seguridad Física	Dispositivo físico (candado) que impida la apertura del gabinete por personal no autorizado
Accesorios	Cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo.
Varios:	Los componentes CPU, Monitor, Motherboard, teclado y Mouse deberán ser de la misma marca del fabricante. Todos los componentes solicitados deberán ser instalados o proporcionados por el fabricante, sin impacto en perjuicio del diseño del equipo. La Motherboard deberá tener grabada la marca del fabricante desde el proceso de fabricación, sin alteraciones ni correcciones de ingeniería. Administración DMI propietario del fabricante del equipo con acceso al setup por medio de password de Administrador y/o usuario.
Licenciamiento del Sistema Operativo:	Licencia de Windows 8 Profesional (Provisto por Pronósticos para la Asistencia Pública)
Compatibilidad	Se requiere que el equipo ofertado sea compatible con Windows, por lo que la marca y la familia del equipo ofertado deberá estar registrado en el Windows Catalogo del sitio de Microsoft, en la sección de Systems, Desktop PC'S, de la siguiente dirección: <a href="https://sysdev.microsoft.com/en-us/hardware/lpl/">https://sysdev.microsoft.com/en-us/hardware/lpl/</a>
Soporte WEB	El fabricante del equipo ofertado por el Licitantes, deberá contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.
BIOS	Propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan, preferentemente en idioma español.
EPEAT	El sistema (CPU y monitor) ofertado deberá aparecer en la siguiente liga: <a href="http://www.epeat.net">www.epeat.net</a> con una calificación "Gold" dentro de la región México o Estados Unidos, para garantizar así que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes.
Estándares de Calidad	Los certificados NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes según el Acuerdo del 17 de agosto del 2010, deben indicar la marca y modelo del bien propuesto y estos certificados deberán estar vigentes a la fecha de apertura de proposiciones técnicas. El equipo deberá contar con la certificación ISO 7779 para garantizar la baja emisión

de ruido.  
 El (los) Licitantes (es) para garantizar que los procesos de fabricación de los bienes informáticos están bajo una certificación normativa, entregará, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de Calidad vigentes a la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas. Calidad de fabricación en las siguientes normas: NMX-CC-9001-IMNC-2000 y/o COPANT/ISO9001:2000, ISO-14001 ó su equivalente homologación según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional.  
 Se deberá demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances).  
 El fabricante del equipo de cómputo propuesto deberá de aparecer en la página del DMTF bajo la categoría de Leadership o Board Member.

**Computadoras de escritorio Robusta con Blue Ray con S.O. Windows 8**

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
Procesador	Core i7-3770, Cuatro núcleos
Caché L2	8 MB
Velocidad de reloj	3.4 Ghz
Chipset	Q77 Express Chipset
Memoria	16 GB, DDR3 1600 MHz, con un crecimiento max a 32GB
Controlador de disco Duro	SATA III o superior
Disco Duro	500 GB SATA, 7200 RPM
Óptico	Blue Ray Quemador +- RW SATA
Controlador de video	Capacidad de 1 GB de memoria independiente de la memoria del sistema, al menos dos puertos de salida, VGA y/o Display Port para 2 monitores independientes.
2 Monitores	2 monitores "Planos LED de 27" (Visibles) con resolución de 1920x1080, Radio de contraste 1000:1, con un puerto VGA y/o un puerto Display Port"
Accesorios	Teclado En español latinoamericano con conector USB
	Mouse Óptico de dos botones y scroll ball con conector USB
	Bocinas externas
Puertos y conectores	8 puertos USB (4 USB 2.0 y 4 USB 3.0, al menos 2 USB frontales, Integrados a la tarjeta principal
Ranuras de expansión	2 Ranuras PCI 1 Ranura PCI x16 1 Ranura PCI x1
Tarjeta de Red	10/100/1000 Wake on LAN activo con conectores RJ45 integrada
Fuente de Poder	Fuente de poder de máximo 240 Watts, con eficiencia energética de al menos 85%
Gabinete	Gabinete Metálico tipo Small Form factor con volumetría máxima de 14 litros con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta (Tool Less), que cuente con la capacidad de enviar una alerta sonora o vía red cuando este se habrá.
Seguridad Física	Dispositivo físico (candado) que impida la apertura del gabinete por personal no autorizado
Accesorios	Cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo.
Varios:	Los componentes CPU, Monitor, Motherboard, teclado y Mouse deberán ser de la misma marca del fabricante. Todos los componentes solicitados deberán ser instalados o proporcionados por el fabricante, sin impacto en perjuicio del diseño del equipo. La Motherboard deberá tener grabada la marca del fabricante desde el proceso de fabricación, sin alteraciones ni correcciones de ingeniería. Administración DMI propietario del fabricante del equipo con acceso al setup por medio de password de Administrador y/o usuario.
Licenciamiento del Sistema Operativo:	Licencia de Windows 8 Profesional (Provisto por Pronósticos para la Asistencia Pública)



Compatibilidad	Se requiere que el equipo ofertado sea compatible con Windows, por lo que la marca y la familia del equipo ofertado deberá estar registrado en el Windows Catalogo del sitio de Microsoft, en la sección de Systems, Desktop PC'S, de la siguiente dirección: <a href="https://sysdev.microsoft.com/en-us/hardware/lpl/">https://sysdev.microsoft.com/en-us/hardware/lpl/</a>
Soporte WEB	El fabricante del equipo ofertado por el Licitantes, deberá contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.
BIOS	Propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan, preferentemente en idioma español.
EPEAT	El sistema (cpu y monitor) ofertado deberá aparecer en la siguiente liga: <a href="http://www.epeat.net">www.epeat.net</a> con una calificación "Gold" dentro de la región México o Estados Unidos, para garantizar así que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes.
Estándares de Calidad	Los certificados NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes según el Acuerdo del 17 de agosto del 2010, deben indicar la marca y modelo del bien propuesto y estos certificados deberán estar vigentes a la fecha de apertura de proposiciones técnicas. El equipo deberá contar con la certificación ISO 7779 para garantizar la baja emisión de ruido. El (los) Licitantes (es) para garantizar que los procesos de fabricación de los bienes informáticos están bajo una certificación normativa, entregará, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de Calidad vigentes a la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas. Calidad de fabricación en las siguientes normas: NMX-CC-9001-IMNC-2000 y/o COPANT/ISO9001:2000, ISO-14001 ó su equivalente homologación según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional. Se deberá demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances). El fabricante del equipo de cómputo propuesto deberá de aparecer en la página del DMTF bajo la categoría de Leadership o Board Member.

**Computadoras de escritorio Robusta con S.O. Windows 8**

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
Procesador	Core i7-3770, Cuatro núcleos
Caché L2	8 MB
Velocidad de reloj	3.4 Ghz
Chipset	Q77 Express Chipset
Memoria	16 GB, DDR3 1600 MHz, con un crecimiento max a 32GB
Controlador de disco Duro	SATA III o superior
Disco Duro	500 GB SATA, 7200 RPM
Óptico	DVD Quemador +- RW SATA
Controlador de video	Capacidad de 1 GB de memoria independiente de la memoria del sistema, al menos un puertos de salida, VGA y/o Display Port.
Monitor	"Plano LED de 19" (Visibles) con resolución de 1920x1080, Radio de contraste 1000:1, con un puerto VGA, y/o un puerto Display Port"
Accesorios	Teclado En español latinoamericano con conector USB
	Mouse Óptico de dos botones y scroll ball con conector USB
	Bocinas externas
Puertos y conectores	8 puertos USB (4 USB 2.0 y 4 USB 3.0, al menos 2 USB frontales, Integrados a la tarjeta principal
Ranuras de expansión	2 Ranuras PCI 1 Ranura PCI x16 1 Ranura PCI x1
Tarjeta de Red	10/100/1000 Wake on LAN activo con conectores RJ45 integrada

Fuente de Poder	Fuente de poder de máximo 240 Watts, con eficiencia energética de al menos 85%
Gabinete	Gabinete Metálico tipo Small Form factor con volumetría máxima de 14 litros con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta (Tool Less), que cuente con la capacidad de enviar una alerta sonora o vía red cuando este se habrá.
Seguridad Física	Dispositivo físico (candado) que impida la apertura del gabinete por personal no autorizado
Accesorios	Cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo.
Varios:	Los componentes CPU, Monitor, Motherboard, teclado y Mouse deberán ser de la misma marca del fabricante. Todos los componentes solicitados deberán ser instalados o proporcionados por el fabricante, sin impacto en perjuicio del diseño del equipo. La Motherboard deberá tener grabada la marca del fabricante desde el proceso de fabricación, sin alteraciones ni correcciones de ingeniería. Administración DMI propietario del fabricante del equipo con acceso al setup por medio de password de Administrador y/o usuario.
Licenciamiento del Sistema Operativo:	Licencia de Windows 8 Profesional (Provisto por Pronósticos para la Asistencia Pública)
Compatibilidad	Se requiere que el equipo ofertado sea compatible con Windows, por lo que la marca y la familia del equipo ofertado deberá estar registrado en el Windows Catalogo del sitio de Microsoft, en la sección de Systems, Desktop PC'S, de la siguiente dirección: <a href="https://sysdev.microsoft.com/en-us/hardware/lpl/">https://sysdev.microsoft.com/en-us/hardware/lpl/</a>
Soporte WEB	El fabricante del equipo ofertado por el Licitantes, deberá contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.
BIOS	Propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan, preferentemente en idioma español.
EPEAT	El sistema (cpu y monitor) ofertado deberá aparecer en la siguiente liga: <a href="http://www.epeat.net">www.epeat.net</a> con una calificación "Gold" dentro de la región México o Estados Unidos, para garantizar así que cumple al máximo con los estándares ambientales vigentes.
Estándares de Calidad	Los certificados NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes según el Acuerdo del 17 de agosto del 2010, deben indicar la marca y modelo del bien propuesto y estos certificados deberán estar vigentes a la fecha de apertura de proposiciones técnicas. El equipo deberá contar con la certificación ISO 7779 para garantizar la baja emisión de ruido. El (los) Licitantes (es) para garantizar que los procesos de fabricación de los bienes informáticos están bajo una certificación normativa, entregará, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de Calidad vigentes a la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas. Calidad de fabricación en las siguientes normas: NMX-CC-9001-IMNC-2000 y/o COPANT/ISO9001:2000, ISO-14001 ó su equivalente homologación según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional. Se deberá demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances). El fabricante del equipo de cómputo propuesto deberá de aparecer en la página del DMTF bajo la categoría de Leadership o Board Member.

**Equipo para diseño con S.O. Mac OS**

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
Procesador	Dos procesadores 6 core Intel Xeon E5645 de 2.4 GHz Desempeño dinámico de Turbo Boost de hasta 2.67 GHz Tecnología Hyper-Threading para hasta 24 núcleos virtuales  Microarquitectura Intel de avanzada Controlador de memoria integrado

	Motor SSE4 SIMD de 128 bits Rutas y registros de datos de 64 bits Optimizada para ahorrar energía
Memoria	12GB, Sistemas de 2.4 GHz, 2.66 GHz y 3.06 GHz: SDRAM ECC DDR3 de 1333MHz Ocho ranuras de memoria (cuatro por procesador) con soporte para hasta 64 GB de memoria principal usando DIMM de 2 GB, 4 GB u 8 GB
Controlador de disco Duro	Almacenamiento Cuatro bahías de disco de 3.5 pulgadas sin cables e integradas directamente con canales Serial ATA de 3Gb/s independientes incorporados; cuatro portadores de discos internos incluidos Hasta 8 TB de almacenamiento interno <sup>1</sup> en las bahías 1 a 4 usando discos duros o discos de estado sólido en las siguientes capacidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Discos duros de 1 TB o 2 TB, Serial ATA 3Gb/s, 7200 rpm, caché de 32 MB</li> <li>• Unidad de estado sólido de 512 GB, Serial ATA 3 Gb/s</li> </ul>
Disco Duro	2 Discos duros de 2 TB, Serial ATA 3Gb/s, 7200 rpm, caché de 32 MB
Óptico	SuperDrive de 18x y soporte de doble capa (DVD±R DL/DVD±RW/CD-RW)
Controlador de video	ATI Radeon HD 5870 con 1 GB de memoria GDDR5, PCI Express 2.0, dos salidas Mini DisplayPort, y un puerto DVI dual-link
Conexiones y audio	Cuatro puertos FireWire 800 (dos en el panel frontal, dos en el panel posterior) Cinco puertos USB 2.0 (dos en el panel frontal, tres en el panel posterior) Dos puertos USB 2.0 en el teclado incluido Miniconector de auriculares en el panel frontal y bocinas internas Puertos TOSLINK de entrada y salida óptica de audio digital Miniconectores de entrada y salida análoga a nivel de línea estéreo Audio de canales múltiples, a través del Mini DisplayPort
Expansión de PCI Express	Tres ranuras largas y abiertas de expansión de PCI Express <sup>4</sup> Una ranura PCI Express 2.0 x16 Dos ranuras PCI Express 2.0 x4 Todas las ranuras tienen soporte mecánico para tarjetas de 16 pistas
Comunicaciones	Tecnología de red inalámbrica AirPort Extreme Wi-Fi 802.11n5
	Compatible con IEEE 802.11a/b/g/n
	Tecnología inalámbrica Bluetooth 2.1 + EDR (Enhanced Data Rate)
	Dos interfaces 10/100/1000BASE-T Ethernet (RJ-45) independientes con soporte para jumbo frames
Monitor	Una pantalla Apple LED Cinema Display de 27 pulgadas. Resolución de 2560 por 1440 píxeles para ver contenidos de alta definición (HD) con espacio de sobra. Retroiluminación por LED significa brillo de encendido instantáneo. Incluye un cable de Mini DisplayPort y tres puertos USB 2.0. También tiene integrado una cámara iSight, un micrófono y un sistema de altavoces de 49 vatios.
Software incluido	Deberá incluir la última versión del sistema operativo y la Creative Suite 6 Master Collection de adobe, así como todas las actualizaciones que se liberen durante la vigencia del contrato, este software será propiedad de los licitantes que resulte adjudicado y no de Pronósticos para la Asistencia Pública

## Concepto 2 “ Impresión y Digitalización ”

Todos los equipos multifuncionales y Digitalizadores (scannear) deben de ser de la misma marca, con la finalidad de garantizar la compatibilidad y funcionalidad con un solo software de digitalización y administración de los equipos requeridos

### EQUIPO MULTIFUNCIONAL COLOR GRANDE

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
Tipo	Multifuncional Led o laser a color. Alto volumen con módulo de impresión dúplex.
Funcionalidad	De impresión, copiado, escáner y fax (all in one) todos los dispositivos de fotocopiado, impresión y digitalización integrados en un solo equipo permita digitalización de color en red
Velocidad de impresión:	50 PPM b/n y 50 PPM color como mínimo.
Resolución:	1200 x 1200 PPP como mínimo en impresión. Resolución de digitalización de 600 x 600 PPP mínimo.
Fax	Mínimo de 33.6 kbps
Velocidad de impresión de la primera hoja	7.5 seg máximo

Memoria RAM estándar	1 GB mínimo
Disco duro	160 GB
Entrada de papel:	4 bandejas de 500 hojas cada una y bandeja multiusos
Salida de papel:	Salida de 500 hojas. Incluya módulo de impresión dúplex
Tamaños de papel soportados:	Carta, oficio, a4, a5, doble carta tipos de papel soportados: bond, sobres, etiquetas, transparencias, cartulinas y papel con composición mínimo 50% de fibras de material reciclado y blanqueador libre de cloro.
Rango de reducción/ampliación:	25% / 400%
Lenguajes de impresión:	PCL 5, PCL 6 y PostScript 3 puede ser emulación.
Conectividad:	1 puerto de red Ethernet 10/100/1000 RJ45, soporte Configuración TCP/IP.
Alimentador	Dúplex de documentos automático : 100 hojas mínimo
Compatibilidad:	Windows 2008, XP, vista, 7, 8, Linux, Novell, Unix, Mac os x,
Velocidad de digitalización	De 70 IPM tanto en B&N como en color.
Formatos de imagen	PDF, TIFF, JPEG
Destinos de escaneo	A Correo electrónico y carpeta de red.
Pantalla	Táctil gráfica.
Ciclo de trabajo mensual:	De 200,000 impresiones mensuales mínimo.
Requerimiento	Los equipos multifuncionales deberán procesar las diferentes opciones de trabajo al mismo tiempo sin disminuir la velocidad ni interrupción de los mismos, es decir copiar, imprimir y escanear al mismo tiempo sin bloquear al equipo. Se deberá considerar el suministro del toner necesario para un volumen de impresiones promedio de 5,500 páginas mensuales por equipo.
Estándares de Calidad	Los certificados NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes según el Acuerdo del 17 de agosto del 2010, deben indicar la marca y modelo del bien propuesto y estos certificados deberán estar vigentes a la fecha de apertura de proposiciones técnicas. El equipo deberá contar con la certificación ISO 7779 para garantizar la baja emisión de ruido. El (los) Licitantes (es) para garantizar que los procesos de fabricación de los bienes informáticos están bajo una certificación normativa, entregará, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de Calidad vigentes a la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas. Calidad de fabricación en las siguientes normas: NMX-CC-9001-IMNC-2000 y/o COPANT/ISO9001:2000, ISO-14001 ó su equivalente homologación según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional. Se deberá demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances).

**EQUIPO MULTIFUNCIONAL MEDIANO COLOR**

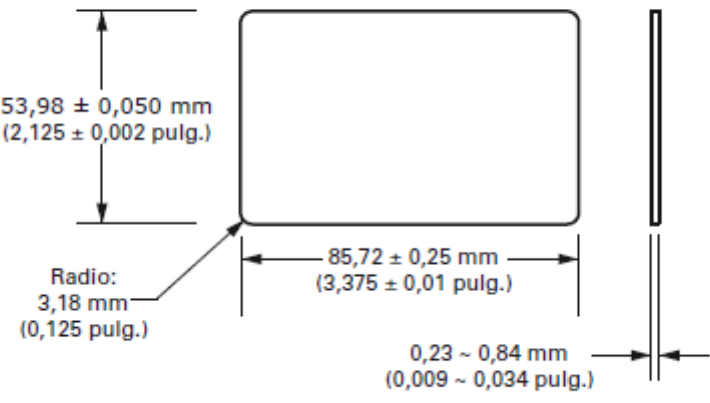
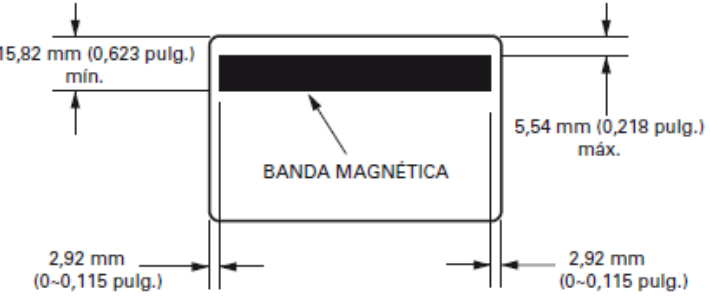
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
Tipo	Multifuncional Led o laser a color. Medio volumen con módulo de impresión dúplex
Funcionalidad de impresión	Copiado, escáner y fax (all in one) todos los dispositivos de fotocopiado, impresión y digitalización integrados en un solo equipo.
Velocidad de impresión:	20 ppm como mínimo en color y B&N.
Resolución:	600 x 600 PPP como mínimo en impresión. Resolución de digitalización de 600 x 600 PPP mínimo.
Fax	Mínimo de 33.6 kbps
Impresión de la primera pagina	8.5 segundos máximo
Memoria RAM estándar	1 GB mínimo
Disco duro	De 80 GB
Entrada de papel:	2 bandejas de papel de 500 hojas cada una y 1 alimentador multiuso de 50 hojas mínimo
Salida de papel:	Salida de 500 hojas mínimo. Incluya módulo de impresión dúplex
Tamaños de papel soportados:	Carta, oficio, a4, a5, doble carta
Tipos de papel soportados:	Bond, sobres, etiquetas, transparencias, cartulinas y papel con composición mínimo 50% de fibras de material reciclado y blanqueador libre de cloro.
Rango de reducción/ampliación:	25% / 400%
Lenguajes de impresión:	PDF, PCL 6 y PostScript 3 puede ser emulación.
Conectividad:	1 puerto de red Ethernet 10/100/1000 RJ45, soporte Configuración TCP/IP.

Alimentador	Dúplex de documentos automático: 100 hojas mínimo
Compatibilidad:	Windows 2008, XP, vista, 7, 8, Linux, Novell, Unix, Mac os x.
Velocidad de digitalización	De 55 IPM tanto en B&N como en color.
Formatos de imagen	PDF, TIFF, JPEG
Destinos de escaneo	A mail y carpeta de red.
Pantalla	Táctil gráfica.
Ciclo de trabajo mensual:	De 50,000 impresiones mensuales mínimo.
Requerimiento	Los equipos multifuncionales deberán procesar las diferentes opciones de trabajo al mismo tiempo sin disminuir la velocidad ni interrupción de los mismos, es decir copiar, imprimir y escanear al mismo tiempo sin bloquear al equipo. Se deberá considerar el suministro del toner necesario para un volumen de impresiones promedio de 5,500 páginas mensuales por equipo durante la vigencia del contrato.
Regulador de voltaje	Deberá incluir para los sitios en donde se solicita un regulador de voltaje.
Estándares de Calidad	Los certificados NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes según el Acuerdo del 17 de agosto del 2010, deben indicar la marca y modelo del bien propuesto y estos certificados deberán estar vigentes a la fecha de apertura de proposiciones técnicas. El equipo deberá contar con la certificación ISO 7779 para garantizar la baja emisión de ruido. El (los) Licitantes (es) para garantizar que los procesos de fabricación de los bienes informáticos están bajo una certificación normativa, entregará, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de Calidad vigentes a la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas. Calidad de fabricación en las siguientes normas: NMX-CC-9001-IMNC-2000 y/o COPANT/ISO9001:2000, ISO-14001 ó su equivalente homologación según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional. Se deberá demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances).

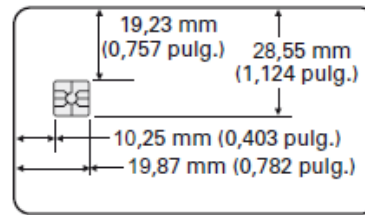
**SCANNER DE DOCUMENTOS**

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
Volumen diario	Hasta 4,000 paginas por día
Alimentador:	Alimentador automático de documentos (ADF por sus siglas en inglés) hasta 50 hojas de papel
Resolución óptica	600 DPI.
Método de escaneo:	Doble CCD para digitalización a doble cara en una sola pasada.
Velocidad:	40 PPM / 80 IPM A 200 DPI B&N y 150 DPI color.
Tamaño máximo del documento:	8.5 x 38 pulgadas
Conectividad:	USB 2.0
Detección de alimentación	Múltiple
Controladores	Debe contar con controladores TWAIN, ISIS y WIA.
Software incluido	Debe contar con software OCR y de edición de archivos así como de personalización de destinos de envío, original y licencias permanentes, no se aceptan licencias de prueba o software libre. Las licencias serán del licitante adjudicado y no de Pronósticos para la Asistencia Pública
Estándares de Calidad	Los certificados NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes según el Acuerdo del 17 de agosto del 2010, deben indicar la marca y modelo del bien propuesto y estos certificados deberán estar vigentes a la fecha de apertura de proposiciones técnicas. El equipo deberá contar con la certificación ISO 7779 para garantizar la baja emisión de ruido. El (los) Licitantes (es) para garantizar que los procesos de fabricación de los bienes informáticos están bajo una certificación normativa, entregará, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de Calidad vigentes a la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas. Calidad de fabricación en las siguientes normas: NMX-CC-9001-IMNC-2000 y/o COPANT/ISO9001:2000, ISO-14001 ó su equivalente homologación según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional. Se deberá demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances).

**IMPRESORA DE CREDENCIALES**

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS</b>
Especificaciones generales	Impresión por transferencia térmica monocromática o sublimación de coloración completa Impresión en los dos lados de 102 tarjetas por hora (31,8 segundos por tarjeta), a color YMCKO en el anverso, a color K en el reverso
Especificaciones de la tarjeta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema patentado de tubo y rodillo de la cinta</li> <li>• Tecnología serie i con RFID (identificación para radiofrecuencia)</li> </ul>
Especificaciones de la tarjeta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos: PVC o Compuesto de PVC</li> <li>• Ancho/largo de la tarjeta ISO CR-80 - ISO 7810, 54 mm (2.125") × 86 mm (3.375")</li> <li>• Opción: Banda magnética - ISO 7811</li> <li>• Espesor de la tarjeta: 10 mil - 60 mil (0,25 mm -1,5 mm) ± 10%</li> <li>• Capacidad del alimentador de tarjetas: hasta 100 tarjetas (30 mil) (Alimentador de alta capacidad opcional: hasta 220 tarjetas)</li> <li>• Capacidad de la bandeja de tarjetas rechazadas: 20 tarjetas (30 mil)</li> <li>• Capacidad del colector de salida de tarjetas: 100 tarjetas (30 mil)</li> </ul>
Códigos de barras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código 39, Código 128 B y C con y sin dígito de verificación</li> <li>• 2 de 5 y entrelazado 2 de 5</li> <li>• UPC-A, EAN8, y EAN13</li> <li>• El código de barras PDF-417 2D y otras simbologías disponibles a través del controlador de la impresora de Windows</li> </ul>
Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arial y Arial negrita</li> <li>• Fuentes TrueType a través del controlador de Windows</li> </ul>
Dimensiones de la tarjeta	<p style="text-align: center;"><b>Dimensiones para tarjeta simple según Norma ISO 7810</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>Dimensiones para tarjeta con banda magnética según Norma ISO 7811</b></p> 

**Ubicación de contactos para tarjeta inteligente según Norma ISO 7816**



Tarjetas ISO 7816

Interfaces de comunicaciones bidireccionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• USB</li> <li>• Ethernet incorporada (opcional)</li> </ul>
Especificaciones mecánicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ancho: 661 mm (26 pulg.)</li> <li>• Profundidad: 254 mm (10 pulg.)</li> <li>• Altura: 279 mm (11 pulg.); 305 mm (12 pulg.) con alimentador extendido</li> <li>• Peso: 9,1 kg (20 libras)</li> </ul>
Requisitos eléctricos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• (100 V c.a. - 230 V c.a.) ± 10% (99 V c.a. - 254 V c.a.), (60 Hz - 50 Hz) ± 3 Hz (47 Hz - 63 Hz)</li> <li>• 110 V: 1,40 A; 230 V: 0,8 A</li> <li>• Dispositivo FCC Clase A, aprobado por CE, UL y CUL</li> </ul>
Condiciones ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Temperatura de operación: 59 °C a 35 °C (60 °F a 85 °F)</li> <li>• Humedad de operación: 20% a 65% sin condensación</li> <li>• Temperatura de almacenamiento: 23 °C a 70 °C (23 °F a 158 °F)</li> <li>• Humedad de almacenamiento: 20% a 70% sin condensación</li> <li>• Ventilación: Ambiente de aire razonablemente libre de polvo</li> </ul>
Opciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicaciones de red Ethernet incorporadas de 10/100 Mbps</li> <li>• Codificador de banda magnética de tres pistas (estándar e inverso)</li> <li>• Alimentador de alta capacidad (220 tarjetas de 30 mil cada una)</li> <li>• Codificación sin contactos (MIFARE y HID iCLASS)</li> <li>• Codificación con contactos (Estación y codificador)</li> </ul>

**EQUIPO IMPRESORA DE MATRIZ PARA CHEQUES**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS																			
DESCRIPCIÓN	Características																		
Mecánicas																			
Método de impresión:	Matricial de 9 agujas																		
Velocidad de impresión:	<table border="0"> <tr> <td>Borrador ultrarrápido</td> <td>566 cps a 10 cpp</td> </tr> <tr> <td></td> <td>680 cps a 12 cpp</td> </tr> <tr> <td>Borrador de alta velocidad</td> <td>559 cps a 10 cpp</td> </tr> <tr> <td></td> <td>627 cps a 12 cpp</td> </tr> <tr> <td>Borrador</td> <td>419 cps a 10 cpp</td> </tr> <tr> <td></td> <td>503 cps a 12 cpp</td> </tr> <tr> <td>Borrador enfatizado</td> <td>209 cps a 10 cpp</td> </tr> <tr> <td>Letra de semicalidad</td> <td>104 cps a 10 cpp</td> </tr> <tr> <td></td> <td>125 cps a 12 cpp</td> </tr> </table>	Borrador ultrarrápido	566 cps a 10 cpp		680 cps a 12 cpp	Borrador de alta velocidad	559 cps a 10 cpp		627 cps a 12 cpp	Borrador	419 cps a 10 cpp		503 cps a 12 cpp	Borrador enfatizado	209 cps a 10 cpp	Letra de semicalidad	104 cps a 10 cpp		125 cps a 12 cpp
Borrador ultrarrápido	566 cps a 10 cpp																		
	680 cps a 12 cpp																		
Borrador de alta velocidad	559 cps a 10 cpp																		
	627 cps a 12 cpp																		
Borrador	419 cps a 10 cpp																		
	503 cps a 12 cpp																		
Borrador enfatizado	209 cps a 10 cpp																		
Letra de semicalidad	104 cps a 10 cpp																		
	125 cps a 12 cpp																		
Sentido de la impresión:	Búsqueda lógica bidireccional para la impresión de texto y gráficos. Se puede seleccionar la impresión de texto o gráficos en un solo sentido mediante comandos de software.																		
Interlineado:	1/6 pulgadas o programable con incrementos de 1/216 pulgadas																		
Columnas imprimibles:	136 columnas (a 10 cpp)																		
Resolución:	Máxima de 240 × 144 ppp (letra de semicalidad)																		
Métodos de avance del papel:	Fricción (delantera, posterior) Tractor de empuje (frontal, posterior) Tractor de tracción (frontal, inferior, posterior) Tractor de empuje y tractor de tracción (es necesario un tractor adicional) (frontal, posterior) Alimentador de hojas sueltas (opcional) Soporte para rollo de papel (opcional)																		

Velocidad de avance del papel:	Continua 127 mm/segundo 5 pulgadas/segundo Intermitente 46 ms/línea a un interlineado de 1/6 pulgadas.
Capacidad de papel:	Alimentador de hojas sueltas de una bandeja hasta 50 hojas de papel de 82 g/m <sup>2</sup> (22 lb) <b>Nota:</b> <i>El grosor máximo total de la pila de papel es de 5 mm (0,20 in).</i> Alimentador de hojas sueltas de gran capacidad hasta 150 hojas de papel de 82 g/m <sup>2</sup> (22 lb) hasta 25 sobres normales hasta 30 sobres de correo aéreo <b>Nota:</b> <i>El grosor total de la pila de papel puede ser de 15 mm (0,59 in) como máximo.</i>
Fiabilidad:	Volumen total de Impresión 52 millones de líneas (excepto el cabezal de impresión)  Duración del cabezal de impresión 400 millones de caracteres Aprox. 400 millones de caracteres (Borrador, 10 cpp, 14 puntos/carácter)
Dimensiones y peso:	Peso: aprox. 9,4 kg (20,7 lb) Altura: 167,5 mm (6,6 in) Anchura: 589 mm (23,2 in) Profundidad: 350 mm (13,8 in) (sin incluir el mando, la guía del papel y la palanca de liberación del papel)
Cinta:	Duración de la cinta: aprox. 12 millones de caracteres (Borrador, 10 cpp, 14 puntos/carácter). El licitante ganador deberá proporcionar este consumible y se requiere de al menos una cinta por bimestre por cada impresora
Ruido acústico:	Aprox. 55 dB (A) (norma ISO 7779)
Electrónicas	
Interfaces:	Una interfaz paralela estándar bidireccional de 8 bits compatible con el modo IEEE 1284; una interfaz USB y una ranura para la interfaz Tipo B opcional.
Búfer:	128 KB
Fuentes:	Fuentes de mapa de bits: Draft 10, 12, 15 cpp Roman 10, 12, 15 cp proporcional Sans Serif 10, 12, 15 cp proporcional Fuentes de código de barras EAN-13, EAN-8, Interleaved 2 of 5, UPC- UPC-E, Code 39, Code 128, POSTNET
Eléctricas:	120 volts
Papel:	Nota: Utilice papel reciclado, impresos autocopiativos, etiquetas, sobres y rollo de papel. Temperatura De 15 a 25 °C (de 59 a 77 °F) Humedad De 30 a 60% HR  Hojas sueltas Impresos autocopiativos (sólo para la guía de hojas frontal o la guía de papel frontal opcionales) Papel continuo (normal y autocopiativo) Papel continuo de etiquetas (entrada frontal e inferior solamente) Sobres (sólo por la entrada posterior) Rollo de papel (sólo entrada posterior con soporte de rollo de papel opcional)
Estándares y aprobaciones	Seguridad UL60950, CSA C22.2 No. 60950, EN 60950

### Concepto 3 “Servidores”

#### Servidores Robustos

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
Procesador	4 procesadores Intel® Xeon® E7-4870 (10 core, 2.4 GHz, 30MB, 130W)
Memoria RAM	128GB (16x8GB) RDIMM (64 DIMM slots) Advanced ECC Memory Online Spare Mode Memory Mirroring Mode



Controlador de disco duro	Una controladora de discos duros que soporte creación de arreglos 0, 1 y 5 al menos y con al menos un GB de memoria
Disco Duro	8 de 600 GB SAS/SATA a 10K RPM, intercambiables en caliente (sin apagar el servidor)
Controladora de Red	2 tarjetas de 1Gb Ethernet adaptador de al menos 2 puertos incluidos cada una
Fuente de alimentación	Redundantes de conexión en marcha: al menos 4 x de la capacidad suficiente para soportar la configuración solicitada
Disponibilidad	Discos duros de conexión en marcha, alimentación redundante de conexión en marcha, ventiladores redundantes de conexión en marcha, memoria ecc, módulo sd interno doble, refrigeración redundante
Accesorios	Deberá incluir todos los cables, rieles, tornillos, etc. para la instalación y montaje en los racks solicitados.
Instalación y configuración de servidores	Instalar sistema operativo y hasta dos aplicativos ( solo mano de obra) las licencias son propiedad de Pronósticos para la Asistencia Pública Deberá incluir la migración de los servidores actuales de Pronósticos para la Asistencia Pública, para lo cual se entregara una relación de estos con la configuración actual al licitante que resulte adjudicado. Deberá incluir todo lo necesario para la instalación (controladores)
Estándares de Calidad	Los certificados NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes según el Acuerdo del 17 de agosto del 2010, deben indicar la marca y modelo del bien propuesto y estos certificados deberán estar vigentes a la fecha de apertura de proposiciones técnicas. El equipo deberá contar con la certificación ISO 7779 para garantizar la baja emisión de ruido. El (los) Licitantes (es) para garantizar que los procesos de fabricación de los bienes informáticos están bajo una certificación normativa, entregará, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de Calidad vigentes a la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas. Calidad de fabricación en las siguientes normas: NMX-CC-9001-IMNC-2000 y/o COPANT/ISO9001:2000, ISO-14001 ó su equivalente homologación según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional. Se deberá demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances).

**Servidores medianos**

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
Procesador	2 procesadores Intel® Xeon® E5-2667 (15M Cache, 2.90 GHz, 8.00 GT/s)
Memoria RAM	64 GB (8x4GB) RDIMM (24 DIMM slots)
Controlador de disco duro	Una controladora de discos duros que soporte creación de arreglos 0, 1 y 5 al menos y con al menos un GB de memoria
Disco Duro	8 de 600 GB SAS/SATA a 10K RPM, intercambiables en caliente (sin apagar el servidor)
Controladora de Red	2 tarjetas de 1Gb Ethernet adaptador de al menos 2 puertos incluidos cada una
Instalación y configuración de servidores	Instalar sistema operativo y hasta dos aplicativos ( solo mano de obra) las licencias son propiedad de Pronósticos para la Asistencia Pública Deberá incluir la migración de los servidores actuales de Pronósticos para la Asistencia Pública, para lo cual se entregara una relación de estos con la configuración actual al licitante que resulte adjudicado. Deberá incluir todo lo necesario para la instalación (controladores, etc.)
Accesorios	Deberá incluir todos los cables, rieles, tornillos, etc para la instalación y montaje en los racks solicitados.

<p>Instalación y configuración de servidores</p>	<p>Instalar sistema operativo y hasta dos aplicativos ( solo mano de obra) las licencias son propiedad de Pronósticos para la Asistencia Pública Deberá incluir la migración de los servidores actuales de Pronósticos para la Asistencia Pública, para lo cual se entregara una relación de estos con la configuración actual al licitante que resulte adjudicado. Deberá incluir todo lo necesario para la instalación (controladores)</p>
<p>Estándares de Calidad</p>	<p>Los certificados NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes según el Acuerdo del 17 de agosto del 2010, deben indicar la marca y modelo del bien propuesto y estos certificados deberán estar vigentes a la fecha de apertura de proposiciones técnicas. El equipo deberá contar con la certificación ISO 7779 para garantizar la baja emisión de ruido. El (los) Licitantes (es) para garantizar que los procesos de fabricación de los bienes informáticos están bajo una certificación normativa, entregará, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de Calidad vigentes a la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas. Calidad de fabricación en las siguientes normas: NMX-CC-9001-IMNC-2000 y/o COPANT/ISO9001:2000, ISO-14001 ó su equivalente homologación según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional. Se deberá demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances).</p>

**Servidores Chicos**

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
<p>Procesador</p>	<p>2 procesadores Intel® Xeon® E5-2667 (15M Cache, 2.90 GHz, 8.00 GT/s)</p>
<p>Memoria RAM</p>	<p>64 GB (8x4GB) RDIMM (24 DIMM slots)</p>
<p>Controlador de disco duro</p>	<p>Una controladora de discos duros que soporte creación de arreglos 0, 1 y 5 al menos y con al menos un GB de memoria</p>
<p>Disco Duro</p>	<p>8 de 300 GB SAS/SATA a 15K RPM, intercambiables en caliente (sin apagar el servidor)</p>
<p>Controladora de Red</p>	<p>2 tarjetas de 1Gb Ethernet adaptador de al menos 2 puertos incluidos cada una</p>
<p>Instalación y configuración de servidores</p>	<p>Instalar sistema operativo y hasta dos aplicativos ( solo mano de obra) las licencias son propiedad de Pronósticos para la Asistencia Pública Deberá incluir la migración de los servidores actuales de Pronósticos para la Asistencia Pública, para lo cual se entregara una relación de estos con la configuración actual al licitante que resulte adjudicado. Deberá incluir todo lo necesario para la instalación (controladores, etc.)</p>
<p>Accesorios</p>	<p>Deberá incluir todos los cables, rieles, tornillos, etc para la instalación y montaje en los racks solicitados.</p>
<p>Instalación y configuración de servidores</p>	<p>Instalar sistema operativo y hasta dos aplicativos ( solo mano de obra) las licencias son propiedad de Pronósticos para la Asistencia Pública Deberá incluir la migración de los servidores actuales de Pronósticos para la Asistencia Pública, para lo cual se entregara una relación de estos con la configuración actual al licitante que resulte adjudicado. Deberá incluir todo lo necesario para la instalación (controladores)</p>
<p>Estándares de Calidad</p>	<p>Los certificados NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes según el Acuerdo del 17 de agosto del 2010, deben indicar la marca y modelo del bien propuesto y estos certificados deberán estar vigentes a la fecha de apertura de proposiciones técnicas. El equipo deberá contar con la certificación ISO 7779 para garantizar la baja emisión de ruido. El (los) Licitantes (es) para garantizar que los procesos de fabricación de los bienes informáticos están bajo una certificación normativa, entregará, copia simple de alguno de los siguientes Certificados de Calidad vigentes a la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas. Calidad de fabricación en las siguientes normas: NMX-CC-9001-IMNC-2000 y/o COPANT/ISO9001:2000, ISO-14001 ó su equivalente homologación</p>

según el país de origen. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional.  
Se deberá demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances).

**Rack para Servidores**

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
Rack para servidores y consola de administración.	2 gabinetes con las siguientes características cada uno: Gabinete metálico con paneles laterales, puerta trasera y frontal ventiladas, de fácil acceso, Rack multiselect mínimo 42 Unidades. Con pequeñas llantas para su desplazamiento. Dimensiones máximas: Ancho: 62 cm, Profundidad: 113 cm Teclado, Mouse y Monitor: Consola KVM 1 U , teclado con touchpad y monitor de 17 pulgadas LCD, con rieles deslizables Switch 1 U montable en rack, que administre 8 servidores Puertos: 8 puertos RJ45, 2 PS/2, 1 VGA Deberá incluir todos los cables necesarios para conectar los 8 servidores

**Concepto 4 "Video Proyección"  
Projector**

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
Luminosidad:	2800 ANSI lumens
Distancia de proyección:	De tiro corto de 1.08 a 10 metros
Contraste:	3000;1
Resolución/ colores:	XGA (1024 x 768) a UXGA (1600 x 1200) 16.7 millones de colores verdaderos
Lámpara:	260 watt, 2500 horas en modo económico
Conectividad:	USB/ RCA/ RGB/ SVIDEO/HDMI 1.3
Dimensiones:	2.50 kg, 104.0 mm x 311.0mm x 244.0mm
Estándares de Calidad	Los certificados NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes según el Acuerdo del 17 de agosto del 2010, deben indicar la marca y modelo del bien propuesto y estos certificados deberán estar vigentes a la fecha de apertura de proposiciones técnicas.

**REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA**

El Licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica la siguiente documentación, la falta de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento de la propuesta:

- Carta del fabricante que acredite al Licitante como distribuidor autorizado, en la que se manifieste como obligado solidario, que respalda la propuesta de los licitantes, que especifique que tiene el respaldo y la garantía de las refacciones necesarias por la vigencia del contrato y que tiene la capacidad técnica para cumplir con las especificaciones solicitadas en el presente anexo (para el caso de los video proyectores y el Equipo para diseño, esta carta no aplica), así mismo que indique que los equipos propuestos son 100% nuevos de reciente generación y no están discontinuados.
- Carta firmada por el representante legal en donde establezca que la responsabilidad legal de todas las licencias de software requeridas para la instalación, configuración, puesta a punto y administración de la solución propuesta, para cada uno de los componentes, son por cuenta y responsabilidad del propio Licitante.

**PRUEBAS DE RENDIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y REVISIÓN FÍSICA**

**CRITERIOS NORMATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS**

Para la realización de las pruebas los licitantes deberán presentar un equipo igual al propuesto. No se aceptarán configuraciones o modelos diferentes a los propuestos en su propuesta técnica, validándose antes del inicio de las pruebas.

**EL HORARIO Y EL DÍA DE LA REVISIÓN DE MUESTRAS SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EL DÍA DEL ACTO DE APERTURA DE “PROPOSICIONES TÉCNICAS”.**

El horario y secuencia de las pruebas deberá ser respetado en su totalidad, la inasistencia será motivo para desechar su propuesta, salvo situaciones extraordinarias imputables directamente a Pronósticos para la Asistencia Pública, en estos casos, se compensará el tiempo de prueba.

Sólo se permitirán hasta cuatro personas por licitante dentro del área de pruebas asignada en las instalaciones de Pronósticos para la Asistencia Pública, o donde el licitante designe (para el concepto 2 y 3) para la realización de las pruebas (debiendo ser uno el representante legal o quien este designe de acuerdo al procedimiento establecido).

Las pruebas se realizarán en orden consecutivo y por ningún motivo el licitante podrá realizar estas en forma aleatoria ó efectuar otras pruebas que no estén contenidas en estas bases de licitación.

Si el licitante no se presenta a las pruebas, dicha situación será asentada en el Acta de Pruebas correspondiente y su propuesta será desechada.

La realización de las pruebas será responsabilidad absoluta de los licitantes, asimismo de los resultados obtenidos, los cuales serán firmados por un el representante del propio licitante, la ausencia de firma por parte del representante de los licitantes no inválido los resultados obtenidos.

Los equipos deberán cumplir con todas y cada una de las características solicitadas en el anexo técnico, de lo contrario su propuesta será desechada.

No se aceptarán sustituciones o justificaciones de no disponibilidad de los equipos propuestos para prueba ó falta de consola de administración, software para pruebas, así como suplementos (cables, conectores, memorias, etc.) para la realización de las pruebas, de faltar algún componente para realizar las pruebas, la propuesta será desechada y firmará el representante autorizado de los licitantes.

En caso de que la configuración del equipo presentado como muestra a evaluar no cumpla con la del equipo propuesto, no se realizará la prueba y será desechada su propuesta, y así se asentará en el acta correspondiente.

La realización de la revisión física será responsabilidad absoluta de los licitantes, los cuales deberá de mostrar cada una de las especificaciones solicitadas e indicadas en las “ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS” de no cumplir con algún componente en la revisión física, la propuesta será desechada y firmará el representante autorizado de los licitantes, Si no asiste en la hora y fecha programada a la revisión física de las muestras presentadas su propuesta se desechara.

**REGLAMENTO PARA PRUEBAS**

Todos los equipos que se evalúen en las pruebas, deberán contar con la totalidad de los elementos requeridos en este anexo en el apartado “**Especificaciones técnicas**” para el desarrollo de las mismas, será responsabilidad de los licitantes cumplir con este requisito.

Cada una de las hojas de Evaluación (donde se registran los resultados y configuración.) así como los listados de resultados serán firmados por el representante del licitante responsable de la realización de dichas pruebas y el representante de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Quien presente las pruebas como “El responsable de las pruebas” deberá presentar carta poder del representante legal del licitante donde manifieste su autorización para que quien concurra a las pruebas pueda firmar los formatos y anexos de las mismas, anexando a la carta poder copia de la identificación oficial del representante en caso de que quien se presente sea el presentar únicamente copia de su identificación. En caso de no cumplir con lo anterior se tomará como si el licitante no realizara las pruebas.

El acta que se formule con la firma de los licitantes y con el resultado de las pruebas, deberá ser firmada por un representante de los licitantes que avale el cumplimiento o incumplimiento de estas pruebas.

Pronósticos para la Asistencia Pública, presenciara y validará la realización de las pruebas, que serán responsabilidad de los licitantes, a los equipos propuestos por los licitantes, las cuales son obligatorias para comprobar que los equipos propuestos cumplen con las características solicitadas, el licitantes se obliga a proporcionar las facilidades necesarias y a presentar los equipos muestra de acuerdo a los solicitado para cada concepto, sin costo alguno para Pronósticos para la Asistencia Pública.

En caso de que alguna de las características solicitadas en el éste Anexo en el apartado “ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS” no esté indicada en los catálogos y/o folletos o si por la naturaleza del equipo requerido no se cuenta con catálogos y/o folletos, se aceptará que los “Licitantes” incluya en su “Proposición técnica”, carta en papel membretado del fabricante de los equipos ofertados, firmada por el representante legal del fabricante, en la que indique las características que no se encuentren consideradas en su catálogo y/o folleto.

Los equipos del concepto 1 deberán de presentarse empaquetados y sellados por el licitante con la finalidad de que en el momento de la realización de las pruebas sea abierto en presencia del propio licitante y del Gerente de Operación y Soporte

**Para Concepto 1 “Computadoras personales”**

**MUESTRAS**

Los licitantes deberán entregar durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, una vez aceptada su propuesta, en la Gerencia de Operación y Soporte, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1397 primer piso, Colonia Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, en horario de 09:00 a 14:30 horas., una (1) muestra física de cada uno de los equipo enlistados en la tabla “RELACIÓN DE MUESTRAS A ENTREGAR”, mismos que deberán cumplir con todas y cada una de las especificaciones solicitadas e indicadas en este documento.

Los licitantes deberán entregar junto con las muestras, una relación de entrega de las mismas en la que se indique, al menos, la marca, modelo y número de serie, de los equipos y los componentes del mismo, la cual debe presentarse escrita a máquina o en computadora, en original y dos copias en papel membretado de los licitantes, la cual se integrara a la “Proposición” técnica. Asimismo, las muestras deberán estar debidamente empacadas e identificadas con una etiqueta, escrita a máquina o computadora, en la que se señale al menos la descripción de las muestras, el número de la Licitación y el nombre de los licitantes.

Una vez concluido el día de entrega señalado, los licitantes no podrán agregar, cambiar o retirar componentes de las muestras. Las muestras que no se presenten con las características de control solicitadas, no serán evaluadas y su propuesta será desechada.

La devolución de las muestras entregadas se llevará a cabo en 10 días naturales posteriores al acto de fallo, a través de solicitud expresa por escrito de los licitantes.

**RELACIÓN DE MUESTRAS A ENTREGAR**

SE REQUIERE MUESTRA	EQUIPO
SI	Computadora de Escritorio BÁSICO
SI	Computadora de Escritorio ROBUSTO
SI	Computadora PORTÁTIL

**PRUEBAS**

Pronósticos para la Asistencia Pública dentro de las pruebas de rendimiento, realizará pruebas a los equipos propuestos por los licitantes, las cuales son obligatorias para comprobar que los equipos propuestos cumplan con las pruebas reconocidas por la industria de cómputo como estándar para tal efecto, los licitantes se obligan a proporcionar las facilidades necesarias y a presentar los equipos muestra sin costo alguno para Pronósticos para la Asistencia Pública tal y como se solicitó anteriormente.

Las pruebas solo se aplicarán a las muestras conforme a la tabla “RELACIÓN DE EQUIPOS Y PRUEBAS A EFECTUAR” y tienen por objeto comprobar los siguientes rubros:

- Rendimiento
- Administración DMI
- Revisión de Componentes
  - **TIEMPO MÁXIMO ESTABLECIDO PARA PRUEBAS DE EQUIPO MUESTRA: RENDIMIENTO, ADMINISTRACIÓN (DMI) Y REVISIÓN DE COMPONENTES**

**RELACIÓN DE EQUIPOS Y PRUEBAS A EFECTUAR**

Equipo de Cómputo requerido para las pruebas	Tiempo Máximo (150 MINUTOS) 2 HORAS Y 30 MINUTOS		
	(1) Prueba de Rendimiento	(2) Prueba DMI	(3) Revisión física de Componentes
<b>Computadora de Escritorio BÁSICA</b>	(90 minutos)	NO APLICA	(20 minutos)
<b>Computadora de Escritorio ROBUSTA</b>	(90 minutos)	(40 minutos)	(20 minutos)
<b>Computadora PORTÁTIL ROBUSTA</b>	(90 minutos)	NO APLICA	(20 minutos)

**• PRUEBAS DE RENDIMIENTO**

La Prueba de Rendimiento de los equipos de cómputo estará basada en las pruebas estándar de PCMark. Los equipos propuestos deberán cumplir o superar los valores mínimos aceptables contenidos en las tablas que se presentan en el punto “Rendimientos Mínimos Aceptables”. El software para las Pruebas de Rendimiento será responsabilidad de los licitantes.

Para estas Pruebas, Pronósticos para la Asistencia Publica pondrá a disposición de los prestadores de servicio una impresora láser únicamente con cable de corriente, cartucho de toner y drivers para Windows 8, con el fin de que se utilice para la impresión de las pantallas y demás documentos relacionados.

En este momento se tomará constancia del momento de inicio del protocolo de pruebas de los licitantes.

El tiempo de la prueba iniciará al momento de que el licitante elimine todas las particiones del equipo muestra.

**Requerimientos que deberá cumplir el licitante:**

- Una sola partición del disco duro, del tipo NTFS.
- Microsoft Windows 8 en español.
- La resolución gráfica deberá ser True Color a 32 bits y resolución de 1024 x 768.
- Software de instalación de PCMark (validado como producto original y proporcionado por el licitantes).
- El Licitante deberá contar con todo el software adicional necesario para la correcta ejecución de las pruebas.
- Todos los componentes, accesorios y materiales requeridos para la correcta operación de las pruebas de rendimiento.

**Procedimiento:**

- Una vez que se haya verificado que las cajas entregadas por el licitante se encuentren en las mismas condiciones en las que se recibieron y sin alteración alguna en los sellos, se procederá a realizar las pruebas.
- Instalar el sistema operativo solicitado así como todos y cada uno de los drivers del equipo.
- Instalar y configurar los drivers de la impresora proporcionada por Pronósticos para la Asistencia Pública. El papel para impresión de todos los documentos, pantallas y reportes será proporcionado por Pronósticos para la Asistencia Pública.

**PCMARK**

- Instalación del software PCMark
- Instalación de software adicional para la correcta ejecución de la prueba.
- Ejecutar la prueba PCMark
  
- Iniciar la prueba con el botón de Run PCMark
- Imprimir Pantalla con los Resultados, la cual se anexará al formato de "Verificación de Pruebas de Rendimiento".
- Si el licitante lo desea puede desinstalar el software instalado para esta prueba, en su totalidad o en partes.

○ **RENDIMIENTOS REQUERIDOS PARA APROBAR LAS PRUEBAS**

- A continuación se muestran las Tablas de Rendimiento con los valores mínimos aceptables que deberán cumplir los equipos propuestos para las pruebas de rendimiento que se requieren efectuar.

▪ **COMPUTADORA DE ESCRITORIO BÁSICA**

PRUEBA	SECUENCIA	VALOR MÍNIMO
PCMark07	a) PCMark07 Score	3518

▪ **COMPUTADORA DE ESCRITORIO ROBUSTA**

PRUEBA	SECUENCIA	VALOR MÍNIMO
PCMark07	b) PCMark07 Score	3922

▪ **COMPUTADORA PORTÁTIL ROBUSTA**

PRUEBA	SECUENCIA	VALOR MÍNIMO
PCMark07	c) PCMark07 Score	3750

• **PRUEBA DE ADMINISTRACIÓN DMI**

La Prueba de Administración DMI de los equipos de cómputo a evaluar, estará basada en los estándares del DMTF.

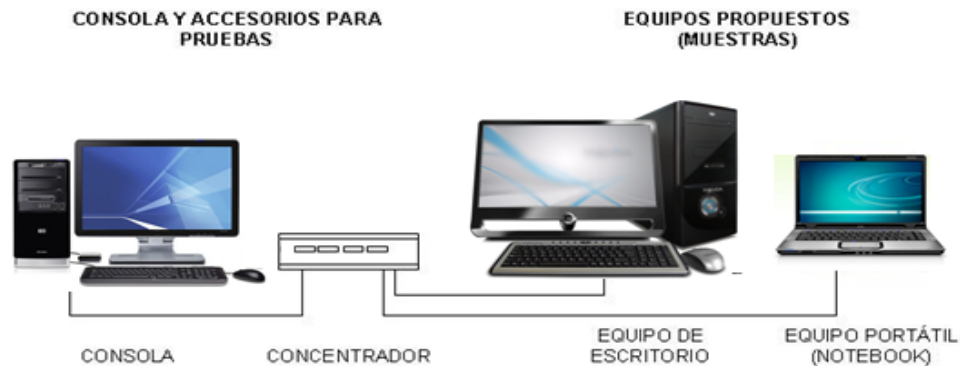
Las pruebas que se muestran a continuación servirán para verificar la funcionalidad del equipo propuesto con las herramientas de administración e inventario que se incluyan con el mismo. Para la realización de estas pruebas el licitante ocupará los equipos propuestos y otro equipo que sirva de consola de administración, mismo que deberá de traer el licitantes el día y hora que se le asigne para realizar sus pruebas, así como todos los accesorios necesarios para la realización de las pruebas (Entre otros, Concentrador, Software, Cables de poder y de Red).

**EN ESTE MOMENTO SE TOMARÁ CONSTANCIA DEL MOMENTO DE INICIO DEL PROTOCOLO**

○ **PRUEBA DE ADMINISTRACIÓN DMI.**

- El tiempo de la (2) PRUEBA DE ADMINISTRACIÓN DMI. es de 40 minutos.

- Esta prueba se realizará únicamente a la computadora personal de escritorio robusta.
- El Licitante instalará y configurará el software de administración del equipo propuesto, el cual hace uso del DMI. El equipo se conectará a un concentrador de acuerdo con el siguiente esquema:



- Ninguna funcionalidad o prueba incluida como parte de la “PRUEBAS DE ADMINISTRACIÓN DMI”, podrá ser mostrada con cartas o manuales.

**Procedimiento:**

- El papel para impresión de reportes será proporcionado por Pronósticos para la Asistencia Pública.
- El Licitante deberá instalar la herramienta de monitoreo y administración (consola y cliente) ofertada, desde los CD o algún otro medio con que cuente el licitante. Esta herramienta se instalará en la consola (pudiendo ya estar instalada con anterioridad) y los clientes (equipo muestra).
- El licitante deberá instalar y configurar la herramienta de administración de los equipos muestra (computadora de escritorio). La herramienta deberá ser capaz de obtener información del equipo muestra sin tomar control remoto del equipo muestra. (No se permitirá el uso de productos de terceros para obtener la información)
- El licitante deberá mostrar al responsable de Pronósticos para la Asistencia Pública el nombre de la herramienta de administración y el detalle del registro de los derechos de autor a nombre del fabricante de los equipos muestra (TM, MR, R o Copyright)
- El licitante deberá desactivar el servicio de Instrumental de Administración de Windows (WMI, siglas en inglés), desde Administración de equipos, Servicios y Aplicaciones, Servicios, en los clientes (equipo muestra).
- Reiniciar los clientes (equipo muestra) y se deberá mostrar al personal responsable de Pronósticos para la Asistencia Pública que el servicio se encuentra desactivado. Se deberá imprimir la pantalla para anexarla al formato de “Pruebas de Administración y Monitoreo”.

Se deben realizar las siguientes pruebas:

- Se obtendrá un inventario de hardware a través de la herramienta de DMI del fabricante de manera remota vía consola centralizada, obteniéndose un reporte o en forma interactiva de los siguientes componentes:
- Se deberá imprimir reporte o pantalla del inventario de hardware obtenido, de todos los datos solicitados en los siguientes incisos y desde la consola para anexarla al formato de “Pruebas de Administración y Monitoreo”.
- Marca, modelo y número de serie del CPU/Portátil
- Sistema operativo instalado y versión
- Versión y fecha del BIOS
- Modelo y velocidad del procesador
- Modelo, número de serie, tamaño total y espacio disponible del disco duro
- Marca, modelo y número de serie del monitor (será suficiente que presente los últimos dígitos en la etiqueta, solo aplicará para equipo de cómputo de escritorio)
- Modelo y cantidad de memoria de la tarjeta de video instalada
- Resolución actual de video del equipo
- Cantidad de memoria RAM instalada y slots de memoria totales y ocupados o libres
- Marca, modelo y mac adress del controlador de la tarjeta de red
- Dirección IP
- Funcionalidad Wakeup On Lan (WOL):

Se deberá apagar totalmente (Power-Off), y luego encender (Power On), el equipo muestra en forma remota desde la consola de administración realizando las siguientes pruebas:

- Encender el equipo muestra propuesto remotamente mediante el WOL (Power-On).
- Reiniciar el equipo muestra propuesto (Reboot).
- Apagar la computadora muestra remotamente (Power-Off)
- Encender el equipo muestra propuesto remotamente mediante el WOL (Power-On). Este último paso es únicamente para dejar el equipo cliente en condiciones de continuar con la prueba.

#### Cambios en la configuración del BIOS

- Se deberán realizar en forma remota y sin intervención del equipo muestra. Si se tiene que reiniciar el equipo muestra se deberá hacer en forma remota. Los cambios que se deben realizar en el BIOS del equipo muestra son los siguientes:
- Actualización de la versión del BIOS desde la consola:
  - Se deberá mostrar la facilidad de actualizar la versión o el lenguaje al que hasta ese momento esté instalado en las computadoras muestra (El licitantes deberá llevar en diskette, cd o memoria el archivo de la actualización del BIOS obtenida de la página de Internet del fabricante).
- Password de setup de BIOS:
  - Desde la consola de administración, establecer password de setup a la computadora cliente.
  - Reiniciar la computadora remotamente
  - Verificar en la computadora cliente, que el password establecido desde la consola de administración sea el mismo.

#### Habilitar/deshabilitar puertos

- Verificar que el estado del puerto serial, puerto paralelo y disco flexible estén habilitados en el equipo cliente
- Verificar el orden de BOOT del equipo cliente
- Modificar los siguientes parámetros del BIOS desde la consola:
  - Deshabilitar el puerto serial
  - Deshabilitar el puerto paralelo (SI APLICA)
  - Cambiar el orden del BOOT
- Reiniciar el cliente desde la consola de administración
- Desde la consola de administración encender la computadora cliente (WOL)
- Verificar que en el cliente en el setup (BIOS) que los dispositivos y puertos arriba mencionados hayan sido deshabilitados y cambiado el orden de BOOT.

#### Operaciones en la consola

- Establecer password a la herramienta de administración de DMI instalado en la consola. Esto se verificará cerrando la aplicación y ejecutarla nuevamente.

#### **REVISIÓN FÍSICA DE COMPONENTES**

- Para efectuar la Revisión de Componentes, se utilizará la información técnica presentada en su propuesta con el fin de cotejar los componentes del equipo muestra.
- En caso de que alguna de las características solicitadas en “ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS” no esté indicada en los catálogos o folletos o si por la naturaleza del equipo requerido no se cuenta con catálogos o folletos, se aceptará que Los licitantes incluyan en su “**Proposición**” técnica, carta en papel membretado del fabricante de los equipos ofertados por el “**Licitante**”, firmada por el representante legal del fabricante, en la que indique hasta un máximo de 3 características que no se encuentren consideradas en su catálogo o folleto.
- Para cada una de las muestras solicitadas Se verificará física y visualmente que el CPU, monitor, mouse y teclado sean de la misma marca y de acuerdo a las características solicitadas en “ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS”.
- El tiempo de la revisión de componentes es de 20 minutos para todos los equipos muestra, este tiempo es independiente del tiempo asignado para la realización de las pruebas de rendimiento y administración.

#### **EN ESTE MOMENTO SE TOMARÁ CONSTANCIA DEL MOMENTO DE INICIO DEL PROTOCOLO DE REVISIÓN DE COMPONENTES**

#### **PROCEDIMIENTO**

Cada uno de los componentes presentados deberá corresponder en Marca, Modelo a lo ofertado en la propuesta técnica.

- El Licitante debe retirar la cubierta de la computadora de escritorio, sin estar conectada a la línea de alimentación. A la computadora portátil (Notebook), no le será retirada la cubierta.
- Se procede a identificar y validar las características técnicas y físicas solicitadas en las “**ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**”, de los diferentes bienes.

Los resultados de las pruebas serán asentados en las actas correspondientes y se indicara si fue satisfactoria o no satisfactoria. Esta información se utilizara como evidencia y acreditación de la evaluación técnica.



**Concepto 2 “Impresión y Digitalización”**

**MUESTRAS**

Para este concepto se acepta que las muestras sean presentadas en las instalaciones del licitante o en las instalaciones del Fabricante, de preferencia dentro del área metropolitana de la Cd. de México y deberán estar disponibles a partir del día del acto de presentación y apertura de proposiciones, en el cual se definirá el calendario para la realización de las pruebas por lo que cada licitante deberá indicar el lugar donde se realizaran las mismas para considerar los tiempos de traslados; los licitantes deberán tener disponibles para la fecha y hora que se establezca cada uno de los equipo enlistados en la tabla “RELACIÓN DE MUESTRAS A ENTREGAR”, mismos que deberán cumplir con todas y cada una de las especificaciones solicitadas e indicadas en este documento.

Los licitantes deberán entregar el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, una relación de los equipos propuestos en la que se indique, al menos, la marca, modelo y número de serie, de los equipos que serán evaluados posteriormente y los componentes del mismo, la cual debe presentarse escrita a máquina o en computadora, en original y dos copias en papel membretado de los licitantes, la cual se integrara a la “Proposición” técnica.

**RELACIÓN DE MUESTRAS A ENTREGAR:**

SE REQUIERE MUESTRA	EQUIPO
SI	EQUIPO MULTIFUNCIONAL A COLOR GRANDE
SI	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MEDIANO A COLOR

**TIEMPO ESTABLECIDO PARA PRUEBAS: RENDIMIENTO Y REVISIÓN DE COMPONENTES**

Equipo requerido para las pruebas	Tiempo Máximo (100 minutos) 1 hora 40 minutos		
	(1) Prueba de Monitoreo	(2) Revisión de Componentes	(3) Prueba de rendimiento.
Equipo multifuncional mediano de color	(40 minutos)	(20 minutos)	(40 minutos)
Equipo multifuncional de color	(40 minutos)	(20 minutos)	(40 minutos)

(Tiempo máximo) NOTA: Las pruebas de los equipos MULTIFUNCIONALES iniciarán en el mismo horario y se harán en paralelo, el licitante debe garantizar los recursos humanos necesarios para llevar las pruebas de esta manera.

Para los equipos scanner de documentos no habrá entrega de muestras ni pruebas de campo, todas sus características serán revisadas contra folleto, catalogo y/o carta de fabricante.

**PRUEBAS DE MONITOREO**

**En este momento se tomará constancia del momento de inicio del protocolo de (1) prueba monitoreo.**

El tiempo de la prueba de monitoreo es de 40 minutos para todos los equipos, el licitante deberá tener todo lo necesario para el inicio de las pruebas.

Simular un ambiente de oficina en el cual deberán estar conectados al menos 5 computadoras personales, pueden ser de escritorio o portátiles, en una red local, con la finalidad de imprimir de manera remota en los equipos multifuncionales (los cuales también deberán estar conectados y configurados).

El licitante deberá iniciar una sesión de trabajo en cada una los equipos de cómputo conectados.

Se enviará a cada uno de los equipos multifuncionales conectados a la red local, las primeras 10 páginas tamaño carta de estas bases de licitación, las cuales se adquirieron previamente y el licitantes las deberá tener en cd, o memoria USB. En archivo electrónico en formato Microsoft Word.

Mostrar en la pantalla de la consola, el contador de copiado e impresión de los equipos por usuario en tiempo real. Emitir un reporte del mismo donde aparezca la relación de los trabajos concluidos y el reporte por nombre de usuario, hora de impresión, nombre del archivo, número de impresiones del trabajo.

Mostrar en la pantalla de la consola, los niveles de toner y verificar que el monitoreo sea en tiempo real.

Mostrar en la pantalla de la consola, una simulación de fallas del equipo (puertas abiertas, falta de papel) originando esta, una alerta en la mesa de ayuda.

## **REVISIÓN DE COMPONENTES**

**En este momento se tomará constancia del momento de inicio del protocolo de (2) revisión de componentes**

En este proceso de revisión de componentes, se verificará que los equipos presentados como muestra cumplan con los requerimientos especificados en su Propuesta Técnica.

El tiempo de la revisión de componentes es de 20 minutos para todos los equipos, este tiempo es independiente del tiempo asignado para la realización de las pruebas de rendimiento.

Para efectuar la Revisión de Componentes, se utilizará la información técnica presentada en su Propuesta Técnica con el fin de cotejar los números de parte de los principales componentes del equipo muestra.

### **Procedimiento**

Cada uno de los componentes presentados deberá corresponder en Marca, Modelo y/o Submodelo a lo propuesto en la propuesta técnica.

Se procede a identificar y validar las características técnicas y físicas presentadas en su Propuesta Técnica de los diferentes bienes, verificando las características y cotejando los números de parte en el equipo muestra.

Se anotaran las características con que cuenta el equipo muestra, revisándose físicamente, mediante las hojas impresas de configuración y mediante los catálogos, folletos y/o manuales (para lo cual el licitantes deberá presentar la información necesario y el personal de Pronósticos llevara copia de la oferta técnica de los licitantes).

## **PRUEBA DE RENDIMIENTO**

**En este momento se tomará constancia del momento de inicio del protocolo de (3) prueba de rendimiento**

El tiempo de la prueba de rendimiento es de 40 minutos para los equipos multifuncionales.

### **Procedimiento**

#### **a) Velocidad de impresión EQUIPO MULTIFUNCIONAL MEDIANO DE COLOR**

Los licitantes deberán iniciar sesión en una estación de trabajo a través de su usuario y password, mandará imprimir las primeras 21 páginas tamaño carta a color de estas bases, las cuales se adquirieron previamente y el licitantes las deberá traer en una memoria USB, en archivo electrónico con formato de Microsoft Word, queda a elección de los licitantes utilizar el archivo mencionado en USB.

Los licitantes liberarán la impresión en el multifuncional hasta que ingrese en el Panel de Control del equipo el mismo usuario y password que ingresó en la estación de trabajo. Para medir la velocidad de impresión, el personal de Pronósticos para la Asistencia Pública pondrá su cronómetro en marcha cuando salga completamente del equipo la primera hoja y se detendrá al momento que se imprima completamente la última hoja.

Para considerar exitosa la prueba es necesario que:

- El tiempo marcado en el cronómetro sea menor o igual a 1 minuto y que la impresión muestre la información contenida en esas hojas.
- Se muestre en una consola de administración como mínimo el usuario que envió la impresión y la cantidad de hojas impresas.

#### **b) Velocidad de impresión EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE COLOR**

Los licitantes deberán iniciar sesión en una estación de trabajo a través de su usuario y password, mandará imprimir las primeras 46 páginas tamaño carta a color de estas bases, las cuales se adquirieron previamente y el licitantes las deberá traer en una memoria USB, en archivo electrónico con formato de Microsoft Word, queda a elección de los licitantes utilizar el archivo mencionado en USB.

Los licitantes liberarán la impresión en el multifuncional hasta que ingrese en el Panel de Control del equipo el mismo usuario y password que ingresó en la estación de trabajo. Para medir la velocidad de impresión, el personal de Pronósticos para la Asistencia Pública pondrá su cronómetro en marcha cuando salga completamente del equipo la primera hoja y se detendrá al momento que se imprima completamente la última hoja.

Para considerar exitosa la prueba es necesario que:

- El tiempo marcado en el cronómetro sea menor o igual a 1 minuto y que la impresión muestre la información contenida en esas hojas.
- Se muestre en una consola de administración como mínimo el usuario que envió la impresión y la cantidad de hojas impresas.

**c) Digitalización de documentos EQUIPO MULTIFUNCIONAL MEDIANO DE COLOR**

El licitante deberá ingresar en el panel de control del equipo un usuario y password, para poder digitalizar 10 páginas tamaño carta a color, que fueron impresas en la prueba anterior y se encuentran en papel tamaño carta. Posteriormente se enviará el archivo digitalizado (en formato TIFF o JPG o PDF) vía correo electrónico, a una estación de trabajo, misma que se verificará le haya llegado el archivo en el formato enviado, con la información digitalizada.

Para considerar exitosa la prueba es necesario que:

- Llegue el archivo en el formato enviado, con la información digitalizada.
- Se muestre en una consola de administración como mínimo el usuario que realizó la digitalización (el usuario registrado en el Panel de control del multifuncional) y la cantidad de hojas digitalizadas.

**d) Digitalización de documentos EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE COLOR**

El licitante deberá ingresar en el panel de control del equipo un usuario y password, para poder digitalizar 10 páginas tamaño carta en COLOR, que fueron impresas en la prueba anterior y se encuentran en papel tamaño carta. Posteriormente se enviará el archivo digitalizado (en formato TIFF o JPG o PDF) vía correo electrónico, a una estación de trabajo, misma que se verificará le haya llegado el archivo en el formato enviado, con la información digitalizada.

Para considerar exitosa la prueba es necesario que:

- Llegue el archivo en el formato enviado, con la información digitalizada.
- Se muestre en una consola de administración como mínimo el usuario que realizó la digitalización (el usuario registrado en el Panel de control del multifuncional) y la cantidad de hojas digitalizadas.

Los resultados de las pruebas serán asentados en las actas correspondientes y se indicara si fue satisfactoria o no satisfactoria. Esta información se utilizara como evidencia y acreditación de la evaluación técnica.

**Concepto 3 “ Servidores”**

**MUESTRAS**

Para este concepto se acepta que las muestras sean presentadas en las instalaciones del licitante o en las instalaciones del Fabricante, de preferencia dentro del área metropolitana de la Cd. de México y deberán estar disponibles a partir del día del acto de presentación y apertura de proposiciones, en el cual se definirá el calendario para la realización de las pruebas por lo que cada licitante deberá indicar el lugar donde se realizaran las mismas para considerar los tiempos de traslados; los licitantes deberán tener disponibles para la fecha y hora que se establezca cada uno de los equipo enlistados en la tabla “RELACIÓN DE MUESTRAS A ENTREGAR”, mismos que deberán cumplir con todas y cada una de las especificaciones solicitadas e indicadas en este documento.

Los licitantes deberán entregar el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, una relación de los equipos propuestos en la que se indique, al menos, la marca, modelo y número de serie, de los equipos que serán evaluados posteriormente y los componentes del mismo, la cual debe presentarse escrita a máquina o en computadora, en original y dos copias en papel membretado de los licitantes, la cual se integrara a la “Proposición” técnica.

**RELACIÓN DE MUESTRAS A ENTREGAR:**

SE REQUIERE MUESTRA	EQUIPO
SI	<b>Servidor Robusto</b>
SI	<b>Servidor Mediano</b>

**TIEMPO ESTABLECIDO PARA PRUEBAS: RENDIMIENTO Y REVISIÓN DE COMPONENTES**

Equipo requerido para las pruebas	Tiempo Máximo (30 minutos)
	Revisión de Componentes
<b>Servidor Robusto</b>	(30 minutos)
<b>Servidor Mediano</b>	(30 minutos)

(Tiempo máximo) NOTA: Las pruebas de los equipos Servidores iniciarán en el mismo horario y se harán en paralelo, el licitante debe garantizar los recursos humanos necesarios para llevar las pruebas de esta manera.

Para los servidores chicos no habrá entrega de muestras ni revisión de componente, todas sus características serán revisadas contra folleto, catalogo y/o carta de fabricante.

**REVISIÓN DE COMPONENTES**

**En este momento se tomará constancia del momento de inicio del protocolo de revisión de componentes**

En este proceso de revisión de componentes, se verificará que los equipos presentados como muestra cumplan con los requerimientos especificados en su Propuesta Técnica.

El tiempo de la revisión de componentes es de 30 minutos para todos los equipos.

Para efectuar la Revisión de Componentes, se utilizará la información técnica presentada en su Propuesta Técnica con el fin de cotejar los números de parte de los principales componentes del equipo muestra.

#### **Procedimiento**

Cada uno de los componentes presentados deberá corresponder en Marca, Modelo y/o Submodelo a lo propuesto en la propuesta técnica.

Se procede a identificar y validar las características técnicas y físicas presentadas en su Propuesta Técnica de los diferentes bienes, verificando las características y cotejando los números de parte en el equipo muestra.

Se anotaran las características con que cuenta el equipo muestra, revisándose físicamente, mediante las hojas impresas de configuración y mediante los catálogos, folletos y/o manuales (para lo cual el licitante deberá presentar la información necesario y el personal de Pronósticos llevara copia de la oferta técnica de los licitantes).

Los resultados de las pruebas serán asentados en las actas correspondientes y se indicara si fue satisfactoria o no satisfactoria. Esta información se utilizara como evidencia y acreditación de la evaluación técnica.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

- Las características señaladas en este anexo técnico, son las requeridas para la prestación del servicio, por lo que ningún requisito podrá ser negociado.
- La Gerencia de Operación y Soporte verificará que los equipos cumplan con las características técnicas solicitadas en este anexo.
- El Licitante ganador conservará la propiedad de los equipos íntegramente, razón por la cual, será responsable de implementar los mecanismos que correspondan para salvaguardar la seguridad de los mismos y mantenimientos necesarios para garantizar la continuidad del servicio.
- El Licitante ganador deberá contratar un seguro por la vigencia del contrato del servicio, el cual deberá cubrir contra todo riesgo de pérdida o daño físico accidental, respecto de los equipos de su propiedad, objeto de esta Licitación, sin que esto genere un costo adicional a Pronósticos para la Asistencia Pública.
- El Licitante ganador deberá de cumplir con cada uno de los controles y Políticas de seguridad de la información establecida en Pronósticos para la Asistencia Pública para la Asistencia Publica bajo la Norma ISO 27001. Los cuales se proporcionarán al día hábil siguiente del acto de fallo.
- El licitante ganador deberá de suministrar los consumibles con la capacidad requerida para otorgar el servicio, el papel no es responsabilidad de los licitantes. Sera suministrado por PAP en cumplimiento a la normatividad vigente.
- El licitante deberá contar como mínimo con certificación de ITIL V 3.0 vigente, en sus procesos de mesa de servicio.
- El licitante ganador al término de cada servicio de mantenimiento preventivo o correctivo tendrá que entregar la hoja de servicio donde el técnico desglose los trabajos realizados en sitio.
- Todos los equipos que entregue el licitante ganador, deberán ser nuevos en todas sus partes, así como sus accesorios y componentes, deberán ser de la misma marca.
- Toda instalación en los equipos debe estar configurada de primera vez, es decir, deberán entregarse limpios de información para que se proceda a la configuración de la cuenta de cada usuario.
- Bajo ningún esquema se aceptarán equipos genéricos o cajas blancas.
- Deberán incluir cables, conectores y accesorios originales que sean necesarios, para el correcto y adecuado funcionamiento del equipo.
- Para los conceptos 1 (excepto EQUIPO PARA DISEÑO) y 3:
  - La tarjeta madre deberá ser original del fabricante, cuyo nombre debe aparecer en cada una de ellas, con su respectivo número de parte que la identifique con el fabricante del equipo original.
  - Los equipos deberán contener la marca del fabricante en el monitor, teclado, dispositivo de señalamiento y gabinete del CPU. No se admitirán calcomanías ni "stickers" de identificación alguna.

### **CONFIGURACIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE**

- El Licitante no deberá incluir como parte de su propuesta, para el concepto 1 (excepto para el equipo de diseño) y 3 el software a utilizar en los equipos, ya que este será provisto por Pronósticos para la Asistencia Pública; sin embargo el equipo ofertado deberá ser compatible con las versiones de Microsoft Windows 7, 8 y superiores para el concepto 1 (excepto equipo de diseño), y Windows server 2008 o superior para el concepto 3.
- Todos los equipos objeto de este servicio serán configurados e instalados por el Licitante ganador.
- El Licitante deberá entregar junto con el equipo, originales de los medios electrónicos de los programas instalados en todos los equipos de su propiedad.

#### **Concepto 1 “Computadoras personales”**

- El licitante adjudicado deberá entregar a más tardar 5 días naturales posteriores a la notificación del fallo a la Gerencia de Operación y Soporte un equipo de cada tipo para realizar las pruebas de configuración y en conjunto determinar la imagen adecuada para cada uno de los diferentes tipos de equipos solicitados.
- Con el fin de facilitar el proceso de la entrega de los equipos de cómputo, el Licitante deberá contemplar la “imagen de software” (configuración estándar) independiente del fabricante del equipo de cómputo de escritorio. Definida en el punto anterior
- Esta “imagen de software”, deberá de venir precargada cuando se entreguen los equipos y deberá integrar los elementos de software propios del equipo de cómputo de escritorio los cuales deberán ser en originales y última versión tales como:
  - Controladores de dispositivos (proporcionado por el Prestador del Servicio).
  - Software de monitoreo para el equipo de cómputo (proporcionado por el Prestador del Servicio).
  - Versiones gratuitas liberadas al momento del suministro (proporcionado por el Prestador del Servicio):
    - Acrobat reader,
    - Quicktime player,
    - Java run time,
    - Macromedia flash player,
    - Windows media player,
    - Macromedia shockwave player,
    - Real player
    - 7 Zip
- Los equipos deberán tener habilitada la seguridad necesaria para restringir el acceso a la configuración del BIOS del sistema.
- Todos los equipos deberán estar configurados con una cuenta de administrador, adicional a la cuenta del usuario de cada equipo, a efecto de que se pueda tener acceso a los equipos de forma local; la contraseña de este perfil deberá proporcionarse a la Gerencia de Operación y Soporte.

#### **Concepto 2 “Impresión y digitalización”**

##### **SISTEMA DE MONITOREO CENTRALIZADO**

El Licitante adjudicado deberá de instalar un sistema para el control detallado sobre las impresiones, volúmenes de uso de reproducciones, digitalización de documentos y de la recepción y envío de correos electrónicos o faxes, lo que permitirá monitorear los servicios.

El Licitante adjudicado deberá proporcionar y configurar un sistema de monitoreo centralizado que permita a éste y a la institución, en los términos de las bases, monitorear y administrar la disponibilidad de cada uno de los equipos multifuncionales, a través de una pantalla de control en la que se despliegue en tiempo real, la disponibilidad y operación de los equipos multifuncionales en una sola vista; el sistema de monitoreo deberá ser operado por el Licitantes que resulte adjudicado, La Gerencia de Operación y Soporte requiere acceso al sistema de monitoreo a través de consolas bajo un esquema de autenticación por perfiles, asimismo se requiere de capacitación para 3 personas sobre el sistema de monitoreo implementado.

El sistema de monitoreo remoto deberá tener al menos las siguientes características:

- Software de rastreo “tracking” compatible y certificado por el fabricante de las máquinas
- Generar reportes por usuario, por equipo de impresión y top de usuarios
- Exportar reportes a formatos HTML, CSV, Word para Windows
- Administrar lenguajes de impresoras soportados en PostScript 1,2,3, PCL 3, PCL4, PCL 5, PCL5E, PCL XL(PCL 6), PDF 1,3
- Generar en los reportes de impresión las variables de usuario ,estación donde se genera la impresión, fecha de impresión y hora por evento reportado
- Liberación de trabajos de impresión en cualquier multifuncional del mismo modelo followme (sígueme)
- Reportar impresiones en dúplex
- Registrar el tamaño de los archivos de impresión
- Compatibilidad con sistemas operativos de generación de impresión soportados en Windows 7 Y 8

Los reportes y estadísticas deben poder generarse por lo menos con la siguiente información:

- Nombre del usuario que envió la impresión
- Nombre del documento que el usuario envió
- Fecha y hora de impresión

- Número de hojas que conforman el trabajo de impresión
- Numero de hojas impresas simplex y dúplex
- Número de copias solicitadas
- Tamaño del papel empleado para la impresión
- Además el sistema debe ofrecer capacidad para programar la generación de los reportes y que estos sean enviados a un correo electrónico periódicamente y la publicación de los mismos en la intranet

Para garantizar la seguridad, el software de control y auditoria debe permitir, de manera enunciativa más no limitativa al menos lo siguiente:

- Asignar Cuotas por usuario o por grupos
- Bloqueo de impresión a personal no autorizado
- Definir reglas para control de impresión de contenido.
- Restricción de impresión por diversas variables, por ejemplo nombre de documento, tamaño e impresora a usar y usuarios.

Todos los equipos e infraestructura que se requiera para la implementación del sistema y la consola de monitoreo deberá proporcionarla sin costo adicional para Pronósticos para la Asistencia Pública el licitantes que resulte adjudicado y deberá instalarse en el centro de cómputo (SITE) ubicado en el primer piso del edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Los equipos digitales multifuncionales y la base de datos del sistema de monitoreo deberá permitir acceder a la información a través de comunidades SMTP de sólo lectura y a las bitácoras de los equipos, para la consulta, extracción y auditoría de la información para validar el cumplimiento de los niveles de servicio solicitados.

La capacitación de los operadores del sistema deberá incluir material didáctico en idioma español y será para el personal que considere la Gerencia de Operación y Soporte, dicho adiestramiento será a solicitud y satisfacción de los mismos durante la vigencia del contrato.

La solución a implantar deberá ser compatible con el directorio activo de Pronósticos para la Asistencia Pública a través del protocolo LDAP (lightweighth directory acces protocol), o cualquier otro protocolo soportado por Microsoft.

Los multifuncionales a instalar en red deberán ser incorporados al directorio activo de Pronósticos y a través de este se otorgarán los permisos de acceso a los equipos de los usuarios.

Se requiere que se realice la liberación de impresiones en cualquier equipo sin importar la ubicación de donde se generó la impresión.

Deberán considerar un esquema de colas de trabajo para las funciones de impresión y digitalización, para que dichos trabajos estén disponibles en cualquier multifuncional digital del inmueble, después de 30 minutos de que el documento no se libere de la cola de trabajo, deberá eliminarse de forma definitiva.

### **Concepto 3 “Servidores”**

Configuración de equipo:

- El prestador servicios deberá considerar como parte de su propuesta un ingeniero DBA certificado en Microsoft SQL server, mismo que deberá incluir en su propuesta técnica, para la migración de los servidores y durante la vigencia del servicio, para lo cual deberá estar en el edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública bajo las órdenes del Gerente de Consultoría y Desarrollo para organizar, administrar y operar las bases de datos en un horario de 8 horas de lunes a viernes, y durante alguna contingencia o requerimiento específico referente a las bases de datos.
- El equipo se deberá entregar con los drives originales que de fábrica trae el servidor.
- El licitante será responsable de la instalación, puesta a punto y migración de todos los servidores con los que cuenta Pronósticos para la Asistencia Pública (propios y arrendados) a los equipos propuestos, en coordinación con la Gerencia de Operación y Soporte.
- El equipo tendrá habilitadas las características de seguridad con usuario y contraseña conforme a los protocolos de seguridad de Pronósticos para la Asistencia Pública.
- El equipo deberá estar configurado con una cuenta de administrador, la contraseña de este perfil deberá proporcionarse al área responsable de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Recepción y supervisión del servicio:

- Si por razones de la falla no es posible reparar el servidor en el término especificado deberá considerar un equipo de respaldo de características similares o superiores a los propuestos para asegurar la continuidad del servicio.

### **CONDICIONES DE INICIO DE OPERACIÓN**

- Todos los equipos serán entregados en el edificio de Pronósticos para la Asistencia Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1397 primer piso Col. Insurgentes Mixcoac, C.P. 03920 Deleg. Benito Juárez, México, D.F., en la Gerencia de Operación y Soporte, en días hábiles dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas. y en las subdirecciones regionales, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el presente anexo y deberán corresponder a los equipos y modelos ofertados. El licitante adjudicado deberá notificar a Pronósticos para la Asistencia Pública con 2 días de anticipación, la fecha en que iniciará la entrega de los equipos dentro del plazo establecido (30 días naturales a partir de la notificación del fallo) para ello, de ser necesario y por así requerirlo

Pronósticos para la Asistencia Pública, a más tardar al siguiente día de haber recibido el escrito de los licitantes le notificará esté por escrito la ubicación de un sitio alternativo en el que se entregaran equipos. El domicilio alternativo estará ubicado dentro de la Zona Metropolitana.

- El licitante deberá de entregar a la Gerencia de Operación y Soporte con copia al Departamento de Fianzas e Inventarios la lista detallada por componente de todo el equipo que hace entrega.
- El licitante adjudicado será responsable de realizar los trabajos de instalación de los equipos objeto de este servicio.
- Pronósticos para la Asistencia Pública, cuenta con el suministro de energía eléctrica regulada y con el voltaje permitido para el funcionamiento adecuado de los equipos objeto de este servicio, en el edificio sede, para las subdirecciones regionales, deberá considerar un equipo UPS por cada equipo de cómputo personal que se asigne de acuerdo a la tabla "Subdirecciones Regionales".
- Para realizar la instalación de los equipos el licitante adjudicado designará personal de su empresa que deberá de estar identificado por medio de un gafete el cual estará a la vista en todo momento de esta actividad.
- El Licitante garantizará que todos los equipos, accesorios y utilerías objeto de este servicio, se encuentren identificados en todas y cada una de sus partes. Los cuales estarán debidamente registrados dentro del activo fijo propiedad de los licitantes.
- Será responsabilidad de los licitantes que todos los equipos cuenten con algún sistema o mecanismo que asegure su integridad, evitando de esta forma, daños, robos, parciales o totales, en los componentes internos o externos de los equipos de su propiedad. Pronósticos para la Asistencia Pública, no se hace responsable en ningún caso por pérdidas, daños o robos parciales o totales de los equipos, sin embargo se aplicarán los mecanismos vigentes y controles necesarios para la entrada y salida de equipos.
- El Licitante proporcionará para el control del servicio, un sistema automatizado bajo su responsabilidad, para el manejo y control del uso y servicio de los equipos asignados al personal de Pronósticos para la Asistencia Pública, en donde se indiquen, asignación, ubicación, fechas de entrega y retiro, accesorios, programas de uso y reparaciones, modificaciones realizadas y observaciones.
- El personal designado por el Licitante ganador para la sustitución de los equipos, será responsable de llevar a cabo la migración de toda la información de los equipos propiedad de Pronósticos para la Asistencia Pública y los que actualmente tiene Pronósticos para la Asistencia Pública bajo el esquema de arrendamiento, a los equipos de su propiedad, así como el correcto funcionamiento de las aplicaciones existentes y configuraciones particulares para cada usuario.
- Para la entrega de los equipos el Licitante ganador deberá de traer un formato denominado "**Entrega de Equipo**" el cual contendrá, como mínimo para cada equipo, lo siguiente: fecha y hora de entrega; datos del usuario asignado, datos de la persona responsable que entrega el equipo; descripción del equipo; programas instalados; visto bueno por parte del usuario y observaciones, mismo que deberá mantener actualizado durante la vigencia del contrato.
- Para dar por concluido el proceso de migración; el Licitante ganador, deberá de tener el visto bueno del Gerente de Operación y Soporte y del usuario o quien este designe, que recibe el, este formato formará parte de los entregables y procederá a realizar la destrucción digital de información contenida en el disco duro del equipo a retirar.
- Para el caso de los conceptos 1 y 3, se deberá realizar el proceso de destrucción digital de información, el Licitante deberá hacer uso de una herramienta especializada que cumpla con al menos dos de los estándares que se describen a continuación:
  - DOD 5220.22-M
  - NAVSO P-5239-26
  - NCSC-TG-025
  - NSA 130-1
  - Bruce Schneier's algorithm
  - Peter Gutmann's algorithm
  - Opnavinst5239.1a

#### **CONDICIONES DE TÉRMINO DE OPERACIÓN**

##### **Devolución del equipo al término del contrato**

- Dos meses antes del término del contrato se establecerá, de mutuo acuerdo con el licitante adjudicado, el plan de retiro de los equipos de cómputo objeto de esta licitación. En caso de que el Licitante ganador no realice el retiro de los equipos en las fechas establecidas en el plan acordado, Pronósticos para la Asistencia Pública no se hará responsable de la guarda, custodia o conservación ni de pago alguno por cualquier concepto del mismo.
- El licitante adjudicado será responsable de realizar los trabajos de desinstalación de los equipos objeto de este servicio.
- El equipo será devuelto en las condiciones de uso en que se encuentre.
- Los equipos de cómputo objeto de esta licitación serán puestos a disposición de los licitantes ganador en los sitios donde fueron entregados o, en caso de reubicaciones, en aquellos a que hubiesen sido trasladados.
- El costo del embalaje y retiro de los equipos correrán por cuenta de los licitantes ganador.
- Para el retiro de los equipos propiedad de los licitantes ganador, deberá llenarse el formato denominado "**Retiro de Equipo**", mismo que contendrá, como mínimo, los siguientes datos: fecha y hora del retiro del equipo; datos del usuario; datos del personal de la Gerencia de Operación que constató la migración de la información; datos sobre el directorio donde quedó resguardada la información y sobre qué proceso; descripción del equipo que se retira, incluidos sus componentes y accesorios; datos de la persona que retira el equipo por parte del prestador del servicio, y observaciones, en su caso.

### **PROPIEDADES Y DERECHOS DE LA INFORMACIÓN DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA**

- La información, productos, desarrollos de programas o cualquier tipo de software que sean generados, almacenados, configurados, copiados, instalados, producto del desarrollo laboral o de las actividades del personal de Pronósticos para la Asistencia Pública, son y serán propiedad, única y exclusiva, de Pronósticos para la Asistencia Pública.
- El Licitante ganador no podrá realizar ningún tipo de reclamación por derechos de autor, uso y/o regalías de los productos desarrollados por el personal de Pronósticos para la Asistencia Pública en los equipos o de la información contenida en los mismos.
- El Licitante ganador tendrá prohibido realizar copia y/o intercambio parcial o total, ya sea vía electrónica, internet, FTP, o a través de cualquier medio magnético la información propiedad de Pronósticos para la Asistencia Pública, únicamente en la sustitución de equipo y bajo supervisión de personal de la Gerencia de Operación y Soporte.

### **ASISTENCIA TÉCNICA**

El Licitante deberá considerar que será su responsabilidad proporcionar Asistencia Técnica y Mantenimiento a los equipos requeridos en el presente anexo, de tal forma que tendrá que presentar en su propuesta técnica un esquema de servicio bajo una mesa de ayuda apegada a las mejores prácticas de ITIL y que considere al menos los siguientes puntos:

La mesa de ayuda de primer nivel es propiedad de PAP (System Center de Microsoft) la cual será administrada y operada por el ingeniero en sitio del licitante ganador y para el segundo nivel de atención en caso de no poder resolver los incidentes en sitio se deberá escalar a la mesa de ayuda del licitante ganador la cual deberá cumplir con la mejores prácticas de ITIL.

- **Ingeniero en sitio:** El licitante que resulte adjudicado, deberá asignar dos ingenieros de soporte en sitio, el cual deberá contar con certificación de ITIL, y experiencia en asistencia técnica de al menos 2 años, con disponibilidad al servicio y conocimientos intermedios en todos los equipos solicitados. Para comprobar dicha experiencia deberá entregar a Pronósticos para la Asistencia Pública a más tardar a los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo el curriculum de al menos 4 ingenieros que cumplan con lo solicitado y Pronósticos para la Asistencia Pública definirá la fecha y hora de la entrevista con los mismos, las cuales deberán de realizarse antes de la entrega de los equipos por parte del licitante que resulte adjudicado; para elegir quien deberá estar en las instalaciones del edificio sede atendiendo las incidencias relacionadas con los equipos solicitados en este anexo.
- Los ingenieros en sitio deberá cumplir con 2 turnos (cada ingeniero un turno) con horario de primer turno de 8:00 a 15:00 horas y el segundo turno con un horario de 15:00 a 23:00 horas de lunes a viernes
- **Servicio de Mantenimiento Preventivo en Sitio:** Se requiere al menos un servicio de mantenimiento preventivo por cada año (12 meses) del período contratado para todos los equipos el cual incluirá: la limpieza, reparación, refacciones y mano de obra necesaria, así como procesos de verificación de su adecuado funcionamiento, utilizando software de diagnóstico para prevenir errores lógicos en las aplicaciones instaladas (en los que aplique). Las fechas de éste servicio se coordinarán con la Gerencia de Operación y Soporte.
- **Reportes de Servicio:** Los reportes de servicio de los usuarios serán recibidos por la mesa de servicio de Pronósticos para la Asistencia Pública, la cual realizará el primer nivel de diagnóstico y derivado de la detección de una falla física de hardware lo canalizará al Ingeniero en sitio del licitante ganador, mismo que deberá de realizar el diagnóstico y reparación en caso de ser posible, de lo contrario solicitará las refacciones necesarias, que no estén disponibles en Pronósticos para la Asistencia Pública, lo anterior a la mesa de servicio del licitante ganador, para los cuales el Licitante asignará un número de reporte y deberá estar disponible dentro del horario de servicio establecido en este documento, quien se encargará de atender y resolver dicha falla. Se requiere que el Licitante cuente con un procedimiento de escalamiento de incidentes que no sean atendidos en los tiempos establecidos para que la Gerencia de Operación y Soporte efectúe el escalamiento correspondiente.
- **Mantenimiento correctivo al hardware en sitio:** Al producirse fallas del hardware, el Licitante se encargará de la sustitución de cualquier componente de la computadora, con su respectiva configuración. Para el caso en que se requiera cambiar el disco duro, el Licitante deberá reinstalar la imagen de software indicada por la GOS y el disco duro dañado deberá entregarse a la responsable del área o al servidor público que él designe para éste efecto. El servicio de mantenimiento correctivo deberá ser ilimitado, es decir los que sean necesarios para garantizar la continuidad y correcta operación del hardware. Para ello deberán utilizarse componentes nuevos y originales.
- Los equipos que presenten 2 o más fallas técnicas por el mismo concepto y que ésta afecte su operación y rendimiento durante un periodo no mayor a 60 días naturales, deberán ser sustituidos en un plazo no mayor a 5 días naturales por otro de características iguales o superiores al asignado, procediendo el Licitante a realizar las acciones necesarias para garantizar que los programas e información en el equipo se migren íntegramente al equipo nuevo sin pérdida de la misma.
- **Tiempo de respuesta:** Tiempo de respuesta máximo de 2 horas después de haber efectuado el reporte a la mesa de servicio del Prestador del Servicio.
- **Tiempo de solución:** Tiempo de Solución Máximo de 24 horas en oficinas centrales y 48 en las oficinas de las subdirecciones regionales a partir de haber efectuado el reporte a la mesa de servicio del Prestador del Servicio. En caso de excederse, deberá proporcionar un equipo de características técnicas similares o superiores hasta en tanto no se concluya la reparación. En caso de omisión por parte de los licitantes se aplicará las deducciones establecidas.
- El licitante adjudicado deberá entregar una relación del personal que atenderá la solicitud de órdenes de servicio, dicha relación deberá contener nombre, domicilio y teléfono, Así como una pirámide de escalamiento en caso de que no se cumplan los tiempos establecidos de respuesta y solución.
- Cualquier cambio del personal durante la vigencia del contrato, deberá hacerse del conocimiento a la Gerencia de Operación y



SopORTE por medio escrito, con una anticipación de cuando menos cinco días hábiles para el registro correspondiente.

- **Horario de Servicio:** El horario para las reparaciones del equipo que el Licitante tenga que realizar o entrega de equipo será de 9:00 a 19:00 horas. De lunes a viernes, Si en el horario normal no se termina la reparación de una falla y el Licitante decide continuar hasta su solución, no deberán existir cargos económicos adicionales para Pronósticos.
- **Reportes:** Se requieren reportes mensuales y anuales de los servicios atendidos (resueltos y en proceso). Así como del servicio de mantenimiento completo que se efectúen cada año, estos reportes formaran parte de los entregables.
- En caso de traslado del equipo derivado de alguna reparación y/o remplazo, los costos de envío y seguro serán por cuenta y responsabilidad del licitante ganador.

En particular para el concepto 3 “Servidores” se requiere lo siguiente:

- Se requiere al menos un servicio de mantenimiento preventivo por cada año del período contratado.
- El mantenimiento de los equipos incluirá la limpieza, reparación, refacciones y mano de obra necesaria, así como procesos de verificación de su adecuado funcionamiento, donde personal del fabricante tendrá que realizarlo directamente.
- Revisión periódica de parches y actualizaciones de software, para en coordinación con las Gerencias de Operación y Soporte y Consultoría y Desarrollo, aplicarlos.
- Para los reportes de fallas de los equipos, el proveedor tendrá un tiempo de respuesta no mayor a 2 horas contadas a partir de la solicitud del servicio; con un tiempo de solución no mayor a 6 horas
- La ventana de servicio que tendrá el proveedor con pronósticos será de 7 x 24 x 2 x 6 durante la vigencia del contrato. Donde 7 = siete días de la semana, 24 = 24 horas del día, 2 tiempo de respuesta, y 6= máximo tiempo para su reparación.
- Dada la naturaleza del equipo por ningún motivo, el proveedor podrá retirar el equipo de las instalaciones del edificio de Pronósticos para la Asistencia Pública ya que el servicio de reparación será otorgado por el fabricante directamente. El cual deberá contar con todas y cada una de las refacciones que sean necesarias para su reparación.

#### **RECEPCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO**

- El Licitante tendrá 5 días posteriores al termino del mes inmediato anterior, para entregar a la Gerencia de Operaciones y Soporte, un informe técnico y un resumen general de los servicios, reportes, fallas y en general el detalle de lo acontecido durante el mes de que se trate, reporte que deberá anexar al comprobante fiscal que corresponda, con el propósito de que Pronósticos para la Asistencia Pública, revise el servicio prestado y autorice el pago.
  - En este informe quedará registrado el número de equipo, distribución, cambios, asignaciones, modificaciones, etc., así como los hechos relevantes que se hayan presentado durante el mes; de igual forma deberán presentarse los reportes de falla foliados y con las firmas de autorización y de conformidad en la recepción del servicio por parte del usuario del equipo.
  - Para el caso de los multifuncionales el reporte deberá incluir la lectura a detalle de los volúmenes de impresión (Blanco y negro y Color) por equipo
- El Licitante entregará un reporte a la Gerencia de Operación y Soporte, que indique las características de los equipos entrantes y salientes a fin de informar y autorizar el motivo de la salida de los equipos sujetos a este servicio.
- El Licitante mantendrá actualizado en todo momento, el inventario completo de los equipos entregados, debiendo entregar a la Gerencia de Operación y Soporte una lista semestral del equipo actualizado en funcionamiento.
- La administración y monitoreo de los equipos deberá de ser con una herramienta automatizada provista por el licitante ganador. La cual deberá generar los reportes que permitan verificar el cumplimiento de los Niveles de Servicio, acordados y el total de equipos en servicio.

#### **CONSUMIBLES**

El licitante entregará junto con su propuesta técnica una carta firmada por el representante legal en papel membretado bajo protesta de decir verdad donde manifieste que:

- Todos los materiales de consumo que serán utilizados para la prestación del servicio serán 100% nuevos, no reciclados, no remanufacturados y de la misma marca (para los multifuncionales) de los equipos en los que van a ser utilizados.
- Los consumibles necesarios para el servicio, serán responsabilidad del licitante adjudicado sin que esto genere un costo adicional para Pronósticos.

Para mantener los servicios de impresión disponibles, es necesario que el licitante que resulte adjudicado cumpla con los siguientes requerimientos:

- Deberá considerar un stock mínimo de:
  - Subdirecciones regionales 1 juego completo de consumibles
  - Edificio sede, tres juegos completos de consumibles por cada tipo de multifuncional propuesto
  - Para las impresoras para cheques 1 consumible (cinta)
- Reposición del stock de consumibles 24 horas para el edificio sede y 72 horas para las subdirecciones regionales.

#### **ENTREGABLES**

El licitantes deberá cumplir con los siguientes entregables en los periodos referidos

Entregable	Periodo
El licitante deberá de entregar a la Gerencia de Operación y Soporte con copia al Departamento de Fianzas e Inventarios la lista detallada por componente de todo el equipo que hace entrega.	Junto con la entrega de los equipos (30 días naturales a partir de la notificación del fallo)
El licitante adjudicado deberá entregar una relación del personal que atenderá la solicitud de órdenes de servicio, dicha relación deberá contener nombre, domicilio y teléfono, así como una pirámide de escalamiento en caso de que no se cumplan los tiempos establecidos de respuesta y solución.	A más tardar 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo
El Licitante entregara a la Gerencia de Operaciones y Soporte, un informe técnico y un resumen general de los servicios, reportes, fallas, monitoreo y en general el detalle de lo acontecido durante el mes de que se trate	Mensual a más tardar 5 días naturales al término de cada mes
El Licitante entregará un inventario inicial de los equipos solicitados, mismo que mantendrá actualizado en todo momento, el inventario completo de los equipos entregados, debiendo entregar a la Gerencia de Operación y Soporte una lista semestral del equipo actualizado en funcionamiento.	Junto con la entrega de los equipos (30 días naturales a partir de la notificación del fallo) y a partir de ese momento deberá actualizarlo cada 6 meses
Procedimiento para retirar cuando menos dos veces al mes, los desechos producidos por los equipos ofertados.	Por única vez máximo a los primeros 20 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El licitante adjudicado deberá entregar a la Gerencia de Operación y soporte una relación de los equipos utilizados cada mes, misma que será validada por el titular de dicha gerencia.	Mensual a más tardar 5 días naturales al término de cada mes

#### **PENAS CONVENCIONALES**

Por cada día de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega de la prestación del servicio, el titular del área encargada de administrar y verificar el cumplimiento del contrato impondrá una pena del 1 % del monto de los servicios no prestados, o en su caso, de los trabajos no ejecutados, sin incluir el impuesto al valor agregado, en el entendido de que esta penalización no excederá del importe de la garantía de cumplimiento del contrato o pedido.

El licitante que resulte adjudicado quedará obligado ante pronósticos a responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en la presente convocatoria, en el contrato que se derive de esta licitación y/o en la legislación aplicable.

#### **Deducciones**

En caso de que el licitante que resulte adjudicado cumpla parcial o deficientemente las obligaciones pactadas en el contrato o pedido, personal de la SGI elaborará el documento en que consten las deducciones al pago de los servicios contratados y se estará al límite máximo de incumplimiento a partir del cual procederá la cancelación de partidas o la rescisión del contrato o pedido; en este supuesto, se le solicitará al licitantes que la incluya en su factura o que presente la nota de crédito correspondiente, acompañada de su comprobante fiscal.

En el caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato o porque éstas no se presenten de la manera convenida, se establecen como deducciones las listadas en la tabla siguiente:

Requerimiento	Nivel de servicio	Deductiva
El licitante deberá de entregar a la Gerencia de Operación y Soporte con copia al Departamento de Fianzas e Inventarios la lista detallada por componente de todo el equipo que hace entrega.	Junto con la entrega de los equipos	0.1% del importe de la factura mensual por la entrega incompleta
El Licitante entregará un inventario inicial de los equipos solicitados, mismo que mantendrá actualizado en todo momento, el inventario completo de los equipos entregados, debiendo entregar a la Gerencia de Operación y Soporte una lista semestral del equipo actualizado en funcionamiento.	Junto con la entrega de los equipos (30 días naturales a partir de la notificación del fallo) y a partir de ese momento deberá actualizarlo cada 6 meses	0.1% del importe de la factura mensual si no actualiza la información en el periodo solicitado

Servicio de Mantenimiento Preventivo en Sitio	1 vez cada 12 meses	0.5% del importe de la factura mensual por cada evento que resulte deficiente
Tiempo de respuesta	2 horas después de haber efectuado el reporte a la mesa de servicio del Prestador del Servicio.	0.5% del importe de la factura mensual correspondiente al concepto correspondiente al equipo de que se trate por cada hora de atraso en la atención
Tiempo de solución	Máximo de 24 horas en oficinas centrales y 48 en oficinas de las subdirecciones regionales, a partir de haber efectuado el reporte a la mesa de servicio del Prestador del Servicio	0.5% del importe de la factura mensual correspondiente al equipo de que se trate por cada servicio que no se le dé solución en el tiempo establecido.
Tiempo de solución para el concepto 3 "Servidores"	Máximo un tiempo de solución de 6 horas	2% del importe de la factura mensual correspondiente al equipo de que se trate por cada servicio que no se le dé solución en el tiempo establecido.
Reposición del stock de consumibles	24 horas para el edificio sede y 72 horas para las subdirecciones regionales	2% del importe de la factura mensual correspondiente al equipo de que se trate por cada equipo que no funcione por falta de consumibles en el mes que corresponda

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

Se realizarán la evaluación técnica de las ofertas utilizando la evaluación de puntos y porcentajes en apego a las características técnicas solicitadas en el presente anexo.

<b>Método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar:</b>	De acuerdo a lo solicitado en este documento
<b>Normas que deben de cumplirse o Registros Sanitarios o Permisos Especiales, en su caso:</b>	NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes según el Acuerdo del 17 de Agosto del 2010, ISO 7779, NMX-CC-9001-IMNC-2008 y/o COPANT/ISO9001:2008, ISO-14001 de acuerdo a lo solicitado en el apartado ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, para cada uno de los equipos solicitados.
<b>Origen del servicio:</b>	Nacional
<b>Instalación:</b>	De acuerdo a lo solicitado en este documento
<b>Capacitación:</b>	El licitante adjudicado deberá capacitar a cinco personas designadas por la Gerencia de Operación y Soporte en el manejo, administración y operación de los equipos, misma que deberá realizarse en el momento de la entrega e instalación de los equipos, para cada equipo instalado, Pronósticos para la Asistencia Pública en conjunto con él determinará los días y horario de la capacitación.  Asimismo deberá considerar para Pronósticos para la Asistencia Pública la capacitación para los usuarios de la siguiente manera:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para computadoras personales.- deberá considerar curso de uso del equipo, y básico del sistema operativo (Windows 8) y aplicaciones de Microsoft Office, para todos los usuarios por grupos máximo de 15 personas.</li> <li>• Para multifuncionales.- deberá considerar un curso de uso en sitio para cada equipo instalado para al menos 5 y máximo hasta 10 personas para uso de todas las funcionalidades del equipo con duración máxima de 30 minutos</li> <li>• Para proyectores y digitalizadores.- deberá incluir taller de utilización a los usuarios asignados, durante la instalación y configuración de los mismos.</li> </ul>
<b>Puesta en marcha:</b>	<p>Tiempo máximo de Distribución, Instalación, Migración y Puesta en Marcha será de:</p> <p>Concepto 1: 30 días naturales          Concepto 2: 30 días naturales          Concepto 3: 30 días naturales          Concepto 4: 30 días naturales</p> <p>El Licitante deberá entregar los equipos objeto del servicio, configurados e instalados en su totalidad de acuerdo a la "Relación de equipo por área" definida por la Gerencia de Operación y Soporte, esta relación se le dará al Licitante que resulte adjudicado 10 días naturales después del fallo (excepto el concepto 3 "servidores").          De acuerdo a lo especificado en este documento.</p>

<b>Método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar:</b>	De acuerdo a lo solicitado en este documento
<b>Normas que deben de cumplirse o Registros Sanitarios o Permisos Especiales, en su caso:</b>	NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes según el Acuerdo del 17 de Agosto del 2010, ISO 7779, NMX-CC-9001-IMNC-2008 y/o COPANT/ISO9001:2008, ISO-14001 de acuerdo a lo solicitado en el apartado ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, para cada uno de los equipos solicitados.
<b>Origen del servicio:</b>	Nacional
<b>Instalación:</b>	De acuerdo a lo solicitado en este documento
<b>Capacitación:</b>	<p>El licitantes adjudicado deberá capacitar a cinco personas designadas por la Gerencia de Operación y Soporte en el manejo, administración y operación de los equipos, misma que deberá realizarse en el momento de la entrega e instalación de los equipos, para cada equipo instalado, Pronósticos para la Asistencia Pública en conjunto con él determinará los días y horario de la capacitación.</p> <p>Asimismo deberá considerar para Pronósticos para la Asistencia Pública la capacitación para los usuarios de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para computadoras personales.- deberá considerar curso de uso del equipo, y básico del sistema operativo (Windows 8) y aplicaciones de Microsoft Office, para todos los usuarios por grupos máximo de 15 personas.</li> <li>• Para multifuncionales.- deberá considerar un curso de uso en sitio para cada equipo instalado para al menos 5 y máximo hasta 10 personas para uso de todas las funcionalidades del equipo con duración máxima de 30 minutos</li> <li>• Para proyectores y digitalizadores.- deberá incluir taller de utilización a los usuarios asignados, durante la instalación y configuración de los mismos.</li> </ul>
<b>Puesta en marcha:</b>	<p>Tiempo máximo de Distribución, Instalación, Migración y Puesta en Marcha será de:</p> <p>Concepto 1: 30 días naturales          Concepto 2: 30 días naturales          Concepto 3: 30 días naturales</p>

Concepto 4: 30 días naturales

El Licitante deberá entregar los equipos objeto del servicio, configurados e instalados en su totalidad de acuerdo a la "Relación de equipo por área" definida por la Gerencia de Operación y Soporte, esta relación se le dará al Licitante que resulte adjudicado 10 días naturales después del fallo (excepto el concepto 3 "servidores"). De acuerdo a lo especificado en este documento.

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

<b>Modalidad del contrato:</b>	Cerrado
<b>Forma de pago:</b>	Pago en 36 mensualidades vencidas, conforme a los servicios devengados en moneda nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción del área requirente. El licitante adjudicado deberá entregar a la Gerencia de Operación y soporte una relación de los equipos utilizados cada mes, misma que será validada por el titular de dicha gerencia.
<b>Plazo de entrega o vigencia del servicio:</b>	El tiempo máximo de entrega de todos los equipos es de 30 días naturales a partir de la notificación del fallo Se deberá considerar la continuidad del servicio actual a partir del día siguiente de la notificación del fallo, durante el periodo de entrega. La vigencia del servicio será de 36 meses a partir de la notificación del fallo.
<b>Lugar de entrega:</b>	El servicio deberá ser realizado en las instalaciones de Pronósticos para la Asistencia Pública (PAP), edificio sede, ubicado en Av. Insurgentes Sur # 1397 Col. Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03920 México D.F., así como en las ubicaciones descritas en la tabla denominada Subdirecciones Regionales conforme se describe en el anexo técnico, se requiere la continuidad del servicio sin interrupciones las 24 horas del día, a partir del día siguiente de la notificación del fallo y durante la vigencia del contrato.
<b>Anticipo:</b>	No habrá anticipo.
<b>Garantía de cumplimiento:</b>	El porcentaje de garantía de cumplimiento será del 10% del monto total del pedido o contrato antes del I.V.A. y será indivisible
<b>Otras garantías que se debe considerar, indicar el o los tipos de garantía, o de responsabilidad civil señalando su vigencia:</b>	El licitante adjudicado deberá adquirir una póliza de responsabilidad civil, o un seguro de daños a terceros, por los daños o perjuicios que sus empleados u otros por motivo de la prestación de los servicios pudiera causar a los bienes muebles o inmuebles o a los servidores públicos de pronósticos, por la cantidad equivalente al 10% del monto adjudicado antes de I.V.A., si los daños o perjuicios exceden ese importe el licitante adjudicado se hará cargo de ellos
<b>Penas convencionales:</b>	En cada ocasión en que se actualice el incumplimiento, se impondrá una pena del 1% (uno por ciento) del monto antes del I.V.A., de los bienes o servicios no prestados. El licitante que resulte adjudicado quedará obligado ante pronósticos a responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en la presente convocatoria, en el contrato que se derive de esta licitación y/o en la legislación aplicable.
<b>Deducciones al pago:</b>	De acuerdo a lo establecido en el apartado Deducciones
<b>Reposición de los servicios y/o entrega de los bienes:</b>	Si habrá reposición del servicio de acuerdo a lo establecido en el presente documento
<b>Forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de los bienes o servicios:</b>	La Gerencia de Operación y Soporte será la encargada de administrar y supervisar el cumplimiento del contrato, mediante la revisión de entregables y el monitoreo de los equipos con una herramienta automatizada provista por el prestador del servicio. La cual deberá generar los reportes que permitan verificar el cumplimiento de los Niveles de Servicio, acordados y el total de equipos en servicio.

**ANEXO 13-A  
CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

Evaluación técnica.

Con fundamento en el artículo 29 fracción XIII de “La Ley”, y al “Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, la presente licitación se adjudicará bajo los criterios de puntos y porcentajes, conforme al artículo Segundo numeral décimo.

La Gerencia de Operación y Soporte realizará la evaluación de las proposiciones técnicas, con el fin de determinar si éstas cumplen con cada una de las especificaciones, con fundamento el artículo 36 de la Ley, solicitadas en el presente anexo técnico, así como en lo ofertado en la proposición técnica, para lo cual harán la revisión de la documentación y de los catálogos, de acuerdo a lo señalado a continuación:

- **Revisión documental.-** de acuerdo a los siguientes puntos:
  - Las proposiciones deberán indicar la marca, modelo y características de los equipos ofertados.
  - En las descripciones y especificaciones de la proposición técnica se verificará su congruencia con lo requerido, cualquier diferencia será motivo para desechamiento de la proposición.
  - Únicamente se evaluarán las proposiciones que contengan toda la documentación legal y administrativa solicitada que acredite el cumplimiento de lo requerido por la convocante, de no ser así las proposiciones serán consideradas no solventes y se desearán.
- **Evaluación por puntos y porcentajes:**  
Pronósticos para la Asistencia Pública una vez realizada la evaluación documental, evaluará las proposiciones técnicas sujetas a evaluarse (que cumplan con lo requerido en la documentación legal y administrativa requerida), otorgando puntos a dichas proposiciones en los siguientes rubros y de conformidad a lo siguiente:

Para que la proposición técnica sea considerada solvente y por lo tanto, no ser desechada, deberá obtener cuando menos 37.5 puntos de los 50 máximos que se pueden obtener en dicha proposición.

Los cuatro rubros y subrubros que se considerarán en la proposición así como la puntuación a obtener son los siguientes:

Pronósticos para la Asistencia Pública una vez realizada la evaluación documental, otorgará puntos a las proposiciones entregadas.

- **Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica. Máximo 25 puntos**

Para este rubro deberán incluir como evidencia los folletos, carta del fabricante (que avale características faltantes en los folletos y certificados solicitados, en caso de no presentar copia del certificado correspondiente), copia de los certificados que apliquen, así mismo se utilizara el acta de la prueba de la revisión física (en los que aplica prueba en el apartado correspondiente a las pruebas).

**a.1) Características técnicas del concepto 1 (puntuación máxima 14.5)**

Número consecutivo	Subrubros	Valor en puntos	Puntos obtenidos
1	Computadoras personales Portátil	4.5	
	Supera el umbral definido para la prueba de rendimiento en 25% arriba de lo establecido (Acreditar con el resultado de la prueba de rendimiento)	3	
	Igual al umbral definido para la prueba de rendimiento o superior hasta un 24.99% arriba de lo establecido (Acreditar con el resultado de la prueba de rendimiento)	2	
	Cumple con todas las características solicitadas en el anexo 13(acreditar mediante folletos, carta del fabricante y revisión física)	1	
	Aprobar la prueba de administración (Acreditar con el resultado de la prueba de monitoreo)	0.5	
2	Computadoras personales Escritorio Básica	4.5	
	Supera el umbral definido para la prueba de rendimiento en 25% arriba de lo establecido (Acreditar con el resultado de la prueba de rendimiento)	3	
	Igual al umbral definido para la prueba de rendimiento o superior hasta un 24.99% arriba de lo establecido (Acreditar con el resultado de la prueba de rendimiento)	2	
	Cumple con todas las características solicitadas en el anexo 13(acreditar mediante folletos, carta del fabricante y revisión física)	1	
	Aprobar la prueba de administración (Acreditar con el resultado de la prueba de monitoreo)	0.5	

3	Computadoras personales Escritorio Robusta	4.5	
	Supera el umbral definido para la prueba de rendimiento en 25% arriba de lo establecido (Acreditar con el resultado de la prueba de rendimiento)	3	
	Igual al umbral definido para la prueba de rendimiento o superior hasta un 24.99% arriba de lo establecido (Acreditar con el resultado de la prueba de rendimiento)	2	
	Cumple con todas las características solicitadas en el anexo 13 (acreditar mediante folletos, carta del fabricante y revisión física)	1	
	Aprobar la prueba de administración (Acreditar con el resultado de la prueba de monitoreo)	0.5	
4	Computadoras personales Escritorio con 4 monitores	0.5	
	Cumple con todas las características solicitadas en el anexo 13 (acreditar mediante folletos, carta del fabricante)	0.5	
5	Computadoras personales Escritorio con blue ray y 2 monitores	0.5	
	Cumple con todas las características solicitadas en el anexo 13 (acreditar mediante folletos, carta del fabricante)	0.5	

Total de puntos obtenidos del subrubro a.1	
--	--

a.2) Características técnicas del concepto 2 (puntuación máxima 4.25)

Número consecutivo	Subrubros	Valor en puntos	Puntos obtenidos
6	Multifuncional a color grande	2	
	Cumple con todas las características solicitadas en el anexo 13 (acreditar mediante folletos, carta del fabricante y revisión física)	1	
	La prueba es satisfactoria (Acreditar con acta de las pruebas)	1	
7	Multifuncional a color mediano	2	
	Cumple con todas las características solicitadas en el anexo 13 (acreditar mediante folletos, carta del fabricante y revisión física)	1	
	La prueba es satisfactoria (Acreditar con acta de las pruebas)	1	
8	Scanner de documentos de alta velocidad	0.25	
	Cumple con todas las características solicitadas en el anexo 13 (acreditar mediante folletos, carta del fabricante)	0.25	

Total de puntos obtenidos del subrubro a.2	
--	--

a.3) Características técnicas del concepto 3 (puntuación máxima 6)

Número consecutivo	Subrubros	Valor en puntos	Puntos obtenidos
9	Servidores Robustos	2	
	Cumple con todas las características solicitadas en el anexo 13 (acreditar mediante folletos, carta del fabricante y revisión física)	2	
10	Servidores Medianos	2	
	Cumple con todas las características solicitadas en el anexo 13 (acreditar mediante folletos, carta del fabricante y revisión física)	2	
11	Servidores chicos	2	
	Cumple con todas las características solicitadas en el anexo 13 (acreditar mediante folletos, carta del fabricante)	2	

Total de puntos obtenidos del subrubro a.3	
--	--

a.4) Características técnicas del concepto 4 (puntuación máxima 0.25)

Número consecutivo	Subrubros	Valor en puntos	Puntos obtenidos
12	Video Poryectores	0.25	
	Cumple con todas las características solicitadas en el anexo 13 (acreditar mediante folletos, carta del fabricante)	0.25	

Total de puntos obtenidos del subrubro a.4	
--	--

- Capacidad de los licitantes (máximo de 10.0 puntos)
  - a.1 Capacidad de los recursos humanos (máximo de 4.0 puntos)
 Deberá comprobar la capacidad de los recursos humanos para prestar los servicios de arrendamiento sin opción a compra de equipo de cómputo que incluye servicios de soporte y mantenimiento , que serán evaluados de la siguiente manera:

Número consecutivo	Subrubros	Valor en puntos	Puntos obtenidos
13	Recursos Humanos		4
	Presentar al menos 3 técnicos con grado de estudios de licenciatura titulados, cotejo de cedula profesional a través <a href="http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula">www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula</a> y certificados que avale los cursos realizados en el equipo propuesto (habilidad en Windows 7 y 8, Microsoft Office Professional 2010 Specialist y/o MOS)	4	
	Presentar al menos 2 técnicos grado de estudios de licenciatura titulados, cotejo de cedula profesional a través <a href="http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula">www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula</a> y certificados que avale los cursos realizados en el equipo propuesto (habilidad en Windows 7 y 8, Microsoft Office Professional 2010 Specialist y/o MOS)	2	
	Presentar al menos 1 técnicos grado de estudios de licenciatura titulados, cotejo de cedula profesional a través <a href="http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula">www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula</a> y certificados que avale los cursos realizados en el equipo propuesto (habilidad en Windows 7 y 8, Microsoft Office Professional 2010 Specialist y/o MOS)	1	

- a.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento (máximo de 5.0 puntos)
- La convocante medirá el cumplimiento del equipamiento conforme a los términos de referencia establecidos en el anexo 1, el licitante deberá proponer cual será el recurso del cual dispone para prestar el servicio, por lo tanto deberá cumplir con lo siguiente

Número consecutivo	Subrubros	Valor en puntos	Puntos obtenidos
14	Copia de la última declaración fiscal anual 2011 y de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	1	
15	Los equipos ofertados en la presente licitación deberán ser nuevos  Los equipos por cada partida ofertada deberán ser de la misma marca así como sus periféricos (teclado, mouse, monitor, etc.) (para el concepto 1 y 3) Deberán presentar como evidencia: Carta del fabricante, una carta por cada fabricante, de los equipos en la que manifieste que, son 100% nuevos, originales en todas sus partes y de última generación, que no contienen componentes reconstruidos, no están discontinuados o fuera de servicio y que son digitales (solo para multifuncionales) y que los componentes son de la misma marca así como sus periféricos (teclado, mouse, monitor, etc.) (para el concepto 1 y 3)	2	
16	La instalación y administración de los equipos de cómputo estarán a cargo del licitante adjudicado.  Contar con al menos 1 equipo de respaldo iguales a los ofertados o con características técnicas superiores en las instalaciones del edificio sede de Pronósticos para la Asistencia Pública en caso de falla de alguno de sus equipos arrendados  La instalación total de los equipos, y aditamentos necesarios para proporcionar los servicios requeridos, mantenimientos preventivos y correctivos (insumos, materiales de limpieza y/o reparación, cables de toma corriente y/o multicontactos) y material que sea necesario, respetando los niveles de servicio especificados.  Deberá presentar como evidencia carta del licitante indicando el cumplimiento.	1	



17	<p>Designar un ejecutivo de cuenta para la atención, seguimiento y solución de los aspectos administrativos tales como el cumplimiento del contrato y aclaración de facturas, así como para atender las reuniones de supervisión.</p> <p>Proporcionar toda la asistencia técnica necesaria durante la vigencia del contrato para mantener en operación los servicios ofrecidos y resolver los problemas técnicos que impidan la correcta prestación de los mismos.</p> <p>Ofrecer un centro de atención al cliente que atienda los reportes de falla hasta su solución y notificar a Pronósticos para la Asistencia Pública acerca del estatus en que se encuentre.</p> <p>Procedimiento de escalamiento para atención de fallas en el servicio, la(s) persona(s) asignada(s), números telefónicos, el tiempo de espera para cada instancia y un formato de reporte final de causas de la eventualidad así como acciones correctivas emprendidas, hasta la recepción satisfactoria del servicio por parte de la convocante.</p> <p>Deberá presentar como evidencia carta del licitante indicando el cumplimiento.</p>	1	
----	---	---	--

- b.- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (máximo de 0.5 puntos)

Número consecutivo	Subrubros	Valor en puntos	Puntos obtenidos
18	El licitante obtendrá puntos por la acreditación de personas con discapacidad en los términos del artículo 2 fracción XI de la Ley General de las Personas con Discapacidad, o bien que cuenta con personal discapacitado en una proporción de cuando menos con el 5% de la totalidad de su planta de empleados.	0.5	

- c.- Participación de micro pequeñas y medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica (máximo de 0.5 puntos)

Número consecutivo	Subrubros	Valor en puntos	Puntos obtenidos
19	El licitante obtendrá puntos con la documentación que acredite que en el proceso de producción del servicio intervienen elementos de innovación tecnológica registrada en el instituto mexicano de la propiedad industrial.	0.5	

- Experiencia y especialidad de los licitantes (máximo de 5 puntos)
  - a.- Experiencia (Máximo 2.5 puntos)

El licitante obtendrá los siguientes puntos con la documentación contractual que acredite que ha prestado servicios similares a los requeridos en esta licitación, en la siguiente proporción de tiempo:

Número consecutivo	Subrubros	Valor en puntos	Puntos obtenidos
20	Experiencia en los servicios de arrendamiento de equipo de cómputo de al menos tres contratos celebrados en un periodo de un año con carta de conformidad del servicio prestado.	1.5	
21	Experiencia en los servicios de arrendamiento de equipo de cómputo, de al menos cinco contratos celebrado en un periodo de un año o más con carta de conformidad del servicio prestado.	2.5	

- b.- Especialidad (2.5 puntos)

El licitante obtendrá los siguientes puntos con la documentación contractual que acredite su especialidad en servicios similares a los requeridos en esta licitación, en lo siguiente:

Número consecutivo	Subrubros	Valor en puntos	Puntos obtenidos
22	Certificación ITIL V. 3.0 experts (presentar copia y original para su verificación, así como documento que avale el certificado por quien lo emitió.)	2.5	

- Cumplimiento de contratos de hasta tres años anteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones (máximo de 10.0 puntos)  
Se otorgarán 2.5 puntos por cada contrato satisfactorio, lo cual será acreditado con las constancias documentales que demuestren el cumplimiento de contratos.

Número consecutivo	Subrubros	Valor en puntos	Puntos obtenidos
23	Carta expedida por una institución del Gobierno Federal o privada por el cumplimiento de un contrato similar o superior en volumen de equipamiento de la presente licitación	2.5	
24	Dos cartas expedidas por una o dos instituciones Gobierno Federal o privada por el cumplimiento de un contrato similar o superior en volumen de equipamiento de la presente licitación	5.0	
25	Tres cartas expedidas por una o más instituciones Gobierno Federal o privada por el cumplimiento de un contrato similar o superior en volumen de equipamiento de la presente licitación	7.5	
26	Cuatro cartas expedidas por una o más instituciones Gobierno Federal o privada por el cumplimiento de un contrato similar o superior en volumen de equipamiento de la presente licitación	10.0	



**ANEXO 14  
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

MÉXICO, D.F., \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2013

**PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA**  
**AV. INSURGENTES SUR No. 1397,**  
**COL. INSURGENTES MIXCOAC,**  
**DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ**  
**C.P. 03920, MÉXICO, D.F.**  
**P R E S E N T E**

EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO.

A NOMBRE DE (NOMBRE DEL LICITANTE), A QUIEN REPRESENTO, ME PERMITO PRESENTARLE NUESTRA SIGUIENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

COMPONENTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO POR MES	SUBTOTAL MENSUAL MÍNIMO	SUBTOTAL MENSUAL MÁXIMO	SUBTOTAL PERIODO (36 MESES) MÍNIMO	SUBTOTAL PERIODO (36 MESES) MÁXIMO
<b>Concepto 1 "Computadoras personales"</b>							
Portátil	45	112					
Escritorio Básicas	232	580					
Escritorio c/4 monitores	1	2					
Escritorio C/Blue ray y 2 monitores	3	7					
Escritorio Robusta	22	55					
Equipo para diseño	3	7					
UPS	14	35					
<b>Concepto 2 "Impresión y digitalización"</b>							
Multifuncional a color grande	21	52					
Multifuncional a color mediano	23	57					
Impresora de credenciales	1	2					
Impresoras de matriz para cheques	3	7					
Scanner de documentos de alta velocidad	35	87					
Regulador de voltaje	9	22					
<b>Concepto 3 "Servidores"</b>							
Servidores Robustos	10	25					
Servidores Medianos	1	2					
Servidores Chicos	4	10					
Racks	1	2					
<b>Concepto 4 "Video proyección"</b>							
Proyectores	22	55					
			<b>SUBTOTAL</b>		\$ -		
			<b>IVA</b>		\$ -		
			<b>TOTAL</b>		\$ -		



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO**

TOTAL 2013 MÍNIMO	TOTAL 2013 MÁXIMO	TOTAL 2014 MÍNIMO	TOTAL 2014 MÁXIMO	TOTAL 2015 MÍNIMO	TOTAL 2015 MÁXIMO	TOTAL 2016 MÍNIMO	TOTAL 2016 MÁXIMO
						Total a 36 meses Mínimo	
						Total a 36 meses Máximo	

(Deberá considerar el total antes del IVA)

**EXPRESAR:**

En letra el total de la proposición.

El precio unitario ofertado por equipo deberá ser fijo durante la vigencia del contrato.

Los precios cotizados deberán incluir fletes, impuestos y gastos aduanales de los bienes hasta su entrega en el lugar señalado de las bases, así como todos los servicios solicitados en el presente anexo

Que los precios unitarios son moneda nacional.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 15-A  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO.**

EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA OBTENDRÁ LA OPINIÓN DE LOS PROVEEDORES DE BIENES Y PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HAYAN ESTABLECIDO CONTACTO CON PRONÓSTICOS CON MOTIVO DE SUS PROCESOS DE ADQUISICIONES O DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE LE AGRADECEREMOS SE SIRVA RESPONDER LA SIGUIENTE ENCUESTA Y HACERLA LLEGAR (EN FORMA ANÓNIMA, SI ASÍ LO CONSIDERA PERTINENTE) AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- VÍA CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: [o.valdes@pronosticos.gob.mx](mailto:o.valdes@pronosticos.gob.mx)
- BUZONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL UBICADOS EN EL VESTÍBULO DE LA SALA DE SORTEOS (PLANTA BAJA) Y EN LOS PISOS 10 Y 11 DEL EDIFICIO SEDE DE LA INSTITUCIÓN.
- EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 1397, 8º PISO, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, CÓDIGO POSTAL 03920, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D. F.
- AL REPRESENTANTE EN TURNO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, UNA VEZ TERMINADO EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR DEL 1 AL 10 CONSIDERANDO QUE 10 ES LA MÁXIMA CALIFICACIÓN POSITIVA O FAVORABLE.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REPRESENTA AL LICITANTE PARTICIPANTE \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE: \_\_\_\_\_

EVENTO	CONCEPTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN	COMENTARIOS
LICITACIÓN	CÓMO CALIFICA UD. LA CLARIDAD DE LA LICITACIÓN EN LA QUE SU EMPRESA PARTICIPÓ.		
JUNTA DE ACLARACIONES	CÓMO CALIFICA UD. LA ESTRUCTURA, EL CONTENIDO Y LA CLARIDAD DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.		
	CÓMO CALIFICA UD. LA SUFICIENCIA Y CLARIDAD O TRANSPARENCIA CON QUE FUERON ATENDIDOS LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.		

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO O SUGERENCIA, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO O EN HOJAS ADICIONALES:



**ANEXO 15-B  
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO.**

EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA OBTENDRÁ LA OPINIÓN DE LOS PROVEEDORES DE BIENES Y PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HAYAN ESTABLECIDO CONTACTO CON PRONÓSTICOS CON MOTIVO DE SUS PROCESOS DE ADQUISICIONES O DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE LE AGRADECEREMOS SE SIRVA RESPONDER LA SIGUIENTE ENCUESTA Y HACERLA LLEGAR (EN FORMA ANÓNIMA, SI ASÍ LO CONSIDERA PERTINENTE) AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- VÍA CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: [o.valdes@pronosticos.gob.mx](mailto:o.valdes@pronosticos.gob.mx)
- BUZONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL UBICADOS EN EL VESTÍBULO DE LA SALA DE SORTEOS (PLANTA BAJA) Y EN LOS PISOS 10 Y 11 DEL EDIFICIO SEDE DE LA INSTITUCIÓN.
- EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 1397, 8º PISO, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, CÓDIGO POSTAL 03920, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D. F.
- AL REPRESENTANTE EN TURNO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, UNA VEZ TERMINADO EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR DEL 1 AL 10 CONSIDERANDO QUE 10 ES LA MÁXIMA CALIFICACIÓN POSITIVA O FAVORABLE.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REPRESENTA AL LICITANTE PARTICIPANTE \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE: \_\_\_\_\_

EVENTO	CONCEPTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN	COMENTARIOS
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	CÓMO CALIFICA UD. LA TRANSPARENCIA Y EL APEGO POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PRONÓSTICOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A SU REGLAMENTO, DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.		

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO O SUGERENCIA, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO O EN HOJAS ADICIONALES:



**ANEXO 15-C  
FALLO**

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO.**

EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA OBTENDRÁ LA OPINIÓN DE LOS PROVEEDORES DE BIENES Y PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HAYAN ESTABLECIDO CONTACTO CON PRONÓSTICOS CON MOTIVO DE SUS PROCESOS DE ADQUISICIONES O DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE LE AGRADECEREMOS SE SIRVA RESPONDER LA SIGUIENTE ENCUESTA Y HACERLA LLEGAR (EN FORMA ANÓNIMA, SI ASÍ LO CONSIDERA PERTINENTE) AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

- VÍA CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: [o.valdes@pronosticos.gob.mx](mailto:o.valdes@pronosticos.gob.mx)
- BUZONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL UBICADOS EN EL VESTÍBULO DE LA SALA DE SORTEOS (PLANTA BAJA) Y EN LOS PISOS 10 Y 11 DEL EDIFICIO SEDE DE LA INSTITUCIÓN.
- EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 1397, 8º PISO, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, CÓDIGO POSTAL 03920, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D. F.
- AL REPRESENTANTE EN TURNO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, UNA VEZ TERMINADO EL EVENTO DE FALLO.

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR DEL 1 AL 10 CONSIDERANDO QUE 10 ES LA MÁXIMA CALIFICACIÓN POSITIVA O FAVORABLE.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE REPRESENTA AL LICITANTE PARTICIPANTE \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE: \_\_\_\_\_

EVENTO	CONCEPTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN	COMENTARIOS
FALLO	CÓMO CALIFICA UD. LA TRANSPARENCIA DEL ACTO DE FALLO Y LA EXPOSICIÓN DE LOS FUNDAMENTOS QUE SUSTENTARON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO AL LICITANTE ADJUDICADO.		

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO O SUGERENCIA, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO O EN HOJAS ADICIONALES:

**ANEXO 16  
MODELO DE CONTRATO**

**Contrato Abierto**

**No. \_\_\_\_\_**

Contrato cerrado de arrendamiento sin opción a compra de equipo de cómputo que incluye servicios de soporte y mantenimiento, que celebran por una parte Pronósticos para la Asistencia Pública, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, representado por el Licenciado José Manuel Pablo Rendón de la Mata, en su carácter de Subdirector General de Administración y Finanzas, a quien en lo sucesivo se le denominará **“Pronósticos”**, y por la otra parte \_\_\_\_\_, representada en este acto por su apoderado legal \_\_\_\_\_, a quien en lo sucesivo se le denominará **“El prestador de servicios”** de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas:

**Declaraciones**

**I. “Pronósticos” declara:**

- I.1** Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, creado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 1978 y reformado por diversos publicados en el mismo órgano informativo, de fechas 15 de junio de 1979, 17 de agosto de 1984, 16 de noviembre de 2004, 23 de febrero de 2006 y 04 de agosto de 2011, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto principal es la obtención de recursos destinados a la asistencia pública mediante la organización y/o participación en la operación y celebración a nivel nacional e internacional de concursos y sorteos con premios en efectivo o en especie, organizados por la propia institución o por terceros, y los demás que expresamente se señalan en el Artículo Segundo de su decreto de creación, así como los de carácter prioritario que en su caso le encomiende el Ejecutivo Federal.
- I.2** Que la Licenciada María Esther de Jesús Scherman Leaño, en su carácter de Directora General de Pronósticos para la Asistencia Pública, cuenta con facultades suficientes para otorgar poderes a nombre del organismo, según lo previsto en el artículo 22, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en el Artículo Octavo del decreto mencionado en la declaración que antecede, así como en el artículo 17 fracción XVIII del Estatuto Orgánico de la Entidad.
- I.3** Que la representación legal del organismo para los efectos derivados de este contrato está a cargo de su Subdirector General de Administración y Finanzas, el Licenciado José Manuel Pablo Rendón de la Mata, quien cuenta con la facultad para suscribirlo, según lo previsto en el artículo 24 fracción X del Estatuto Orgánico de Pronósticos para la Asistencia Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de julio de 2013, en relación con el testimonio notarial 57,962 de fecha 04 de marzo de 2013, otorgado ante la fe del Notario Público número 173 del Distrito Federal, Licenciado Francisco Xavier Arredondo Galván, quien declara que las facultades otorgadas en dichos instrumentos no le han sido, en forma alguna, revocadas, limitadas o modificadas y manifiesta que es voluntad de su representada celebrar este contrato.
- I.4** Que cuenta con los recursos necesarios autorizados para cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, mismos que se encuentran contemplados en la partida presupuestal número \_\_\_\_\_, denominada “\_\_\_\_\_”, del Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal, vigente.
- I.5** Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 24, 25, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.6** Que requiere del servicio objeto de este contrato en virtud de que no cuenta con los elementos suficientes para realizarlo.
- I.7** Que cuenta con la autorización de su Titular conforme a las disposiciones generales aplicables, para la celebración plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 147 y 148 de su Reglamento, según consta en el oficio D.G./079/2013 de fecha 07 de agosto de 2013.
- I.8** Que el ejercicio de los recursos para los años 2014, 2015 y 2016 estará sujeto para fines de su ejecución y pago, al presupuesto y al Calendario de Gasto que apruebe la H. Cámara de Diputados a “Pronósticos”. Quedando en el entendido que “Pronósticos” no sufrirá penalización alguna por la variación que pudiera ocurrir en las asignaciones presupuestales por la conformación y monto del presupuesto que apruebe el Poder Legislativo.
- I.9** Que su clave del Registro Federal de Contribuyentes es PAP-840816-3V2.
- I.10** Que para el ejercicio y cumplimiento de los derechos y obligaciones a su cargo, que se deriven del presente instrumento señala como su domicilio legal el ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1397, Colonia



Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, Código Postal 03920.

**II. “El prestador de servicios” declara:**

- II.1** Que es una sociedad legalmente constituida de acuerdo con la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, tal como lo acredita con el testimonio del **Instrumento Notarial** número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, otorgado ante la fe del Notario Público número \_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, Licenciado \_\_\_\_\_, inscrito en el folio mercantil número \_\_\_\_\_ del Registro Público de Comercio de *(entidad federativa)*.
- II.2** Que su representante es el C. \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_, quien acredita su personalidad con la exhibición de **la escritura pública** número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgado ante la fe del Notario Público número \_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, Licenciado \_\_\_\_\_; quien manifiesta que cuenta con las facultades para celebrar este contrato y que no le han sido revocadas, limitadas o modificadas, en forma alguna.
- II.3** Que entre sus objetivos sociales se encuentra: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.
- II.4** Que ha considerado todos los factores que intervienen en la prestación satisfactoria del servicio contratado, así como las especificaciones contenidas en \_\_\_\_(señalar los anexos)\_\_\_\_ de este instrumento.
- II.5** Que conoce las disposiciones de tipo legal, administrativo y técnico que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para el desarrollo eficaz del objeto del presente instrumento contractual.
- II.6** Que cuenta con la concesión, licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la prestación de los servicios objeto del presente contrato.
- II.7** Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.8** Que para los efectos de lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a **“Pronósticos”** el documento vigente expedido por el Sistema de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.
- II.9** Que su clave del Registro Federal de Contribuyentes es \_\_\_\_\_.
- II.10** Que para el cumplimiento de los derechos y obligaciones que se desprenden del presente instrumento, bajo protesta de decir verdad manifiesta que su domicilio es el ubicado en \_\_\_\_\_, el cual señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos y que asimismo lo señala para la práctica de notificaciones, aún las de carácter personal, que se deriven de este contrato.

Igualmente **“El prestador de servicios”** manifiesta expresamente su aceptación de que dicho domicilio podrá ser verificado en cualquier momento por **“Pronósticos”**; conviniendo que en el caso de que llegase a cambiar su domicilio lo notificará a **“Pronósticos”** dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a aquel en que se produzca dicho cambio.

Hechas las declaraciones que anteceden las partes convienen en obligarse y contratar al tenor de las siguientes:

**Cláusulas**

**Primera. Objeto.**

**“Pronósticos”** encomienda a **“El prestador de servicios”** y éste se obliga con el Organismo a prestar el **servicio de Arrendamiento sin opción a compra de equipo de cómputo que incluye servicio de soporte y mantenimiento**, hasta su debida conclusión, conforme a las modalidades, especificaciones y características contenidas en \_\_\_\_(señalar anexos)\_\_\_\_, el que debidamente rubricado y firmado por las partes forma parte integrante del presente instrumento contractual.

**Segunda. Relación de anexos.**

Son parte integrante de este contrato los anexos que a continuación se mencionan:

Anexos: \_\_\_\_\_.

En caso de discrepancia entre las estipulaciones establecidas en el presente contrato y las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y su junta de aclaraciones, prevalecerá lo estipulado en éstas

Las modificaciones que lleguen a hacerse a los anexos que debidamente firmados por las partes son parte integral del presente contrato, deberán hacerse por escrito y de común acuerdo entre las mismas.

**Tercera. Importe del contrato.**

Las partes convienen que el monto de los servicios objeto del presente instrumento asciende a:

**• Para el 2013**

I) LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$----- (-----00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; Y HASTA

II) LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$----- (-----00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

**• Para el 2014**

I) LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$----- (-----00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; Y HASTA

II) LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$----- (-----00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

**• Para 2015**

I) LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$----- (-----00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; Y HASTA

II) LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$----- (-----00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

**• Para 2016**

I) LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$----- (-----00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; Y HASTA

II) LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$----- (-----00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Los precios unitarios de los servicios contratados se consideran fijos hasta que concluya la relación contractual, y se detallan en el anexo -----(señalar anexo) el que debidamente firmado y rubricado por las partes se agrega a este instrumento para formar parte integrante del mismo.

Tomando en consideración los precios a que hace referencia la cotización de “el prestador de servicios”; los cuales se considerarán unitarios y fijos hasta la conclusión de la vigencia.

En los precios unitarios quedan considerados todos los materiales, honorarios y gastos requeridos por “el prestador de servicios” para la realización de los trabajos encomendados, por lo cual no podrán ser modificados bajo ninguna condición.

Las partes convienen en que si no se llega a devengar el monto máximo de este contrato “el prestador de servicios” no podrá exigir a “la entidad” el cobro del mismo

**Cuarta. Forma de pago.**

“Pronósticos” pagará a “El prestador de servicios”, en mensualidades vencidas de los servicios devengados en moneda nacional y mediante facturación, en un plazo que no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa validación de los servicios prestados, que efectúe el área usuaria y administradora de “Pronósticos”.

Para que se tengan por validados los servicios “El prestador de servicios” deberá entregar la siguiente documentación: (señalar entregables en caso de que sean requeridos).

Los entregables (en caso de ser requeridos) así como la factura, se presentarán en (área que validará la información) de “Pronósticos”, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente, quien validará la documentación.

En caso de existir discrepancia entre los documentos presentados no se tendrán por validados los servicios prestados, hasta en tanto se rectifique dicha situación. “Pronósticos” de haber recibido la prestación de los servicios en tiempo y forma, manifestará por escrito su entera satisfacción, para que ésta realice los trámites de pago de la factura que se trate.

En caso de incumplimiento en los pagos por parte de “Pronósticos”, a solicitud de “El prestador de servicios”, “Pronósticos” deberá pagar gastos financieros conforme al procedimiento establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo pactado, hasta que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “El prestador de servicios”.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “El prestador de servicios” éste deberá de reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “Pronósticos”.

**Quinta. Vigencia.**

“El prestador de servicios” se obliga a iniciar la prestación de los servicios objeto del presente contrato a partir del (día) de (mes) de (año) y a terminarlos el (día) de (mes) de (año).

Las estipulaciones contenidas en el presente contrato se tendrán por vigentes hasta en tanto “El prestador de servicios” no ejecute totalmente los servicios objeto del presente instrumento contractual y “Pronósticos” realice la verificación de las especificaciones y la aceptación de los mismos, de conformidad con lo establecido en el anexo (señalar anexo), conviniéndose por las partes que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

**Sexta. Garantías.**

“El prestador de servicios” se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por Institución Afianzadora Mexicana, debidamente autorizada para ello, **a favor de Pronósticos para la Asistencia Pública**, por un importe equivalente al 10% del monto total del presente contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo cubrir el plazo de vigencia del mismo, así como el periodo de garantía de los servicios contratados. En caso de incumplimiento imputable a “El prestador de servicios”, “Pronósticos” hará efectiva dicha garantía por el monto total de las obligaciones garantizadas.

“El prestador de servicios” queda obligado a entregar a “Pronósticos”, la fianza en cuestión dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente instrumento.

En el supuesto de que el monto de este contrato se modifique, “El prestador de servicios” se obliga a mantener la fianza en el porcentaje que se menciona en el párrafo primero de la presente cláusula.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la Institución Afianzadora:

1. Que la fianza se otorga para garantizar todas las obligaciones, incluyendo la entrega, penas convencionales y el periodo de garantía de funcionamiento, atendiendo además todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
2. Que la vigencia de la póliza de fianza será determinada y comprenderá la vigencia del contrato garantizado y que en caso de reclamación se deberá realizar dentro de los 180 días naturales siguientes, contados a partir de la terminación de la vigencia del contrato celebrado entre “El prestador de servicios” y “Pronósticos”, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
3. En el caso de que exista prórroga, espera, ampliación al monto o al plazo de prestación de los servicios, “El

**prestador de servicios**” previo a las modificaciones antes señaladas tendrá la obligación de presentar la modificación a la fianza, de conformidad con el artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo la Institución de Fianzas manifestar su consentimiento para evitar que se extinga la obligación de la afianzadora y no se actualice lo establecido por el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

4. **Que acepta expresamente someterse a lo previsto en los artículos 93, 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.**
5. Que permanecerá vigente durante la substanciación de cualquier recurso o juicio que se interponga hasta que se dicte resolución definitiva y firme por autoridad competente.
6. Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de **“Pronósticos”** por medio de la Gerencia de Recursos Materiales.
7. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos establecidos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
8. Que en caso de que exista finiquito y existan saldos a cargo de **“El prestador de servicios”** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional **“Pronósticos”** deberá liberar la fianza respectiva que se haya otorgado.
9. Que la fianza garantiza la ejecución total del objeto del contrato.
10. Que la afianzadora se someterá expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, D. F., renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.
11. Que en las condiciones generales del contrato de fianza, el fiado se obligue a rembolsar las cantidades que la afianzadora haya decidido pagar incluso si las obligaciones garantizadas se encuentran sujetas a plazo, condición o situación controvertida.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son (señalar si son divisibles o indivisibles), en consecuencia, en caso de incumplimiento, así como cuando se determine la rescisión, la garantía se hará efectiva (de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas o por el monto total de la obligación garantizada, según sean divisibles o indivisibles, respectivamente).

(En caso de que el área requirente lo solicite) Asimismo, **“El prestador de servicios”** contratará a favor de Pronósticos para la Asistencia Pública, una póliza de responsabilidad civil que ampare daños por un monto no menor a \$ (cantidad en número) (cantidad en letra /100 M.N.).

#### **Séptima. Administración y vigilancia del contrato.**

**“Pronósticos”** determina que de conformidad con lo establecido en el artículo 84, séptimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y para los efectos que en dicho ordenamiento legal se señalan, el servidor público que se encargará de la administración y vigilancia del cumplimiento del presente contrato, es el que para dichos efectos se determina en las cláusulas Octava y Vigésima Cuarta del mismo.

**“El prestador de servicios”**, por su parte, conviene en que a partir de la fecha de inicio del contrato nombrará un administrador con el objeto de que vigile conjuntamente con el servidor público designado por **“Pronósticos”** la correcta ejecución del presente contrato; manteniendo comunicación regular entre las partes para todos los efectos a que haya lugar.

Las partes podrán nombrar sustitutos de las personas designadas, dando aviso a la otra por escrito con 15 (quince) días naturales de anticipación.

Ambas partes mantendrán los registros necesarios de las actividades realizadas con motivo de la ejecución del objeto del presente contrato.

**“Pronósticos”**, a través del servidor público que para el efecto designe, tendrá en todo tiempo el derecho de supervisar la ejecución de los servicios contratados y dará por escrito a **“El prestador de servicios”** las instrucciones que estime pertinentes en relación con su ejecución.

Es facultad de **“Pronósticos”** realizar la inspección de los recursos materiales y tecnológicos que vayan a utilizarse en la ejecución de la prestación de los servicios objeto de este instrumento, teniendo las facultades para juzgar acerca de la calidad técnica y cumplimiento de las especificaciones, aceptando o rechazando por escrito y con razones técnicamente fundadas los servicios que no estén conforme a lo estipulado en este documento y sus anexos. En este supuesto, **“Pronósticos”** elegirá libremente entre: (1) ordenar que se sustituyan los servicios, las refacciones, partes

y accesorios o que se realicen nuevamente los servicios; (2) retener las cantidades pendientes por pagar; (3) hacer efectiva la fianza o (4) ejercitar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

**Octava. Responsabilidades de “El prestador de servicios”.**

“**El prestador de servicios**” será el único responsable de que la prestación de los servicios se realice de conformidad con lo estipulado en el (señalar anexo) del presente instrumento; así como a presentar los entregables descritos en la cláusula Cuarta y de conformidad con el anexo (señalar anexo), y a las instrucciones que por escrito le comunique “**Pronósticos**”, para lo cual la persona facultada para girar instrucciones relacionadas con los servicios objeto del presente contrato, es el (nombre del servidor público), en su carácter de (cargo del servidor público), o bien, el servidor público que lo sustituya en el cargo, o a quien para tales efectos dicho (cargo del servidor público) instruya; en caso contrario “**El prestador de servicios**” procederá a realizar las modificaciones o reposiciones necesarias, mismas que serán por su cuenta, sin que tenga derecho a retribución alguna por concepto de dichas modificaciones o reposiciones.

Si “**El prestador de servicios**” no atendiere los requerimientos de “**Pronósticos**”, este último podrá encomendar a un tercero la modificación o reposición de que se trate, con cargo a “**El prestador de servicios**”.

Los entregables descritos en la cláusula Cuarta se deberán entregar en la (unidad administrativa de Pronósticos en la que se presentarán los entregables, de ser el caso) de “**Pronósticos**”, sita en Avenida Insurgentes Sur No. 1397, piso \_\_, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, C.P. 03920.

Asimismo, “**El prestador de servicios**” quedará obligado ante “**Pronósticos**” a responder de los defectos y de la calidad de los servicios, así como de asumir cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este contrato, de conformidad con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Si durante o al término de la vigencia del contrato existieren responsabilidades en contra de “**El prestador de servicios**”, sus importes se deducirán del saldo a su favor, pero si este último no fuera suficiente, “**Pronósticos**” hará efectiva la garantía a que alude la cláusula Sexta de este contrato.

**Novena. Daños y Perjuicios.**

“**El prestador de servicios**” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**Pronósticos**” o a terceros, en cuyo caso se obliga a resarcir los daños y perjuicios causados.

**Décima. Cesión.**

“**El prestador de servicios**” se obliga a no ceder, traspasar o enajenar en forma parcial ni total en favor de cualquier persona los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato, a excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá de contar con el consentimiento previo de “**Pronósticos**”.

**Décimo Primera. Impuestos.**

Los impuestos que se generen por la prestación de los servicios objeto del presente contrato, se pagarán y enterarán por quien los cause, conforme a la normatividad fiscal vigente y aplicable.

**Décimo Segunda. Ejecución de los Servicios.**

“**El prestador de servicios**” se obliga a proporcionar los servicios que se deriven del presente contrato, empleando su máximo esfuerzo, experiencia, organización y personal especializado, asimismo se obliga a que la prestación de dichos servicios sea de la mejor calidad.

De igual modo “**El prestador de servicios**” se obliga a entregar a “**Pronósticos**” (periodicidad en que el área requirente solicite se presente la información, de ser el caso), toda la información de los servicios objeto del presente instrumento que hayan sido realizados durante el periodo del informe, quedando entendido que no se autorizará pago alguno de no acompañarse el reporte, los informes y los entregables descritos en la cláusula Cuarta aprobados por “**Pronósticos**”.

**Décimo Tercera. Propiedad de la Información.**

La información fuente proporcionada por **“Pronósticos”**, así como la que resulte de la prestación del servicio objeto de este contrato, será en todo momento propiedad exclusiva de **“Pronósticos”**, a excepción de los derechos de autor u otros derechos exclusivos y reservados de **“El prestador de servicios”**; en razón de lo anterior **“El prestador de servicios”** se obliga a guardar total y absoluta reserva de la información que se le proporcione o a la que tenga acceso con motivo de los servicios objeto de este contrato, comprometiéndose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines del mismo, por lo que no podrá divulgarla en provecho propio o de terceros.

**“El prestador de servicios”** deberá proporcionar a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control en **“Pronósticos”**, la información y/o documentación relacionada con el presente contrato, que en su momento se le requiera con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen.

**Décimo Cuarta. Lugar de Prestación del Servicio.**

Los servicios objeto de este contrato se prestarán en \_\_\_\_\_, con las características y especificaciones descritas en el **anexo (señalar anexo)**.

**Décimo Quinta. Modificaciones al contrato.**

Las modificaciones que por razones fundadas pudieran realizarse al presente contrato, incluidas las adecuaciones por incremento en la cantidad de los servicios objeto del mismo, deberán constar por escrito en atención a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

**“Pronósticos”** notificará a **“El prestador de servicios”** el incremento en cuanto a la cantidad de los servicios a ejecutar, en forma desglosada, detallando las especificaciones correspondientes; observándose que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad total de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el presente contrato y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

En su caso se formalizarán los convenios modificatorios correspondientes, debiendo **“El prestador de servicios”** comprometerse expresamente a entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento por dicha modificación al momento de la formalización del convenio respectivo, lo cual deberá estipularse en el cuerpo de dicho convenio modificatorio.

**Décimo Sexta. Pena convencional.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“Pronósticos”** aplicará, a cargo de **“El prestador de servicios”**, una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día de atraso en la prestación de los servicios.

Dichas penalizaciones no excederán del importe de la garantía a que alude la cláusula Sexta de este instrumento, se determinarán en función de los servicios no prestados oportunamente y en la aplicación de las mismas se deberá observar lo establecido en el anexo **(señalar anexo)** del presente contrato.

Las penas convencionales se podrán hacer efectivas con cargo al importe de los servicios realizados pendientes de pago y/o mediante la ejecución de la garantía otorgada, a partir del momento que se haga exigible el cumplimiento de la obligación.

Asimismo, **“El prestador de servicios”** se obliga con **“Pronósticos”** a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago de los servicios objeto del presente contrato quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“El prestador de servicios”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas.

En términos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los casos en que un servicio o parte del mismo no es efectuado y la pena convencional por atraso, rebase el monto de la pena establecida de manera proporcional respecto de la parte no realizada en las fechas pactadas, **“Pronósticos”**, previa notificación al **“El prestador de servicios”**, sin rescindir el contrato correspondiente, podrá modificarlo, cancelando los servicios no realizados de que se trate, o bien parte de los mismos, aplicando a **“El prestador de servicios”** una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional

por atraso máxima que correspondería en el caso de que los servicios hubieran sido entregados en fechas posteriores a la pactada para la entrega, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el cinco por ciento del importe total del contrato. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

El área responsable elaborará los informes sobre los atrasos totales, parciales o deficientes en los servicios que no se hayan efectuado conforme a lo establecido en el presente contrato, a efecto de notificárselo a la Gerencia de Recursos Materiales de **"Pronósticos"** para que ésta realice la tramitación correspondiente.

#### **Décimo Séptima. Deduciones al pago.**

**"Pronósticos"** aplicará deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir **"El prestador del servicios"**, con fundamento en el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo anterior, se harán descuentos a los pagos de los servicios de acuerdo a lo establecido en el anexo (señalar anexo).

#### **Décimo Octava. Terminación anticipada.**

Las partes convienen en que **"Pronósticos"** podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento, sin responsabilidad para el organismo, por razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"Pronósticos"** o al Estado, o cuando se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

Para efectos de lo anterior se emitirá un dictamen debidamente fundado y motivado, dando aviso a **"El prestador de servicios"**, por escrito con 15 (quince) días naturales de anticipación.

En caso de que **"Pronósticos"** decida terminar anticipadamente el presente contrato, reembolsará a **"El prestador de servicios"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato.

#### **Décimo Novena. Rescisión administrativa.**

**"Pronósticos"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato cuando **"El prestador de servicios"** incurra en una o varias de las causas que a continuación se enumeran:

1. Porque no otorgue en tiempo y forma la fianza a que se refiere la cláusula Sexta.
2. Por no iniciar en la fecha convenida la prestación de los servicios objeto de este contrato, o suspenda injustificadamente la ejecución de los mismos.
3. Por prestar los servicios deficientemente o por no apegarse a lo estipulado en el presente contrato y sus anexos, o sin motivo justificado no atienda las instrucciones que **"Pronósticos"** le indique en términos de lo establecido en la cláusula Octava de este instrumento contractual.
4. Por no brindar a **"Pronósticos"** y/o a las dependencias que tengan que intervenir, los datos necesarios para la inspección de los servicios objeto del presente contrato.
5. Si se comprueba que la manifestación a que se refiere su declaración II.7 se realizó con falsedad, o bien resulta falsa la información proporcionada en su propuesta de servicios.
6. En el caso de que alguna autoridad competente lo declare en concurso mercantil, o en quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o cualquier otra figura análoga, o bien se encuentre en cualquier otra situación que afecte a su patrimonio en forma tal que le impida cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de este contrato.
7. Porque transmita, total o parcialmente, los derechos y obligaciones derivados de este contrato.
8. En general porque incumpla cualquiera de las obligaciones consignadas en este contrato o de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La rescisión administrativa a que alude esta cláusula podrá iniciarse en cualquier momento durante la vigencia de este contrato.

“Pronósticos” podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “Pronósticos” deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato “Pronósticos” establecerá con “El prestador de servicios”, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

Cuando por motivo del atraso en la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, “Pronósticos” podrá recibir los servicios objeto del presente contrato, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados, cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se considerará nulo.

Ambas partes convienen expresamente que en caso de rescisión del presente contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes o servicios entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por la entidad, por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

#### **Vigésima. Procedimiento de rescisión.**

Si “Pronósticos” considera que “El prestador de servicios” ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la cláusula que antecede, o en su caso se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales, lo comunicará por escrito a éste para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga respecto del incumplimiento de su obligación y aporte en su caso las pruebas que estime convenientes; si transcurrido el término en mención “El prestador de servicios” no hace manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar las razones aducidas por éste, “Pronósticos” estima que las mismas no son pertinentes, en un término de 15 (quince) días hábiles dictará la resolución que en derecho proceda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato se prestaran los servicios conforme al mismo, el procedimiento de rescisión iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “Pronósticos” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, y que se hayan aplicado, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

Concluido el procedimiento de rescisión, se formulará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en los artículos 54, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 99, 103, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 60, fracción III, de la referida Ley.

Podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

#### **Vigésimo Primera. Patentes y derechos de autor.**

“El prestador de servicios” asume toda la responsabilidad por las violaciones que en materia de patentes y derechos de autor, se ocasionen por la ejecución total o parcial de los servicios descritos en la cláusula Primera de este contrato.

En caso de litigio como consecuencia de lo anterior, “El prestador de servicios” garantiza la continuidad de los servicios materia del presente contrato, obligándose a subsanar en su totalidad la o las referidas violaciones.

En caso de que lo anterior no fuese posible, “Pronósticos” podrá rescindir el presente contrato aplicando el procedimiento establecido en la cláusula Vigésima del presente instrumento.

#### **Vigésimo Segunda. Caso fortuito o fuerza mayor.**

Ninguna de las partes en este contrato será responsable por el retraso en el cumplimiento de sus obligaciones debido a caso fortuito o fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito el acontecimiento natural inevitable, previsible o imprevisible, que impide en forma absoluta el cumplimiento de la obligación (terremotos, inundaciones, etc.) siendo enunciativas más no limitativas.





**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO**

Se entiende por fuerza mayor, el hecho del hombre previsible o imprevisible, pero inevitable que impide también en forma absoluta el cumplimiento de la obligación (huelgas, guerras, restricciones gubernamentales, etc.) siendo enunciativas más no limitativas.

En los términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando en la prestación del servicio objeto del presente contrato se presente caso fortuito o de fuerza mayor, **“Pronósticos”**, bajo su responsabilidad, podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados.

En cualquiera de los casos previstos en el mencionado artículo, en su caso se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse, de ser procedente el procedimiento de terminación anticipada de este contrato.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **“Pronósticos”**, éste pagará a **“El prestador de servicios”** los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la misma, siempre y cuando se compruebe fehacientemente que fueron efectivamente erogados en relación al presente contrato y como consecuencia directa de la suspensión referida; pactándose asimismo que para efectos del pago correspondiente se estará a los plazos que establezca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Vigésimo Tercera. Relaciones laborales.**

**“El prestador de servicios”**, como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato, conviene expresamente en que es el único responsable de las obligaciones laborales y de seguridad social que surjan de las relaciones existentes con su personal, tales como salarios, indemnizaciones y riesgos profesionales o de cualquier otra obligación o por la prestación de servicios que derive de las citadas actividades según sea el caso, y también será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, siendo enunciativas, más no limitativas.

Consecuentemente en ningún caso y por ningún concepto podrá considerarse a **“Pronósticos”** como patrón directo o sustituto del personal de **“El prestador de servicios”**, por lo que éste asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la realización del objeto de este contrato pudiera derivarse de su relación laboral con el personal que los ejecuta, relevando de toda responsabilidad obrero-patronal a **“Pronósticos”**; en tal virtud **“El prestador de servicios”** se hace responsable de todas las reclamaciones individuales o colectivas que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores, así como las sanciones que pudieran imponerles las autoridades administrativas o judiciales del trabajo, sacando a **“Pronósticos”** en paz y a salvo frente a toda reclamación, demanda, litigio o sanción que su personal o cualquier autoridad pretendiese fincar o entablar en su perjuicio a consecuencia de la citada relación laboral.

**Vigésimo Cuarta. Designación de Servidores Públicos para la administración, verificación y vigilancia del contrato y para recibir notificaciones.**

Para efectos de lo establecido en la cláusula Octava de este instrumento contractual, **“Pronósticos”** designa a los servidores públicos que a continuación se determinan, para los efectos de la administración, verificación y vigilancia del cumplimiento del presente contrato. Asimismo **“El prestador de servicios”** designa, a la persona que se indica, para la recepción de notificaciones relacionadas con la ejecución del mismo.

Cualquier notificación, solicitud o comunicado que deba ser entregado o elaborado de acuerdo con lo dispuesto en este contrato y sus anexos, se formulará por escrito, y se considerarán efectivos únicamente si son entregados en forma personal o por transmisión electrónica, y en este último caso siempre y cuando sean debidamente entregados los originales al día siguiente de su transmisión, en horas de oficina a las personas y en los domicilios que se consignan en las declaraciones correspondientes de ambas partes, del modo siguiente:

<b>Para efectos</b>	<b>Por “Pronósticos”</b>	<b>Por “El prestador de servicios”</b>
De la administración, verificación y vigilancia del contrato.	Nombre: _____, o quien lo sustituya en el cargo.  Cargo: _____.  Teléfono: _____.	Nombre: _____  Cargo: _____  Teléfono: _____



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO**

**Vigésimo Quinta. Ley aplicable.**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del mismo, a todas y cada una de las cláusulas y anexos que lo integran; a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento; a las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

**Vigésimo Sexta. Jurisdicción.**

Para la interpretación, y cumplimiento del presente contrato, en caso de controversia, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otra que pudiese corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Previa lectura del contenido del presente contrato, las partes aceptan quedar obligadas en todos sus términos y condiciones, los cuales se constituyen en la expresión completa de su voluntad y lo firman de conformidad en cuatro ejemplares originales, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013.

**POR "PRONÓSTICOS"**

**POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSE MANUEL PABLO RENDON DE LA MATA  
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS  
REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**APODERADO LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**(NOMBRE)  
(CARGO)**

**COMO ÁREA REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE LAS  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

\_\_\_\_\_  
**TESTIGO**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JUAN ANTONIO ARAUJO URCELAY  
VALIDADO DESDE EL PUNTO DE VISTA  
JURÍDICO**

Las antefirmas y firmas que anteceden corresponden al contrato de prestación del servicio \_\_\_\_\_, constante de \_\_\_ (\_\_\_\_\_) fojas útiles y celebrado entre **Pronósticos para la Asistencia Pública** "Pronósticos" y \_\_\_\_\_, "El Prestador de Servicios", conste.-----

(Denominación social del prestador de servicios)

Página 1 de \_\_\_

**ANEXO 17**  
**MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

**(DEBEN ESTABLECERSE LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA  
LA FIANZA SE OTORGA A FAVOR DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA)** SE CONSTITUYE FIADORA, PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS)**, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; CON R.F.C. NO. \_\_\_\_, CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO EXACTAMENTE COMO APARECE EN EL CONTRATO)** LA CALLE \_\_\_\_, NÚMERO \_\_\_\_, COLONIA \_\_\_\_, DELEGACIÓN \_\_\_\_, **(CIUDAD)**, **(ESTADO)**, CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_, HASTA POR LA EXPRESADA CANTIDAD DE **\$(MONTO TOTAL SIN IVA) (MONTO TOTAL SIN IVA CON LETRA, PESOS 00/100 M.N.)**, EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MÁXIMO Y/O TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE **(OBJETO DEL CONTRATO, TAL Y COMO APARECE EN EL MISMO)** NO. \_\_\_\_, DE FECHA **(DIA)** DE **(MES)** DE 2013, POR LA CANTIDAD MÁXIMA Y/O TOTAL DE **\$(MONTO TOTAL SIN IVA) (MONTO TOTAL SIN IVA CON LETRA PESOS 00/100 M.N.)**, ANTES I.V.A., CELEBRADO CON PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA, A TRAVÉS DE SU **(PUESTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PAP)**, **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE PAP)**, CUYO OBJETO ES **(OBJETO DEL CONTRATO TAL Y COMO APARECE EN EL MISMO)**, COMO SE PRECISA EN EL REFERIDO CONTRATO Y SE DETALLA EN LA OFERTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA PROVEEDORA AFIANZADA, DERIVADO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013X RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO.**

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, POR LO QUE GARANTIZA LA TOTAL PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.
- B) QUE LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y 49 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO **DE (OBJETO DEL CONTRATO TAL Y COMO APARECE EN EL MISMO)** NO. \_\_\_\_, Y SE HARÁ EFECTIVA CUANDO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN DICHO INSTRUMENTO, O INCURRA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL CITADO CONTRATO.
- C) QUE **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- D) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME.
- E) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE DEFECTOS Y/O DAÑOS Y/O PERJUICIOS HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE REZARSAN LOS DAÑOS O PERJUICIOS.
- F) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- G) QUE TODA ESTIPULACIÓN QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES ASENTADAS EN DICHA FIANZA SE CONSIDERARÁ COMO NO PUESTA.
- H) QUE **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL RENUNCIANDO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.=FIN DE TEXTO=

**(ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA DETERMINAR QUE SE HAYA EXPEDIDO EN TÉRMINOS DE LEY)**

**(FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZA, NOMBRE Y CARGO)**

## ANEXO 18

### Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones comerciales Internacionales

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** –la primera ya fue aprobada– en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades** del **sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II.- El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión, de trescientos a mil días multa y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I.- A un servidor público extranjero o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- A un servidor público extranjero, o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público lleve a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”

**ANEXO 19  
PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL**

El programa de Cadenas Productiva es una solución integral que tiene como objeto fortalecer el desarrollo de las macro, pequeñas y medias empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso a los siguientes beneficios:

- Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos
- Incrementa tus ventas, al pertenecer al Directorio de Prestador de servicios del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con la posibilidad de ampliar tu base de prestador de servicios.
- Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea a presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus propuestas.
- Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4572 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de internet [www.nafin.com](http://www.nafin.com).

**3.2 PROMOCIÓN A LOS PRESTADOR DE SERVICIOS Y CONTRATISTAS PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVA**

México, D. F. de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Nombre de la empresa

En Nacional Financiera, S. N. C., estamos coordinado una iniciativa sin duda histórica para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medias empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año de 2012, el 35% de las adquisiciones públicas se analicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitar a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda.

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
- Obtener liquidez para realizar más negocios
- Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
- Agilizar y reducir los costos de cobranza
- Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, [www.nafin.com](http://www.nafin.com)
- Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuentos o factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuentos aplicables a tasas preferenciales

- Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor de 24 hrs., en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia.

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página [www.nafin.com](http://www.nafin.com) o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 08100 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S. N. C., te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras y contar con la oportunidad de ampliar tus ventas a todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal.

Reiteramos nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

#### **LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMAS PRODUCTIVAS.**

1. Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido  
Debidamente firmada por el área usuaria compradora
2. \*\* Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa)  
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.  
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
3. \*\*Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)  
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.  
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.  
Completa y legible en todas las hojas.
4. \*\*Copia simple de la escritura pública mediante el cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.  
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.  
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
5. Comprobante de domicilio Fiscal  
Vigencia no mayor a 2 meses  
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)  
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
6. Identificación Oficial Vigente del (los) representante(s) legal(es) , con actos de dominio  
Credencial de elector, pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)  
La firma deberá coincidir con la del convenio
7. Alta en Hacienda y sus modificaciones  
Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)  
En caso de no tener las actualizaciones, podrán obtenerlas de la página del SAT.
8. Cédula del Registro Federal del Contribuyente (RFC, Hoja Azul)
9. Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos  
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria  
Vigencia no mayor a 2 meses  
Estados de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotora genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contratos de descuento automático Cadenas Productivas  
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO**

2 convenios con firmas originales

Contratos Originales de cada Intermedio Financiero.  
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(\*\* Únicamente, para personas Morales)

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800-NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:  
Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col. Guadalupe Inn, C.P.01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Prestador de servicios del Gobierno Federal:  
Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada, con lo anterior, estaré en posibilidades de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva  
Cadena(s) a la que desea afiliarse:

\*  
\*  
\*  
\*

Número(s) de prestador de servicios (opcional):

\*  
-  
\*  
-

Datos generales de la empresa.

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal: Calle:

No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: (Acta Constitutiva / Persona Moral)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura: \_\_\_\_\_

Datos del Registro Público de Comercio

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación o municipio:

Folio:

Fecha del folio:

Libro:

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:

No. de Notaría:

Entidad del Corredor o Notario:

Delegación o municipio del Corredor o Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):  
(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder:            Único ( )            Mancomunado ( )            Consejo ( )





**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HJY001-N152-2013 RELATIVA AL ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO**

Datos del registro público de la propiedad y de comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación o municipio:

Folio:

Fecha del folio:

Libro:

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:

No. de Notaria:

Entidad del Corredor o Notario:

Delegación o municipio del Corredor o Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:

Nombre:

Estado civil:

Fecha de nacimiento:

R.F.C.:

Fecha de alta SHCP:

Teléfono:

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Tipo de identificación oficial: Credencial IFE ( ) Pasaporte Vigente ( ) FM2 ó FM3 extranjeros ( )

No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Domicilio Fiscal: Calle:

No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos ( x ) dólares ( )

Nombre del banco:

No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza:

No. de sucursal:

CLABE bancaria: (18 dígitos):

Régimen: Mancomunada ( )

Individual ( )

Indistinta ( )

Órgano colegiado ( )

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre:

Puesto:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax:

e-mail:

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:

Personal ocupado:

Actividades o giro:

Empleados a generar:

Principales productos:

Ventas (último ejercicio) anuales:

Netas exportaciones:

Activo total (aprox.):

Capital contable (aprox.):

Requiere Financiamiento: SI NO